

Una nueva generación, un mejor gobierno



**SAN GABRIEL
MIXTEPEC**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN GABRIEL MIXTEPEC

2020 - 2022

OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**





Contenido

CONTENIDO	1
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	10
MENSAJE DEL PRESIDENTE	12
FUNDAMENTO LEGAL	19
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	19
LEY DE PLANEACIÓN	21
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	22
LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	22
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	25
LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	26
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.....	29
MISIÓN	31



VISIÓN.....	32
CONTEXTO MUNICIPAL.....	33
TOPONIMIA	34
PRINCIPALES FESTIVIDADES.....	34
RESEÑA HISTÓRICA.....	34
TRAJE TÍPICO.....	35
COORDENADAS GEOGRÁFICAS.....	36
SUPERFICIE MUNICIPAL.....	36
COLINDANCIAS.....	36
REGIÓN GEOPOLÍTICA Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	37
MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN	39
MEDIO FÍSICO.....	41
FISIOGRAFÍA	41
CLIMA.....	43
GEOLOGÍA.....	45
EDAFOLOGÍA.....	46
HIDROGRAFÍA	48



USO DE SUELO	48
USO POTENCIAL DE LA TIERRA	50
ZONA URBANA.....	51
FLORA Y FAUNA.....	52
RECURSOS NATURALES.....	54
MAPA DE RIESGOS MUNICIPALES.....	55
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA.....	56
POBLACIÓN	56
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO.....	58
TASA DE CRECIMIENTO.....	60
MORTALIDAD	62
SITUACIÓN CONYUGAL	64
POBLACIÓN INDÍGENA	66
DENSIDAD MIGRATORIA.....	66
TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS HABITADAS.....	67
GRADO DE ESCOLARIDAD.....	70
INSTITUTOS EDUCATIVOS Y ESCUELAS.....	71
ECONOMÍA MUNICIPAL.....	76



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	76
POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS	78
<u>FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</u>	81
ELEMENTOS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN	82
COMPROMISOS SOCIALES	83
CONSULTA CIUDADANA	84
VISIÓN INSTITUCIONAL COMPARTIDA	86
INTEGRACIÓN DEL PMD	86
<u>ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</u>	87
IGUALDAD DE GÉNERO.....	88
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA / DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	89
ASUNTOS INDÍGENAS.....	94
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA / ALTO ÍNDICE DE MARGINACIÓN EN GRUPOS INDÍGENAS.....	95
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	98
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA / CARENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEFIENDAN Y GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	99
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	102



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030.....	106
EJE 1 SAN GABRIEL MIXTEPEC, DESARROLLO SOCIAL Y VIDA DIGNA / PERSONAS.....	107
DIAGNOSTICO / EDUCACIÓN	109
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	118
DIAGNOSTICO VIVIENDA.....	119
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	123
DIAGNOSTICO SALUD PÚBLICA	124
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	128
DIAGNOSTICO GRUPOS VULNERABLES	129
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	134
DIAGNOSTICO / ALIMENTACIÓN	135
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	137
DIAGNOSTICO / DEPORTE.....	138
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	141
DIAGNOSTICO CULTURA	142
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	144
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	145
LISTADO DE PROYECTOS.....	155



<u>EJE 2 SAN GABRIEL MIXTEPEC, INSTITUCIONAL, EFICIENTE Y TRANSPARENTE / ALIANZAS.....</u>	156
DIAGNOSTICO / SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	157
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	162
DIAGNOSTICO / TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	163
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	166
DIAGNOSTICO / DESARROLLO INSTITUCIONAL	167
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	170
DIAGNOSTICO FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	171
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	173
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	174
LISTADO DE PROYECTOS.....	179
<u>EJE 3 SAN GABRIEL MIXTEPEC, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD / PAZ.....</u>	182
DIAGNOSTICO / SEGURIDAD PÚBLICA.....	183
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	186
DIAGNOSTICO / ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	187
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	189
DIAGNOSTICO / PROTECCIÓN CIVIL	190
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	195



DIAGNOSTICO / MOVILIDAD	196
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	197
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	198
LISTADO DE PROYECTOS.....	202
EJE 4 SAN GABRIEL MIXTEPEC, DESARROLLO ECONÓMICO / PROSPERIDAD.....	203
DIAGNOSTICO / NIVEL DE INGRESO	204
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	207
DIAGNOSTICO / SECTORES PRODUCTIVOS MUNICIPALES	208
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	213
DIAGNOSTICO / APICULTURA	214
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	216
DIAGNOSTICO / PRODUCCIÓN ALIMENTICIA FAMILIAR.....	217
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	220
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	221
LISTADO DE PROYECTOS.....	228
EJE 5 SAN GABRIEL MIXTEPEC, SOSTENIBLE Y CON CUIDADO AMBIENTAL / PLANETA	229
DIAGNOSTICO / DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	231
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	235



DIAGNOSTICO / MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	236
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	237
DIAGNOSTICO / EXTRACCIÓN DE RECURSOS	238
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	239
DIAGNOSTICO / CUIDADO DEL AGUA	240
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	243
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	244
LISTADO DE PROYECTOS	249
<u>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</u>	250
<u>METAS E INDICADORES</u>	256
<u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</u>	264
<u>ANEXOS</u>	265
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL	265
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	277
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	284
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	291



EVIDENCIA DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD 294

FUENTES.....298





Honorable Ayuntamiento Constitucional

Presidente Municipal

Ulices Santos Mendoza

Síndico Municipal

Gildardo Leonel Canseco Calvo

Regidor de Hacienda

Denes Ramírez Reyes

Regidora de Educación

Juana Bustamante Rodríguez

Regidor de Ecología

Armando Ventura Cruz

Secretario Municipal

Luis Elí García Silva

Tesorero Municipal

Gamaliel Bustamante López

Regidora de Salud

Maurina Altamirano Flores

Regidor de Obras

Cesar Antonio Ramírez Canseco

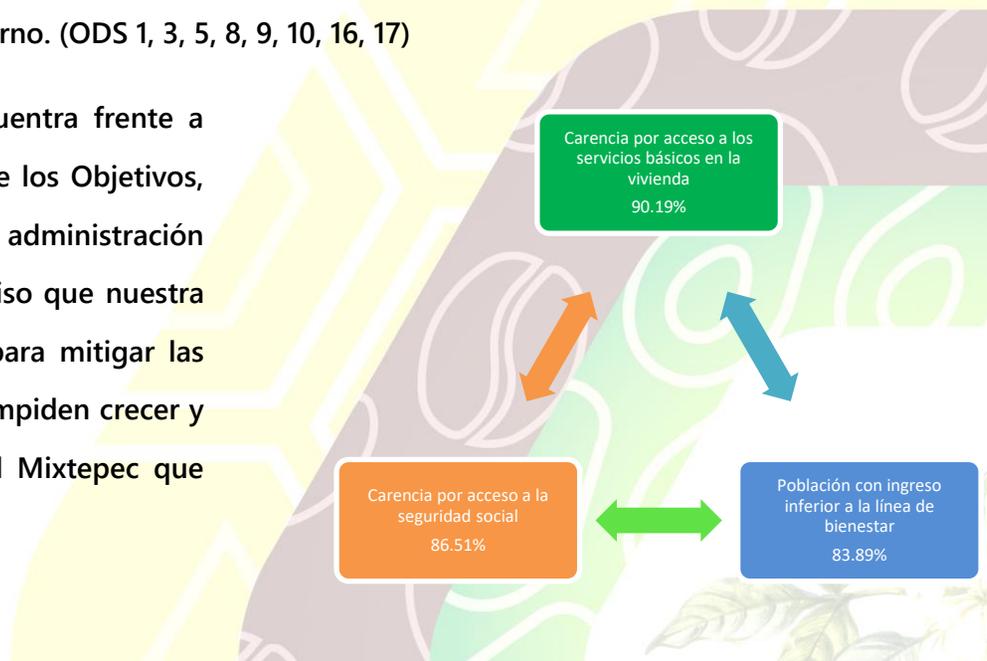




Mensaje del Presidente

A través de este mensaje quiero agradecer la confianza depositada en su servidor, comienza una nueva etapa, conformada por una nueva generación, deseosa de cambiar el rumbo de nuestro municipio, detonando el crecimiento económico, fomentando el desarrollo y bienestar de las familias, procurando el acceso a los servicios básicos, consolidando nuestra cultura como un legado que perdure a través de las generaciones, un municipio seguro, que vive en armonía con la naturaleza y de manera sostenible. Nuestro gobierno tiene una filosofía que se centra en trabajar de manera coordinada con los Objetivos, Estrategias y Acciones que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contiene, esto nos fortalecerá como “Un mejor gobierno”, con funcionarios públicos comprometidos con las personas y con el entorno. (ODS 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17)

El Plan Municipal de Desarrollo que se encuentra frente a ustedes es el documento rector que establece los Objetivos, Estrategias, Acciones, Proyectos que la administración enarbola, se trata del más honesto compromiso que nuestra administración establece con la ciudadanía para mitigar las carencias que día a día nos laceran, que nos impiden crecer y alcanzar ese potencial que tiene San Gabriel Mixtepec que ofrecer. (ODS 17)





En sus páginas se describe las problemáticas, carencias, dificultades que nuestro municipio atraviesa y el sentido común para resolverlas y gobernar con eficacia. Las principales demandas ciudadanas y retos que se enfrenta el municipio se concentran en 3 principales puntos¹: (ODS 1, 3, 5, 8)



Ilustración 1, Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda donde se ve afectado el 90.19% de la población, alrededor de 4,495 personas en el municipio. Sin acceso a luz, agua, drenaje, entre otros. (ODS 11)
- Población con ingreso inferior a la línea de bienestar con un índice de 83.89%, es decir 4,181 personas no tienen los ingresos necesarios para solventar sus necesidades. (ODS 1)
- Carencia por acceso a la seguridad social siendo el 86.51% de la población que carece de la protección a ellos como individuos y a los hogares asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez,

¹ SISPLADE, *Conoce las principales necesidades de tu comunidad*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020, <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/indicadoresmunicipiopeores.aspx?idmun=153>



desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia, viéndose afectados 4,312 personas. (ODS 1, 3, 5)

Sabemos que el municipio tiene muchas necesidades, mismas que se irán atendiendo de la mano con la ciudadanía, a través de un Desarrollo Sostenible. Las medidas para lograrlo se basaran en una planificación y control del manejo sustentable de los recursos naturales, siendo prioridad establecer acciones que fomenten un equilibrio entre la actividad humana y el cuidado del medio ambiente. Siendo de vital importancia la armonía de nuestros objetivos con la Agenda 2030. Entre algunas aspiraciones primordiales son: (ODS 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17)

- Mejorar el ingreso de las familias y reducir la pobreza en el municipio, a través de la creación de empresas, fortaleciendo programas que propicien la creación de proyectos empresariales, aumentando la tasa de empleos, y ejecutando instrumentos que permitan a estos empleos ser bien remunerados. (ODS 1, 3, 5)
- Aumentar la cobertura de los servicios básicos municipales y reducir la tasa de personas que no cuentan con acceso al agua, drenaje, y energía eléctrica. Mediante la creación y rehabilitación de infraestructura, dando prioridad a obras donde exista un mayor número de beneficiados. (ODS 8, 9, 10, 16)
- Recuperar áreas verdes municipales y establecer reservas forestales protegidas. Lo anterior puede realizar con medidas que involucren la participación de la ciudadanía campañas de reforestación con sectores y segmentos de la población, campañas de separación de basura con la finalidad de consolidar una cultura de cuidado del medio ambiente. (ODS 8, 9, 10, 16)
- Reducir los índices de seguridad para tener un municipio que goce de paz. Lo anterior se puede conseguir con un trabajo conjunto con la ciudadanía, con fuertes campañas de prevención en sectores juveniles, con mayor vigilancia, y con un cuerpo



policiaco capacitado, entrenado y con las herramientas necesarias para hacer frente a todo tipo de situaciones desde físicas y jurídicas. (ODS 16, 17)

- Fortalecer el Desarrollo Institucional Municipal. Esta nueva generación que se encuentra al frente de la administración se encuentra establecida por un conjunto de personas consientes de la necesidad de un Desarrollo de los funcionarios públicos, solo una administración conformada por funcionarios competentes puede brindar resultados y alcanzar metas. (ODS 16, 17)
- Fortalecer alianzas con los niveles de gobierno federal y estatal así como demás organismo que puedan ayudarnos a



Ilustración 2.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

alcanzar nuestras metas y objetivos. Las medidas prioritarias para alcanzarlas serán mediante la coordinación perpetua de nuestro gobierno con ambos niveles de gobierno, participando con la Agenda 2030 y con una fuerte comunicación con la ciudadanía. (ODS 17)

- Aumentar los niveles de producción en el municipio en sus distintos sectores económicos. Las medidas para alcanzar un mayor número de producción será apoyar a todos nuestros apicultores, expandir nuestros mercados, fortalecer procesos de producción. Así como fortalecer el campo, el cuidado de animales de consumo e invertir en infraestructura que mejore nuestros procesos productivos. (ODS 8, 11)



Nuestro municipio se guiará bajo los principios de la equidad, se dará prioridad a los grupos del municipio más vulnerables, niñas, niños y adolescentes; personas pertenecientes a grupos indígenas, jefas de familia, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes. Tenemos claro de que somos tan débiles como nuestro eslabón más débil, y nosotros queremos fortalecer a estos segmentos, procurar que tengan las mismas oportunidades para desarrollarse. (ODS 5)



Ilustración 3.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

Este documento alberga el anhelo de progreso de las familias que vieron en nuestra administración un gobierno

que los escucha y atiende y gracias a su participación hemos planificado un Plan de Desarrollo Municipal congruente con nuestras carencias y necesidades, con nuestro entorno y con la realidad que todos vivimos. Es gracias a esta planeación que nuestros objetivos tendrán efectos más contundentes al estar basadas en opiniones vertidas por la ciudadanía, cada uno de los ejes planteados en este documento representa la posibilidad de mejorar la calidad de vida de nuestras actuales generaciones y garantizar un futuro mejor para nuestros hijos y nietos, teniendo alcances más allá de nuestro periodo de gobierno. (ODS 1, 8, 9, 16, 17)

Los principios y valores que nuestro municipio utilizara para conducir el actuar del gobierno municipal y de sus funcionarios son:

- Igualdad: Nuestra administración garantizara que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones sin menos preciar a un grupo o individuo. En la vida política y social de una democracia, se debe respetar el derecho de todos



sin importar el color de piel, el sexo, la religión, el origen o el poder adquisitivo. En la igualdad no hay, para el Estado, ricos o pobres, mejores o peores, empresarios u obreros, sino solo una clase de individuo: el ciudadano.

- **Justicia:** El Estado de derecho, la legalidad y su institucionalidad, permanencia y estabilidad son fundamentales para la existencia de una democracia, ya que esta no puede existir si no hay respeto a los derechos y las libertades de los ciudadanos.
- **Respeto:** Dentro de una democracia, las relaciones a nivel social e interpersonal deben encontrarse dentro de un marco de respeto mutuo. El respeto no solo es fundamental para la convivencia armoniosa, sino también para que haya justicia, libertad, igualdad, tolerancia y pluralismo.
- **Participación:** La participación es un elemento clave del sistema democrático, pues gracias a esta el poder reside en el voto, que es una manifestación de la soberanía popular. En la democracia, todos tenemos derecho a participar con propuestas e ideas y a someterlas a consulta para elegir, bajo el principio de la mayoría y el respeto a su voluntad, qué rumbo tomar como colectivo.
- **Pluralismo:** El pluralismo supone el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad y la complejidad de los individuos y los grupos que forman parte de la sociedad. Ciertamente, ante la ley y ante el Estado, todos somos iguales, sin embargo, en la realidad todos tenemos intereses, necesidades, puntos de vista, creencias o ideologías diferentes. El pluralismo abraza esa realidad, pues entiende que no puede haber una sola concepción del mundo, y que la realidad social es múltiple, como los individuos que en ella coexisten.
- **Tolerancia:** La tolerancia es un valor esencial en una sociedad democrática porque nos permite vivir y coexistir con la pluralidad de manera respetuosa y armoniosa. En la tolerancia, el otro es un igual cuyas particularidades y diferencias respetamos y valoramos.



- **Fraternidad:** En democracia se fomenta la fraternidad como parte de las relaciones humanas, todos los ciudadanos tienen el mismo valor de importancia y poseen los mismos deberes y derechos ante la ley. La fraternidad en democracia invita a compartir opiniones y creencias sin desvalorizar a los demás. Los diferentes intereses u opiniones que poseen las personas no deben ser razón de confrontación, por el contrario, deben generar nuevas y mejores propuestas democráticas.

Hoy tenemos un rumbo, seguiremos sumando cada día con nuestras acciones para brindar resultados positivos, promoveremos el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y siempre estaremos abiertos al escrutinio público. (ODS 16, 17)

Invito a la ciudadanía a sumarse a este proyecto, contribuir al Desarrollo Sostenible, tenemos en nuestras manos la posibilidad de mejorar, de ser factores de cambio y sentar las bases para el bienestar de San Gabriel Mixtepec. Invito a los jóvenes a acercarse y proponer ideas, a las personas de la tercera edad que nos regalen un poco de toda su experiencia adquirida a través de ideas, a las mujeres que aporten mediante su sabiduría y sensatez, a todos los habitantes que desean fortalecer una democracia participativa en nuestro municipio. Porque una nueva generación ya comenzó, un mejor gobierno ya comenzó, hagamos que sigan sucediendo un mejor San Gabriel para todos. (ODS 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17)



Ilustración 4.-Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

Atentamente, su amigo y servidor, Ulices Santos Mendoza,
Presidente Municipal Constitucional de San Gabriel Mixtepec



Fundamento Legal

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; los artículos 2, 20, 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 1 fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca; los Artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 26 precisa al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Establece la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los mecanismos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que



organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Prestar servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, la policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los Municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.

En los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como la Agenda 2030, y habida cuenta que la Federación o los estados, al elaborar proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los Municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las



zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los Municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Por lo que concierne al presupuesto, el artículo 134 Constitucional instituye que la Federación, los estados y los Municipios administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, cuyos resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación y programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

Ley de Planeación

Conforme al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por esta razón, dicha planeación estará fundada en los siguientes principios: el fortalecimiento consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El artículo 20 garantiza y fortalece la participación y consulta a los diversos grupos sociales, el sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional. A la vez, los artículos 33 y 34 establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, estado y Municipio, con el objetivo de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad



y vigencia de los planes de desarrollo. Así como lo es en el PND, PED, Planes de Desarrollo Regionales y la Agenda 2030, todas deben encontrarse en concordancia y armonía.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

De acuerdo al artículo 113, el municipio es un ente con personalidad jurídica propia, y constituye un nivel de gobierno, este ente tendrá a su cargo funciones y servicios entre los que destacan, agua potable, alumbrado público, recolección traslado y disposición final de recursos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, mantenimiento a espacios públicos, seguridad, entre otros. Es importante mencionar que los municipios serán quienes garanticen un servicio de calidad para sus habitantes, por tal razón, deben programarse metas para que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos, así como un servicio de calidad. La Agenda 2030 busca que todos los habitantes cuenten con servicios de calidad, que tengan una cobertura suficiente y tengan una proyección a largo plazo el cual garantice el acceso al servicio.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.



Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

El municipio en función de las principales necesidades y prioridades municipales serán quien determine, modifique, varié, o cambie sus metas y proyectos, siendo su principal objetivo, una calidad de vida para sus habitantes, se podrá apoyar de las ODS de la Agenda 2030, ya que al ser una plataforma más sólida le podrá imprimir dinamismo a sus variables, y teniendo en cuenta a los principales sectores vulnerables de la ciudadanía.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Es importante mencionar que dentro de los planes estatales se encuentra el PED y la Agenda 2030, estos instrumentos de planeación tienen objetivos a corto, mediano y largo plazo. En las cuales se priorizan sectores específicos que fomentaran y propiciaran el desarrollo dentro de las regiones.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:



- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

El diagnóstico, análisis técnico y planeación de los planes municipales serán realizados acorde al contexto municipal, en conjunto con las dependencias que generen bases de datos específicas de las zonas, así mismo estas se armonizarán con el PED, Planes Regionales, Planes microregionales y la Agenda 2030. Para tener metas e indicadores uniformes, siendo pues una meta que se vincule con diversos sectores.

Artículo 66. La COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.



Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Siendo así, COPLADE un órgano de planeación que fomentara, vigilara y supervisara que los Planes de Desarrollo Municipal estén realizados bajo los lineamientos establecidos para tener una base sólida y real sobre la cual el municipio pueda genera un cambio que impacte, así como vigilar la relación con los demás planes y la Agenda 2030.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Será facultad del ayuntamiento participar en la formulación del plan, así como realizar observaciones y comentarios que nutran este documento a fin de contar con todos los elementos necesarios para un Plan de Desarrollo Municipal que genere cambios positivos en distintas materias municipales.



Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Una vez revisado el plan municipal, este será trasladado a la Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y si se considera pertinente su aprobación. Para que sea aprobado se requerirá la aprobación de la mayoría del H. Ayuntamiento. Sin embargo, es importante la activa participación de los miembros del cabildo ya que con esto el Plan contemplará todos los contextos y escenarios.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La elaboración del PMD, estará a cargo del poder ejecutivo, el cual podrá ser auxiliado por su cabildo, expertos del tema, para poder generar un plan acorde a las necesidades del municipio. Cabe mencionar que se deberán ocupar todas las herramientas necesarias para fomentar la participación de la ciudadanía.



Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

El artículo anterior hace mención de una aprobación por la mayoría de los concejales que integran el Ayuntamiento, esto con el objetivo de que exista una perspectiva desde distintos puntos acorde a las regidurías que los concejales integran, además de que los concejales de oposición generen el equilibrio político en cuanto a decisiones, perspectivas, formulación, ejecución entre otros, dando como resultado un contrapeso y un Plan de Desarrollo integral y con una mayor cobertura.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;



V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio y;

VIII.- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El plan municipal trabajara en armonía con las ODS de la Agenda 2030, así como con los objetivos y metas del plan estatal y nacional, generando y alcanzando metas sectorizadas en beneficio de la ciudadanía.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.



ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

En otras palabras, el documento aprobado como PMD, será una guía con carácter obligatorio, al ser realizado bajo los principios de democracia, participación ciudadana, honestidad y transparencia. Bajo un estudio de las necesidades de la población, y un amplio análisis técnico, todos los programas elaborados y proyectados tienen una finalidad específica que servirá para resarcir las carencias municipales. Para la recopilación de la información el municipio se auxiliara de diversas dependencias como lo son: COPLADE, SISPLADE, INEGI, CONAPO, INAFED, CONEVAL, entre otras para generar información certera que guía e genera acciones de impacto.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.



- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en el ejercicio o pago de recursos presupuestales del Estado o Municipios, o de los concertados, o convenidos por el Estado con la Federación, o sus Municipios;
- IV.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que estén afectos;
- V.- Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción u ocultamiento o inutilización indebida de aquella;
- VI.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de este;
- VII.- Observar en la dirección de sus subalternos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad;
- VIII.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo.



Misión

Luchamos por ser una administración municipal sólida, eficiente, transparente y confiable para la ciudadanía, marcar un hito en la historia del municipio al ser la primera administración municipal que fortalezca y consolide los procesos productivos municipales, que invierta en los sectores económicos, en la capacitación de la población para la mejora productiva. Proveer las condiciones necesarias de desarrollo, donde la ciudadanía cuente con espacios y plataformas que permitan mejorar sus ingresos, calidad de vida, salud, seguridad y bienestar.

Atender de manera permanente a Grupos Vulnerables, implementando acciones que garanticen el acceso a sus derechos y a una calidad de vida digna.

Garantizar el acceso a los servicios municipales, garantizando la cobertura a sus habitantes.

Consolidar estrategias que propicien un trabajo coordinado entre los 3 niveles de gobierno.



SAN GABRIEL
MIXTEPEC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022



Visión

A corto plazo el municipio habrá diseñado, planeado y comenzado a ejecutar obras de infraestructura pública vitales para el desarrollo municipal. Al mismo tiempo habrá generado programas de fomento y consolidación para los sectores económicos, principalmente la agricultura, ganadería y apicultura. Por otro lado habrá brindado la atención necesaria a los segmentos de la población más vulnerable. Sin olvidar que se consolidaran estrategias para afianzar nuestra cultura y tradiciones en el municipio.

A mediano plazo a través de la coordinación efectiva con los niveles de gobierno federal y estatal, se habrán implementado un mayor número de obras de cobertura de servicios básicos, infraestructura pública y médica. Existirá una mayor plataforma para jóvenes y espacios educativos de calidad. Las vías de comunicación en el municipio agilizarán el comercio y los negocios. Y la productividad y eficiencia habrán incrementado por lo menos un 200% a comparación del año 2020

A largo plazo se habrá consolidado un municipio con una cultura de sostenibilidad fuertemente arraigada a los principios establecidos en la Agenda 2030, siendo un ejemplo en el estado de gobernabilidad, constitucionalidad, estado de derecho, respeto a los derechos humanos, desarrollo institucional y responsabilidad social.



Ilustración 5.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Contexto Municipal

En este segmento del Plan Municipal de Desarrollo Municipal se realiza una descripción minuciosa de los principales elementos del contexto municipal que servirán para brindar un panorama real de las características del municipio, mismas que aportarán elementos para un diagnóstico claro, objetivos y estrategias mejor adaptadas a las necesidades municipales y acciones que de manera certera propicien un cambio en beneficio de la población.

El siguiente capítulo versará sobre:

- Extensión territorial.
- Ubicación y coordenadas geográficas.
- Información sociodemográfica.
- Actividades económicas.
- Uso de suelo.
- Topografía.
- Climas.
- Entre otros.

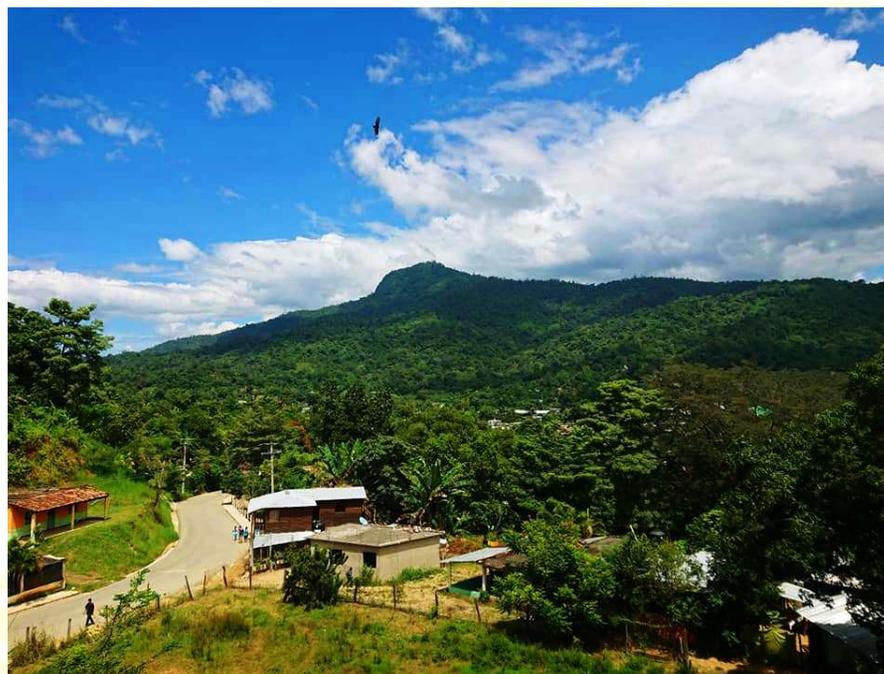


Ilustración 6.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Toponimia

San Gabriel Mixtepec: San Gabriel, por el santo patrón del pueblo; Mixtepec significa "En el cerro de las Nubes" y se compone de Mixtli: nube, Tepetl: cerro y c: en.

Principales festividades

- El 24 de marzo se celebra la fiesta en honor al santo patrón arcángel San Gabriel.
- El 29 de septiembre se celebra la festividad en honor a los tres arcángeles Gabriel, Rafael y Miguel.



Ilustración 7.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

Reseña histórica

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1959	En esa época San Gabriel Mixtepec no contaba con carreteras, ningún medio de comunicación, sus casas eran construidas con madera y con techos de zacate.
1960	Se benefició a San Gabriel Mixtepec con la carretera que comunica de Sola de Vega a Puerto Escondido.
1973	Se instaló la red de energía eléctrica, esto se hizo con la aportación de los vecinos y apoyos del gobierno estatal y federal.



Traje Típico

El vestido que se utiliza cuando se bailan los sones y chilenas son: La mujer utiliza blusa bordada, falda amplia de vivos colores y zapatillas. El hombre utiliza calzón de manta, camisa, pañuelo rojo, huaraches y sombrero.





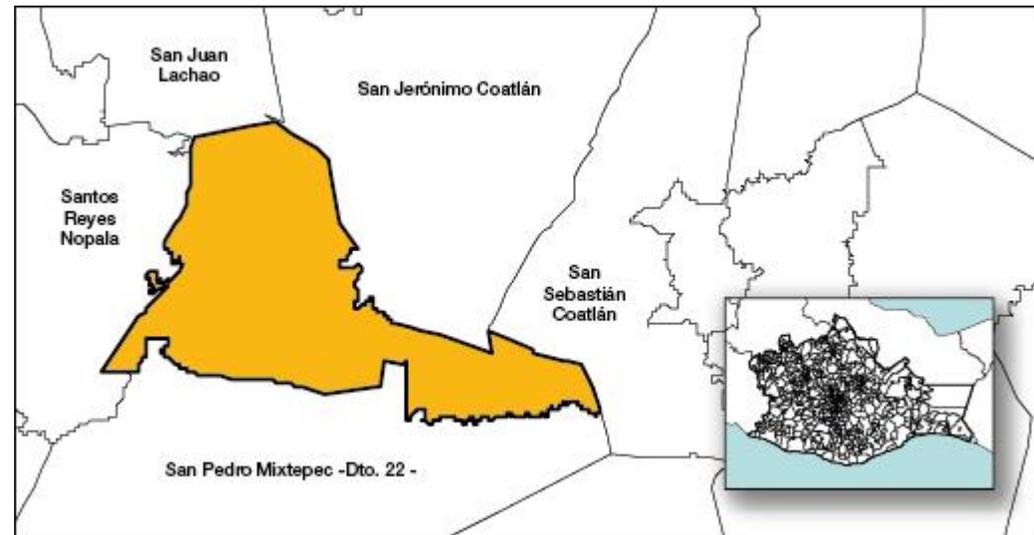
Coordenadas geográficas²

Clave geo estadística: 20153

Coordenadas: Entre los paralelos 15°58' y 16°09' de latitud norte; los meridianos 96°54' y 97°10' de longitud oeste; altitud entre 100 y 1 300 m.

Superficie Municipal

El municipio cuenta con una superficie de 218.27 Km², es decir el 0.24% de la superficie del estado de Oaxaca, además de que la capital del estado se encuentra a 200 km.



Colindancias

- Al norte con los municipios de Santos Reyes Nopala, San Juan Lachao y San Jerónimo Coatlán;
- Al este con los municipios de San Jerónimo Coatlán, San Sebastián Coatlán y San Pedro Mixtepec;
- Al sur con el municipio de San Pedro Mixtepec;
- Al oeste con los municipios de San Pedro Mixtepec y Santos Reyes Nopala.

² INEGI, *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec, Oaxaca*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



Región geopolítica y localidades del municipio

San Gabriel Mixtepec pertenece a la región de la Costa, Distrito de Juquila y de acuerdo al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales, para el enero del año 2017 contaba con un total de 39 localidades.

Lista de Localidades		
Localidad	Latitud	Longitud
SAN GABRIEL MIXTEPEC	16.09442300	- 97.07949900
LA AURORA	16.11973200	- 97.09775600
SOLEDAD	16.05691800	- 97.10999800
EL CAMARÓN	16.04454800	- 97.08051600
CERRO GRANDE	16.06556500	- 97.10113500
SAN ISIDRO EL CUIL	16.04109800	- 97.05512600
JAMAICA	16.12500000	- 97.09055600
EL FARO	16.04648600	- 97.12696600
PUEBLO VIEJO	16.10608300	- 97.06008600
SAN PEDRO HUANACAXTLE	16.10960400	- 97.04836300
SAN RAFAELITO	16.04465400	- 97.09223600
LAS ÁGUILAS	16.13066300	- 97.05990000
EL CANTIL	16.05537300	- 97.08111500
LATÍN YULE	16.09223200	- 97.04179000
EL CARNERO	16.02685900	- 97.06249700
CACALOTE	16.06220000	- 97.02282000
LA CRUZ	16.02276200	- 97.06729300
LA CHOPA	16.01139700	- 97.02825600



Localidad	Latitud	Longitud
EL JORDÁN	16.13386800	- 97.06676400
LA LAGUNA	16.04355700	- 97.13218400
SAN ISIDRO	16.03639400	- 97.11533100
SANTA MARÍA	16.02148400	- 97.04991100
LAS ACACIAS	16.09519600	- 97.06576900
EL LIMÓN	16.03227100	- 97.06849400
HIERBA SANTA	16.02873000	- 97.03339000
ARROYO TIGRE	16.07297800	- 97.07792300
EL PLATANILLO	16.02508000	- 97.08383500
LA CAÑAADA SAN MIGUELITO	16.08960800	- 97.10468900
SANTO NIÑO	16.09588200	- 97.06280600
RANCHO DAVID	16.11655800	- 97.06425400
BARRIO HIDALGO	16.09308300	- 97.08756800
CERRO BULE	16.11878300	- 97.04795700
SAN PABLO (LA MIELERA)	16.09186700	- 97.07158100
SAN ANTONIO	16.05561700	- 97.09436800
SAN FRANCISCO	16.01932400	- 97.10105900
EL SARGENTO (TIERRA COLORADA)	16.07849800	- 97.07259400
CAÑADA LAS PALMAS	16.07738800	- 97.10683100
YEGALÁN	16.08510900	- 97.05487600
LA ESMERALDA	16.07543100	- 97.08440700



Mapas de Micro y Macro localización

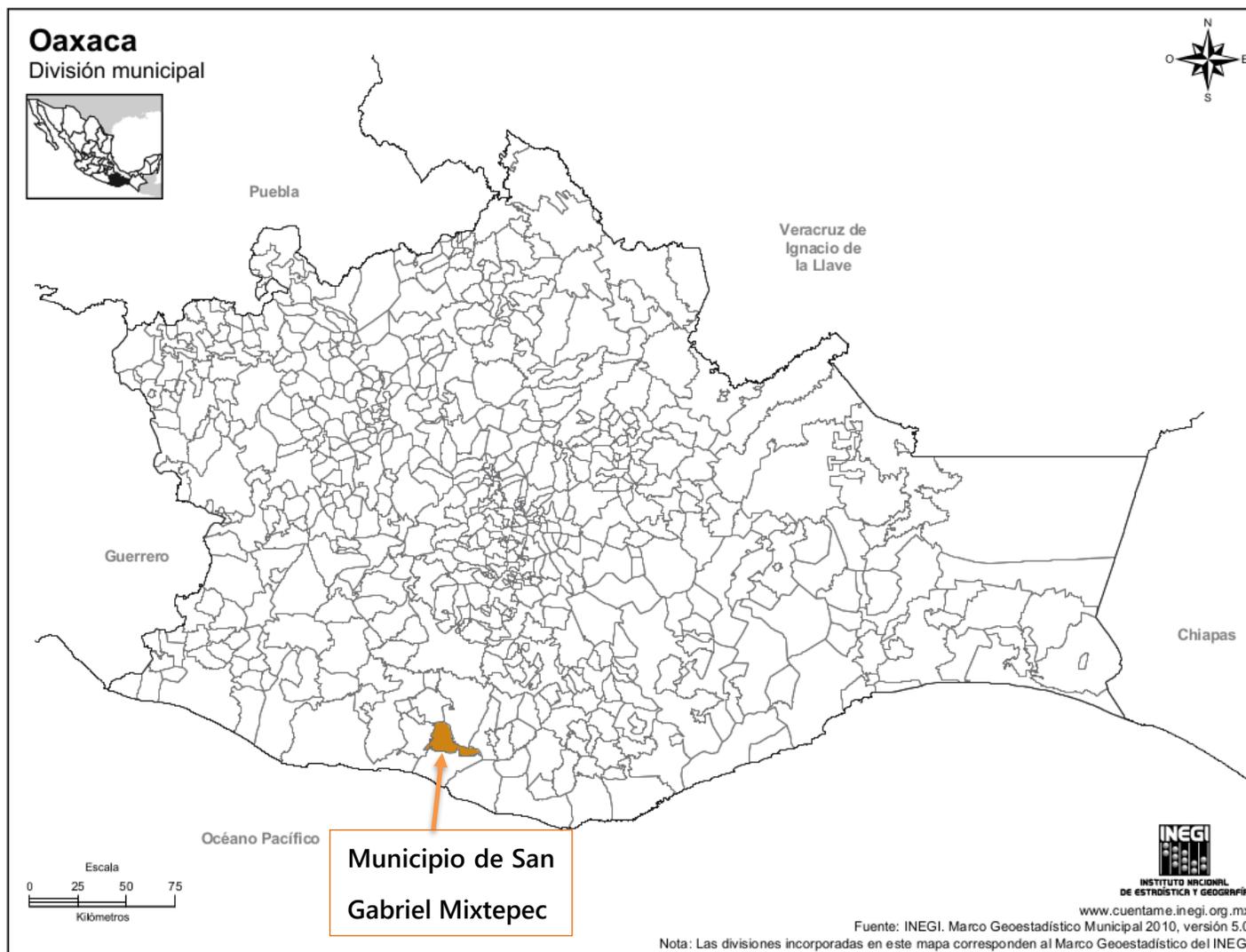
Microlocalización³



³ INEGI, *Espacio y Datos de México*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=20153>



Macrolocalización





Medio Físico⁴

Fisiografía⁵

Provincia	Sierra Madre del Sur 100%
Subprovincia	Costas del Sur (92.44%) y Cordillera Costera del Sur (7.56%)
Sistema de topofomas	Sierra baja compleja (90.73%), Sierra alta compleja (7.56%) y Sierra baja (1.71%)



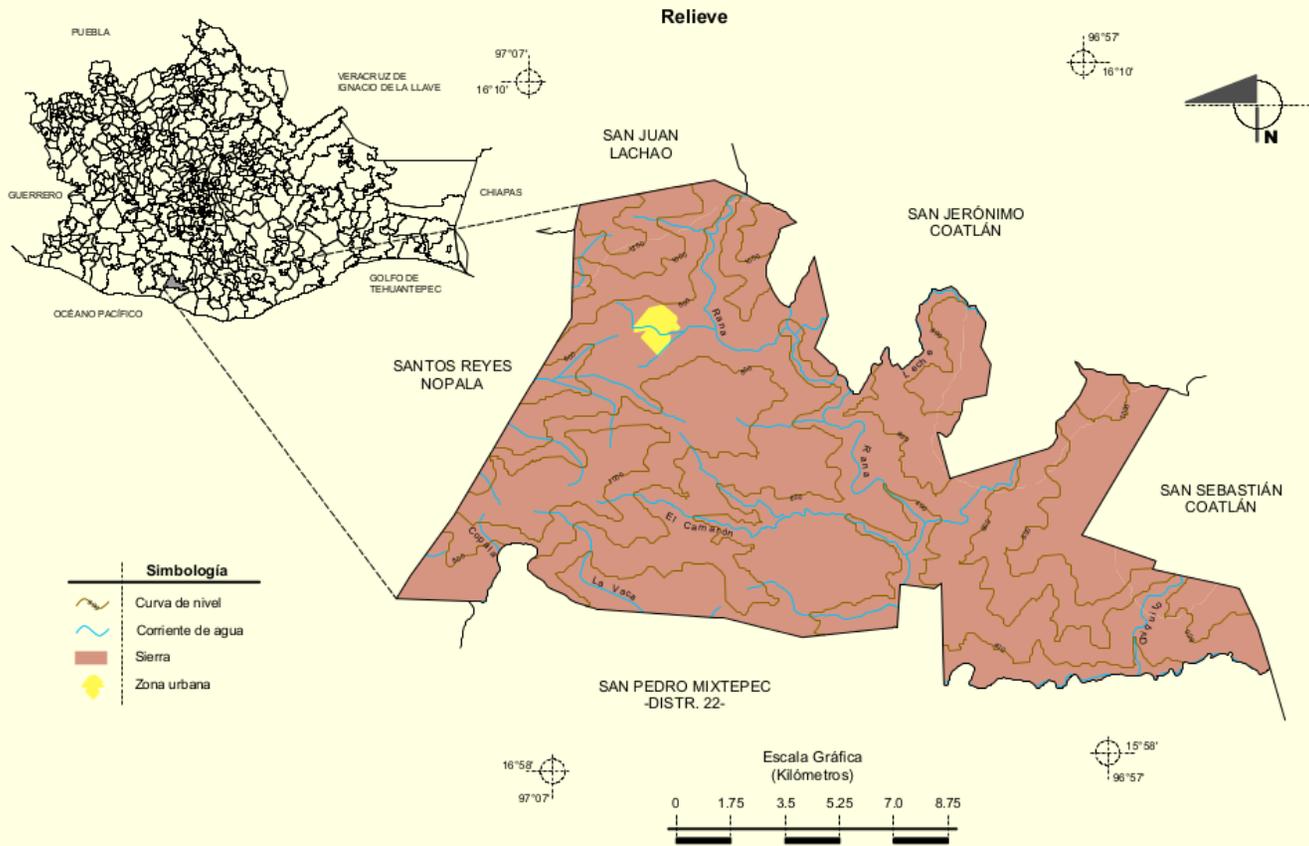
Ilustración 8.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

⁴ INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

⁵ INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Gabriel Mixtepec, Oaxaca



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. *Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.*
 INEGI. *Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.*
 INEGI-CONAGUA. 2007. *Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000.* México.



Clima⁶

Rango de temperatura	20 – 28°C
Rango de precipitación	1 000 – 2 500 mm
Clima	Cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (77.64%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (17.70%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (4.66%)

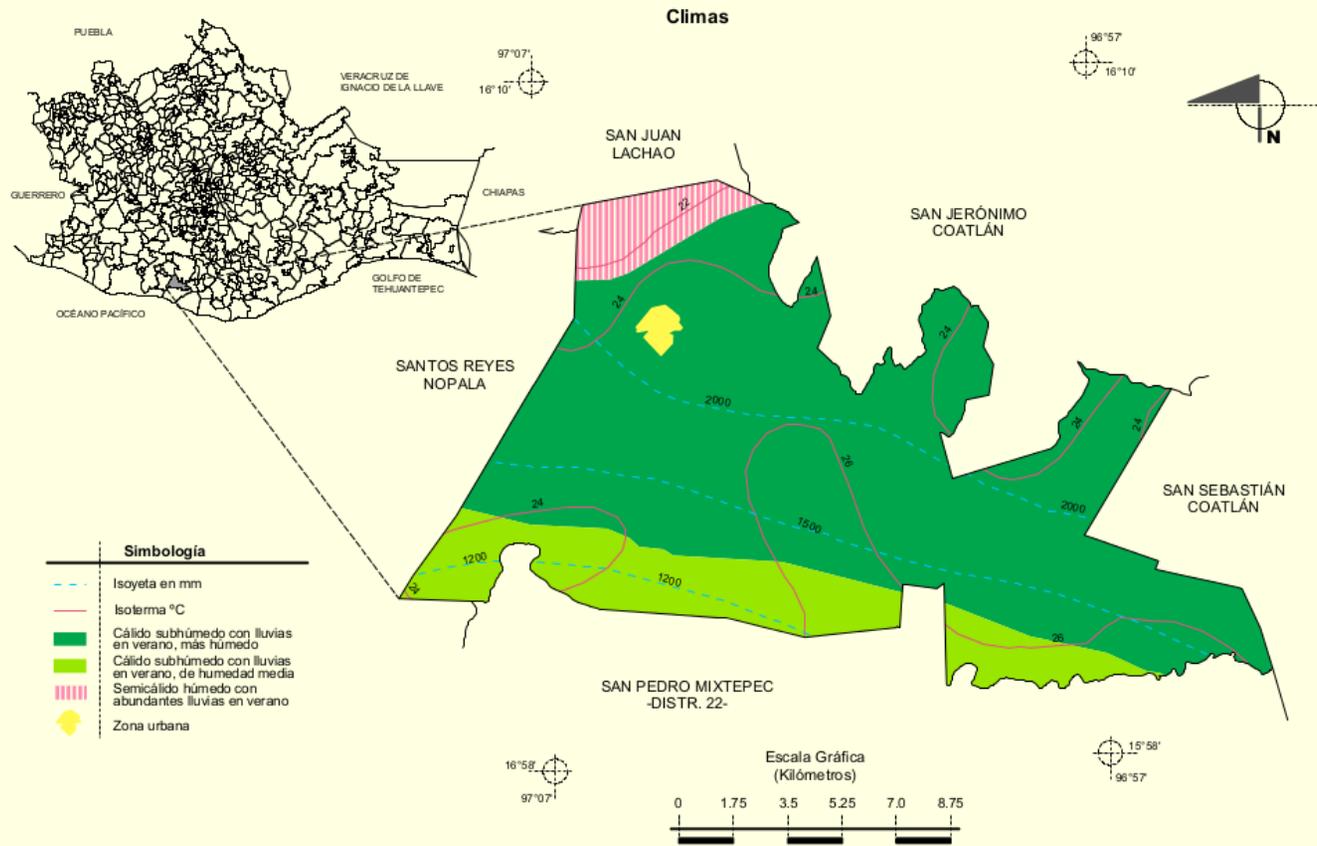


Ilustración 9.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

^{6 6} INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Gabriel Mixtepec, Oaxaca

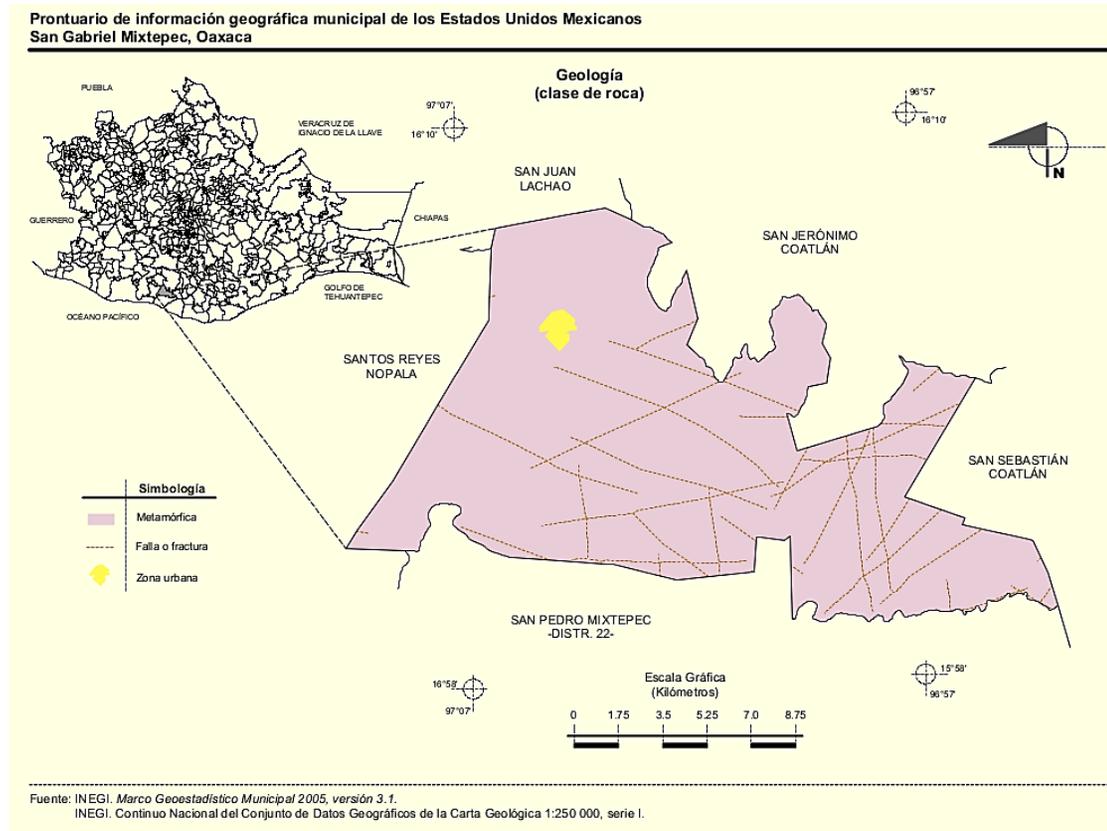


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.



Geología⁷

Periodo	Jurásico 100%
Roca	Metamórfica: Gneis 100%

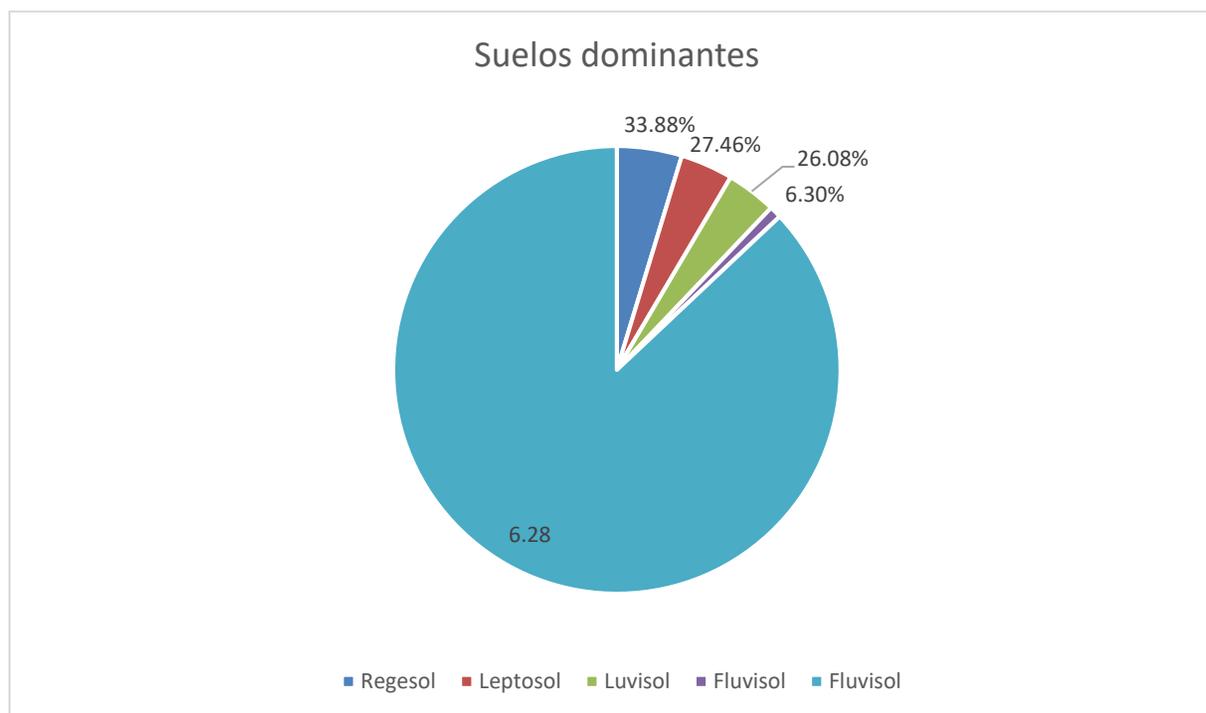


^{7 7} INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



Edafología⁸

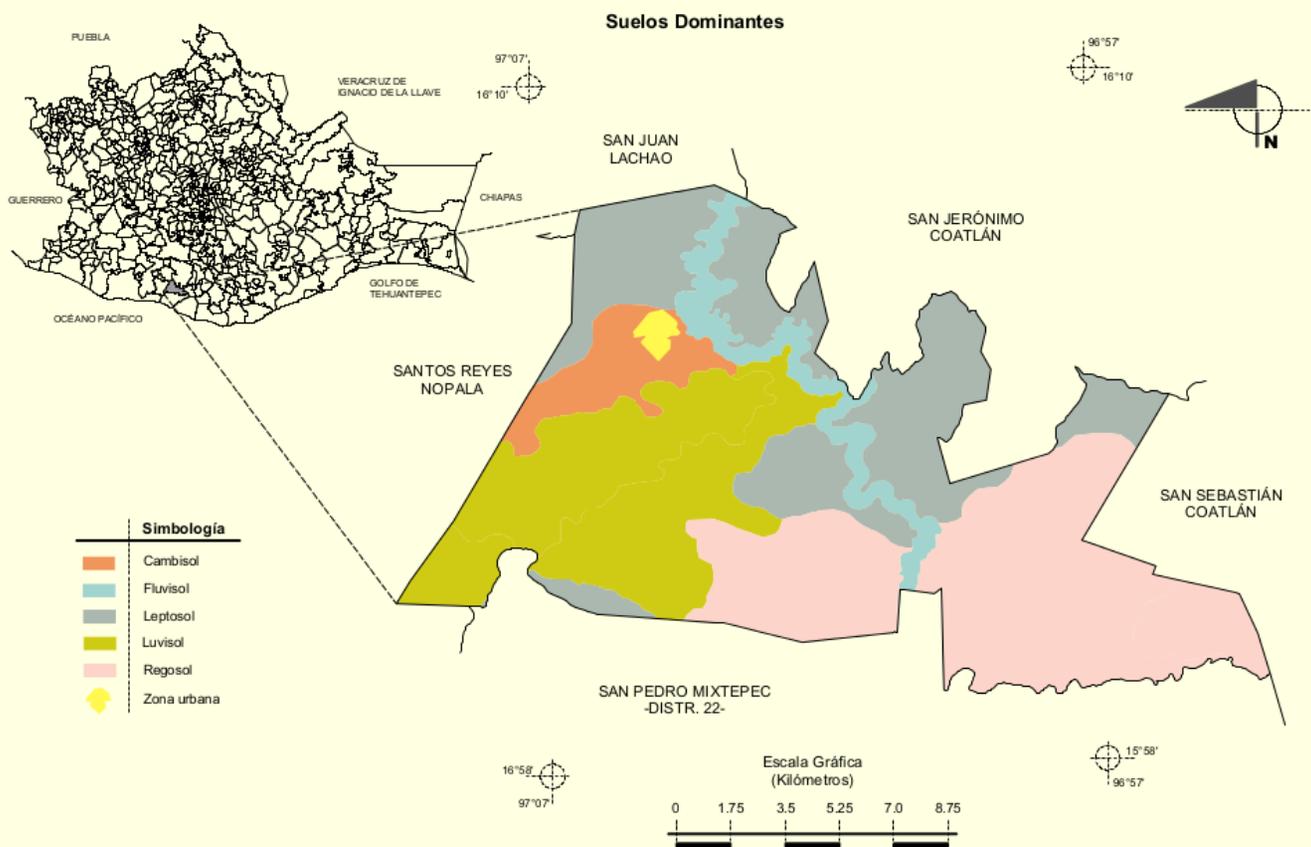
Suelos dominantes	Regosol (33.88%), Leptosol (27.46%), Luvisol (26.08%), Fluvisol (6.30%) y Fluvisol (6.28%)
-------------------	--



^{8 8} INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Gabriel Mixtepec, Oaxaca



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).



Hidrografía ⁹

Región hidrológica	Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (100%)
Cuenca	R. Colotepec y otros (100%)
Subcuenca	R. Colotepec (78.42%) y San Pedro Mixtepec (21.58%)
Corrientes de agua	Perennes: Copala, La Vaca y Chiquito. Intermitentes: Rana, El Camarón y Leche.

Uso de suelo ¹⁰

Uso del suelo	Agricultura (9.74%) y pastizal cultivado (1.29%) y zona urbana (0.63%)
Vegetación	Selva (51.17%), bosque (35.75%) y pastizal inducido (1.42%)



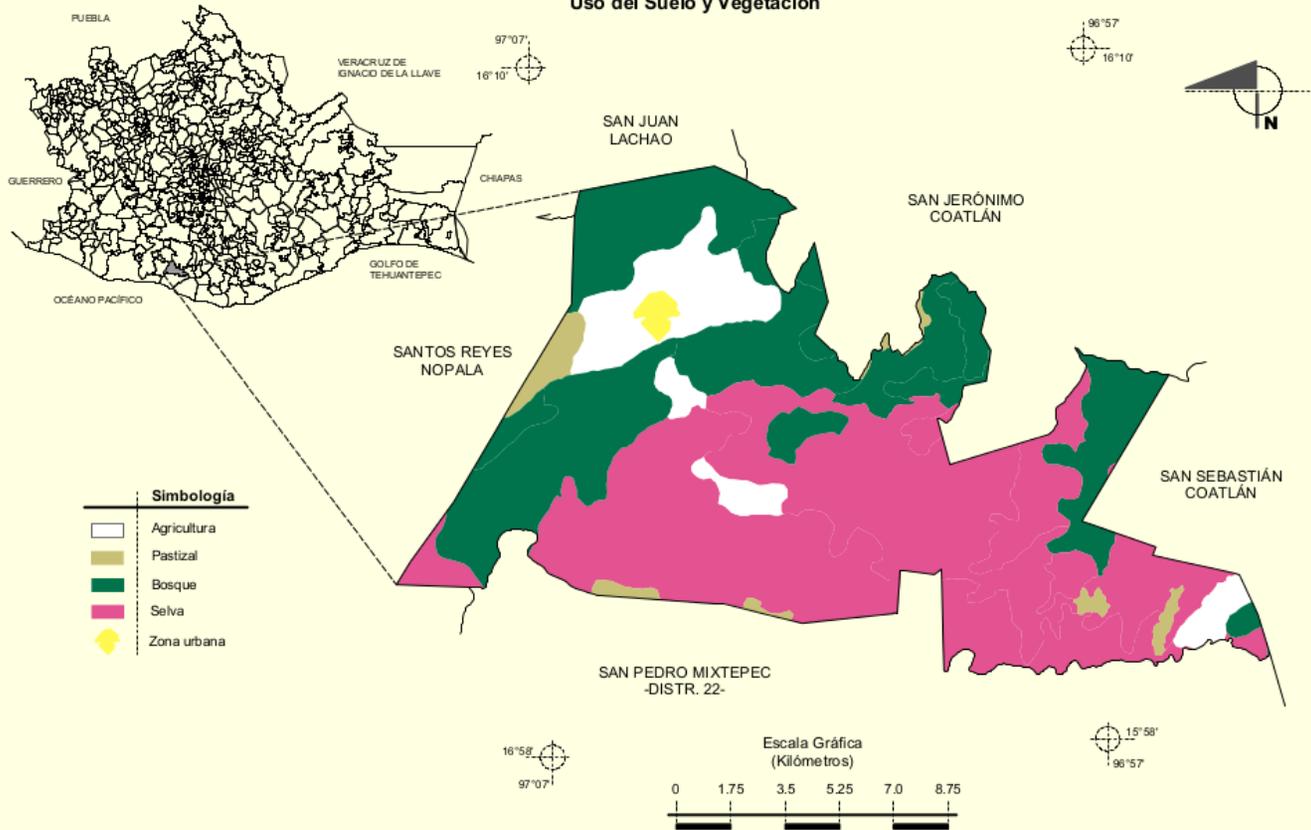
⁹ INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

¹⁰ INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Gabriel Mixtepec, Oaxaca

Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.



Uso potencial de la tierra¹¹

Mientras el uso potencial de la tierra para uso pecuario se divide prácticamente por la mitad entre que no es apta para uso pecuario y para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino.

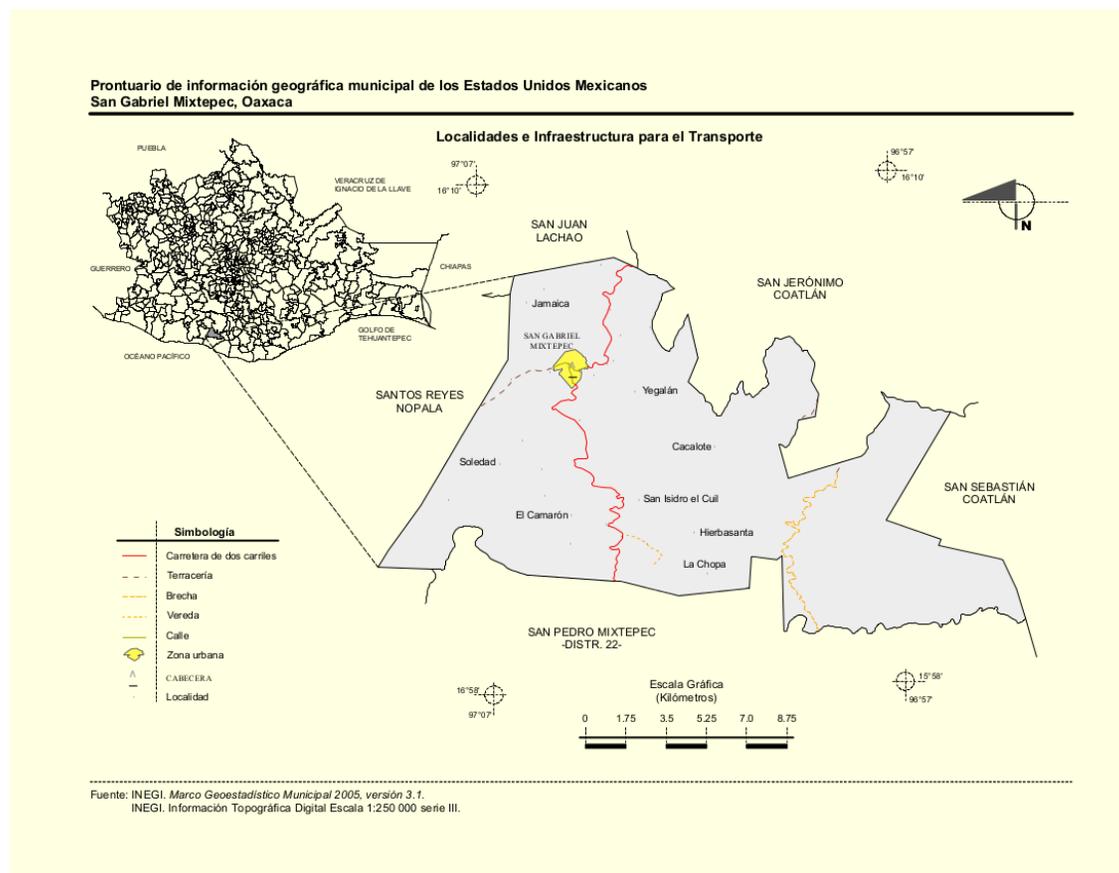
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (2.51%) Para la agricultura de tracción animal continua (1.31%) Para la agricultura manual estacional (15.78%) No aptas para la agricultura (80.40%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.51%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (1.31%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.25%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (1.74%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (45.14%) No aptas para uso pecuario (49.05%)

¹¹ INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



Zona Urbana¹²

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Jurásico, en sierra baja compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Cambisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.



¹² ¹² INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



Flora y fauna

Flora:

- Árboles: naranja, mandarina, lima, limón, toronja, mamey, plátano, aguacate, nanche, anona, guanábana.
- Plantas de uso alimenticio: hierba santa, chepiles, verdolagas, hierba mora, cuatecos, nopales, chayote, jitomate, chile tusta, tepiche, hierba buena, pitiona, cocolmeca, pie de gallo y palo de chile.
- Con fines medicinales: utilizando tanto la corteza, tallos, hojas, ramas, raíces, no se tienen clasificadas ni se ha realizado ningún registro de las plantas y su uso.
- Otros: San Juan, encino, guarumbo, calabaza, cresta de gallo, frijol, de sal, maguey, macuil, durazno, palo danta, carnero, chicozapote, guanacastle, mamey, palo mulato, cuapinol, agucate, cuil, aguacatillo, macuil, tololote, mariquita, palo de pajarito, guayabillo, pomarroza, huanchal, aguacatillo, toloache, titatil, mala mujer, palma camedor, tepejilote, palma de coquito.



Ilustración 10.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Fauna:

- Mamíferos: Venado, onza, tigrillo, tlacuache, armadillo, tejón, jabalí, puerco espín, ardilla, mapache, zorra, zorrillo, conejo. Reptiles: iguana, serpientes como coralillo, falsa coralillo, culebra de cascabel, víbora sorda.
- Aves: paloma azul, paloma barranquera, primavera, tortolita, pájaro verde, tucán, cotorra ocotera, cotorra ruidosa, perico, hurraca, zanate, chicú, calandria, pega palo, pájaro carpintero, cardenal o pájaro cuaño, nereque, chupa rosa, chigüiro, búho, gavilán, zopilote.
- En los ríos se pueden encontrar diferentes tipos de peces, cangrejos, entre otros.



Ilustración 11.- Fuente: San Gabriel Mixtepec



Recursos naturales

Entre los principales recursos de la región y en especial del territorio municipal está el forestal con especies como el cedro, parota, macuil, además de sus tierras de cultivo agrícola y los pastos para la cría de ganado.

El uso de suelo y vegetación que se presenta en el municipio es principalmente selva, el área de bosques ocupa el segundo lugar y en el tercero se localiza la agricultura. Mientras que el uso potencia de la tierra para uso agrícola muestra que no es apta, aunque el 15.78% se puede usar para la agricultura manual estacional aunque es un porcentaje muy bajo.

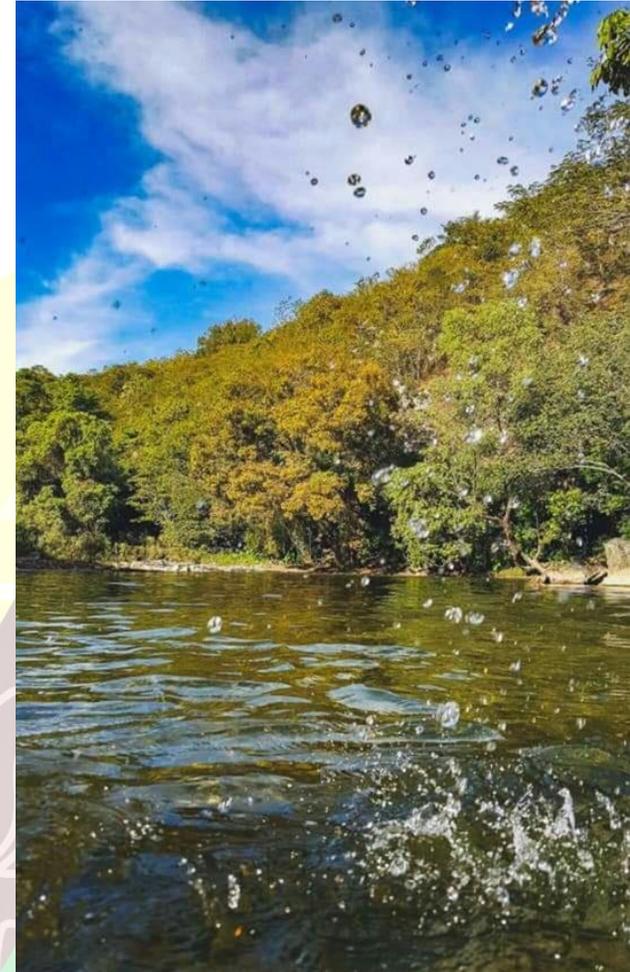
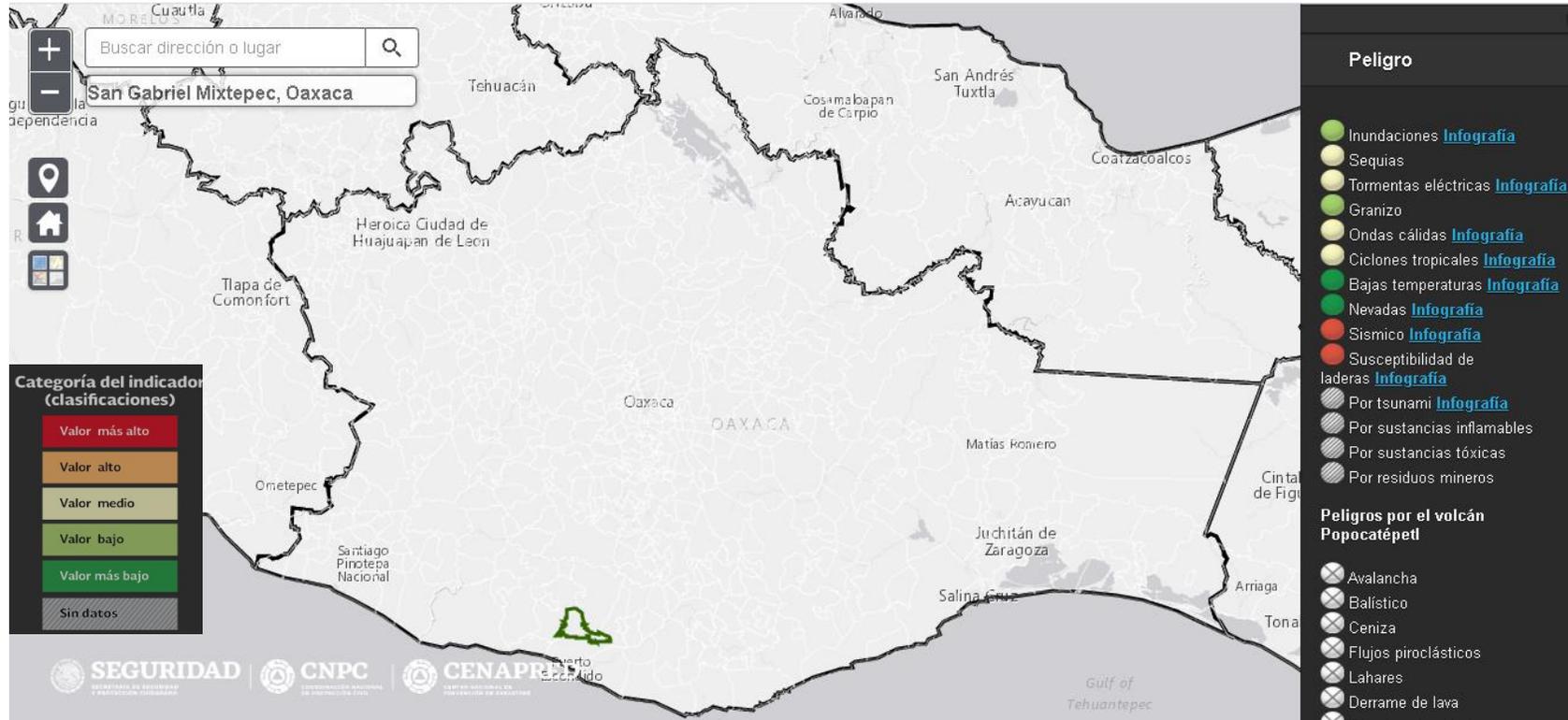


Ilustración 12.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Mapa de Riesgos Municipales¹³



¹³ Comisión Nacional de Protección Civil, *Atlas Nacional de Riesgos, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/municipios/>



Dinámica sociodemográfica y económica

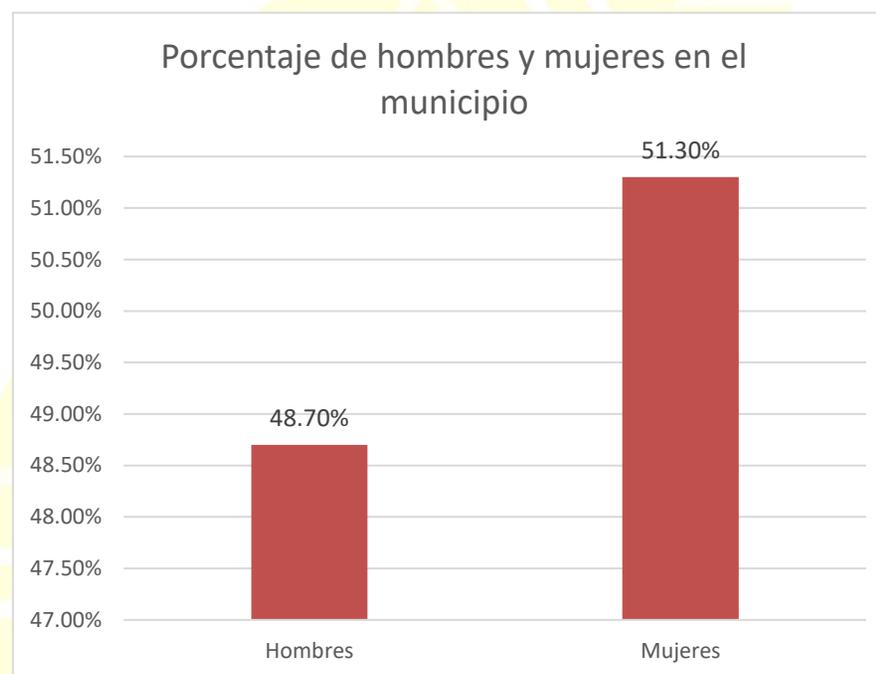
En este apartado se hará una descripción precisa de los indicadores en materia sociodemográfica y así conocer la tasa de población, las condiciones de sus viviendas, la edad de los habitantes, su tasa de crecimiento, entre otros indicadores que serán de mucha utilidad para el desarrollo del Plan Municipal.

Población¹⁴

La demografía proporciona una visión de la situación poblacional de una sociedad, aporta datos sobre la evolución de algunos factores sociales y económicos que han contribuido a los cambios experimentados por los componentes demográficos de la población: fecundidad, mortalidad, migración.

De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI, el municipio cuenta con una población 4,836 habitantes. Existe una relación de hombres – mujeres de 94.9 hombres por cada 100 mujeres.

La edad media en el municipio es de 23 años.

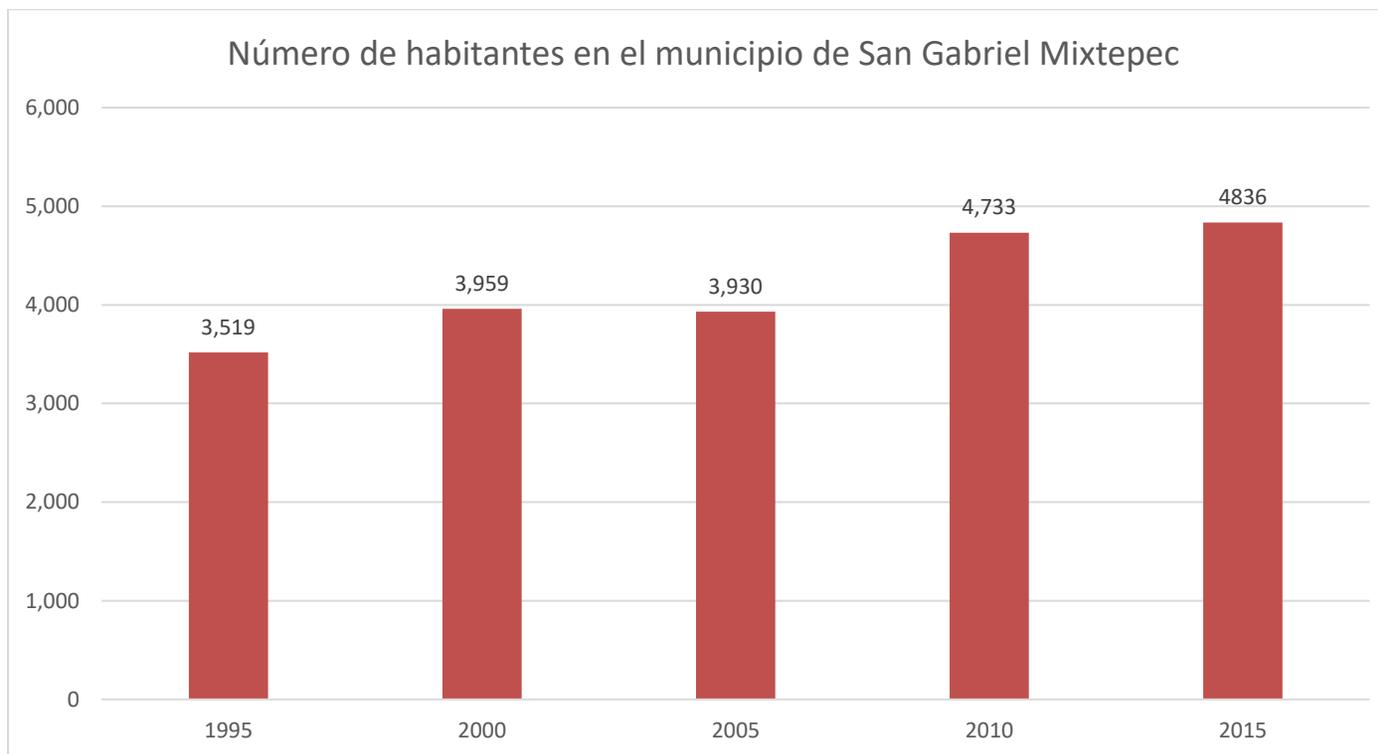


¹⁴ INEGI, *San Gabriel Mixtepec, Población / Distribución de la Población*, Censo Intercensal 2015, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200&ag=20153>



Existe una densidad de población de 27.1 habitantes por kilómetro cuadrado

Los cuales están distribuidos en un total de 4,836 viviendas.



En el grafico anterior podemos apreciar la variación de habitantes en el municipio desde el año 1995 hasta 2015



Estructura quinquenal y por sexo

Edad	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	5.9%	5.0%
5 – 9 años	6.0%	5.7%
10 – 14 años	5.4%	5.0%
15 – 19 años	5.2%	5.4%
20 – 24 años	4.3%	4.6%
25 – 29 años	3.4%	4.4%
30 – 34 años	2.8%	3.8%
35 – 39 años	3.4%	3.6%
40 – 44 años	2.9%	2.9%
45 – 49 años	2.2%	2.2
50 – 54 años	1.8%	2.0%
55 – 59 años	1.3%	1.8%
60 – 64 años	1.2%	1.2%

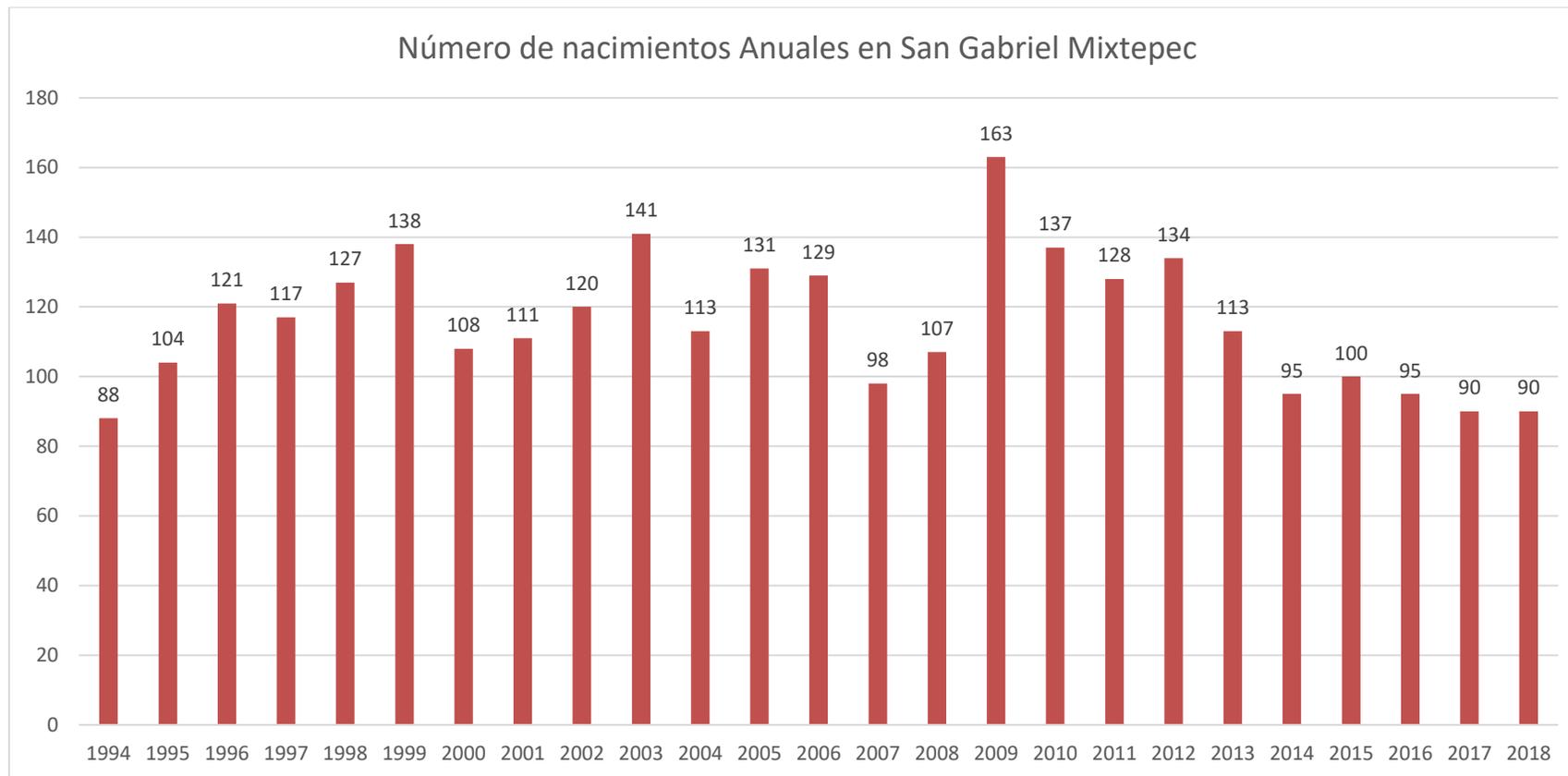


65 – 69 años	1.1%	1.2%
70 – 74 años	0.7%	1.1%
75 – 79 años	0.7	0.7%
80 – 84 años	0.2%	0.4%
85 - mas	0.1%	0.2%
TOTAL	48.70%	51.30%

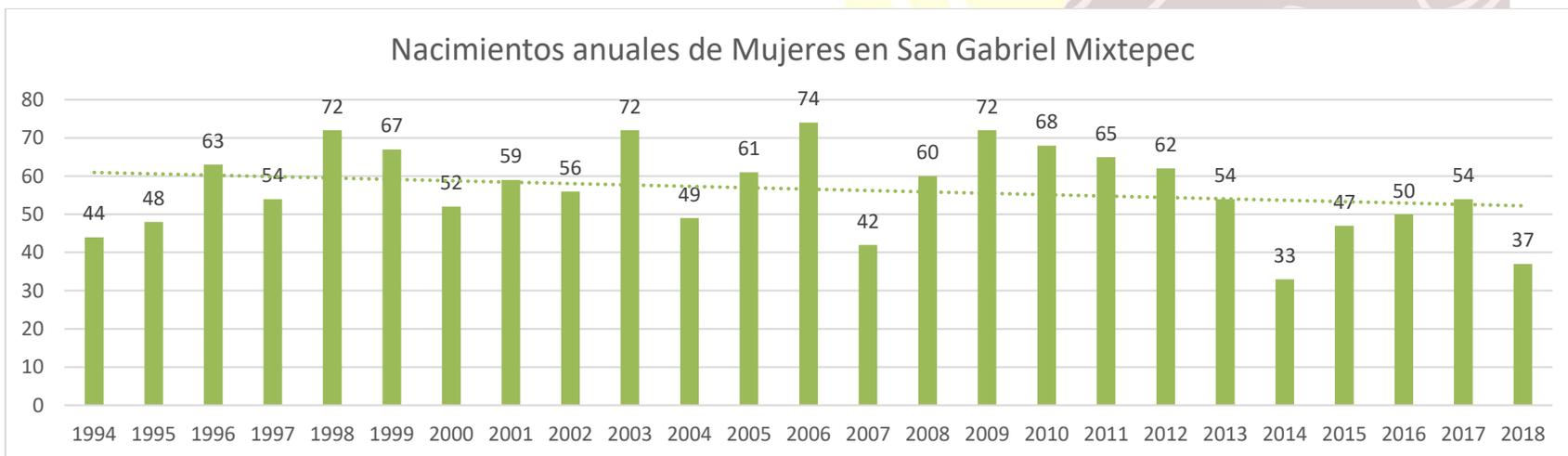
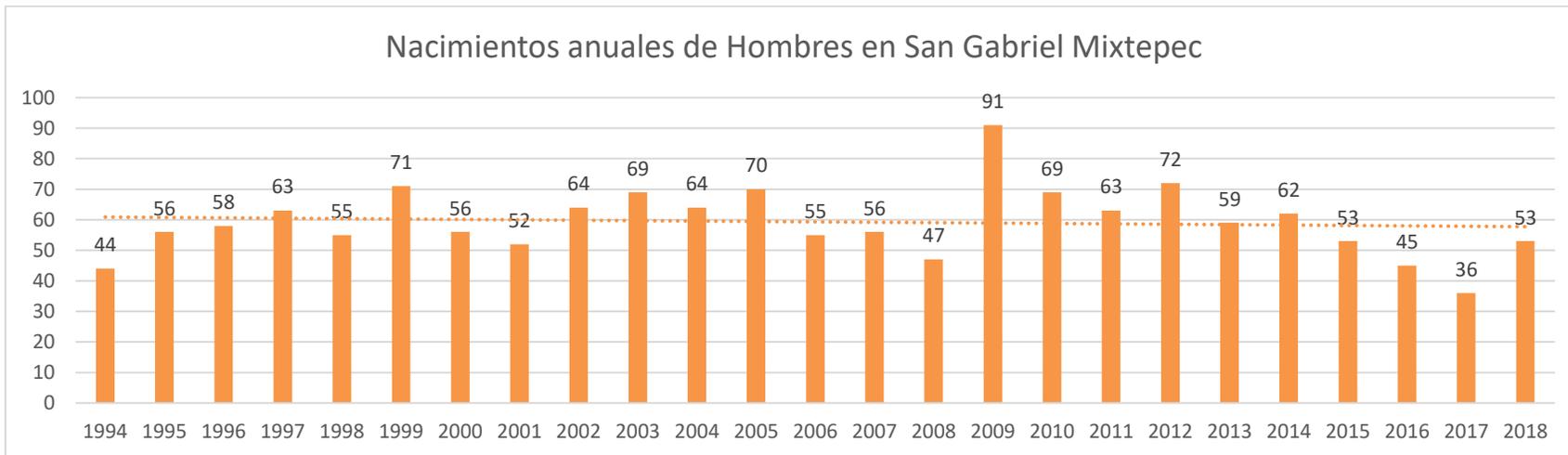




Tasa de crecimiento¹⁵

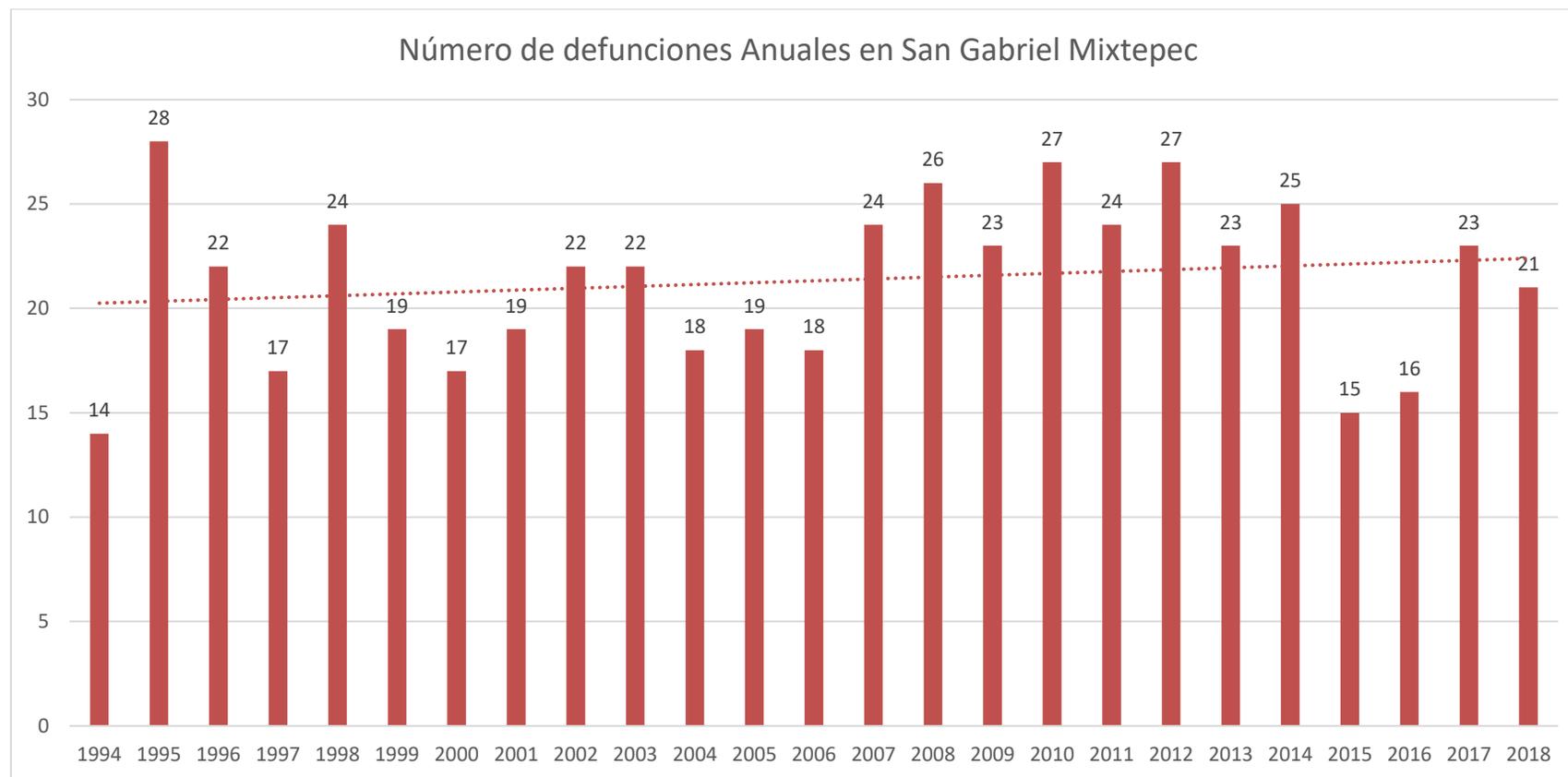


¹⁵ INEGI, *Municipio de San Gabriel Mixtepec, /Población /Natalidad y Fecundidad / Nacimientos* Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200&ag=20153#divFV1002000026>

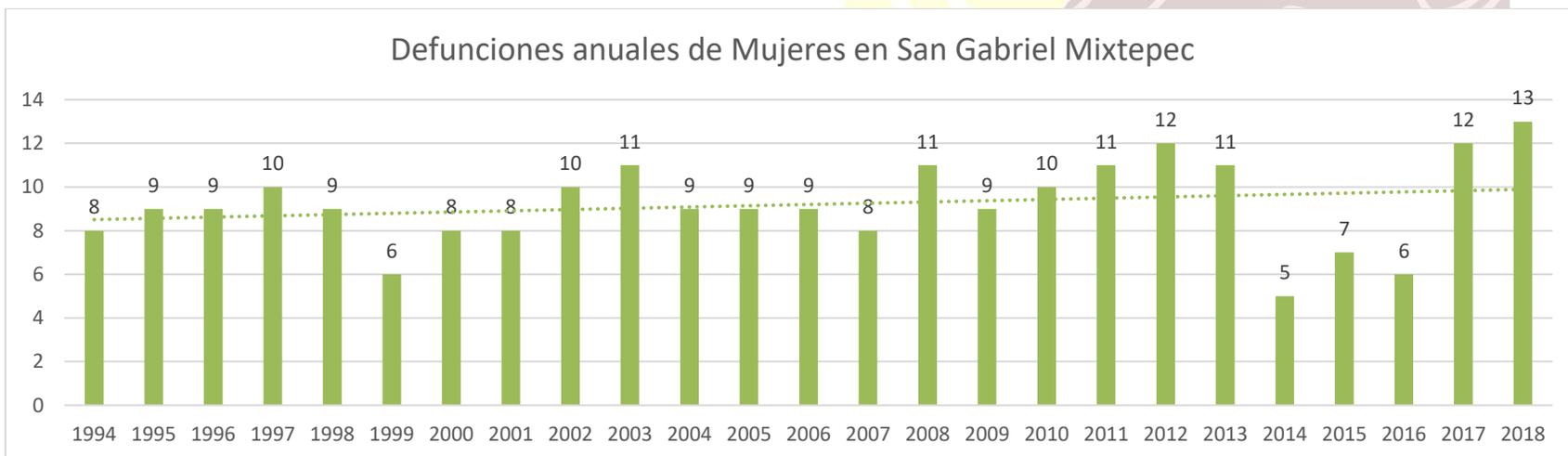
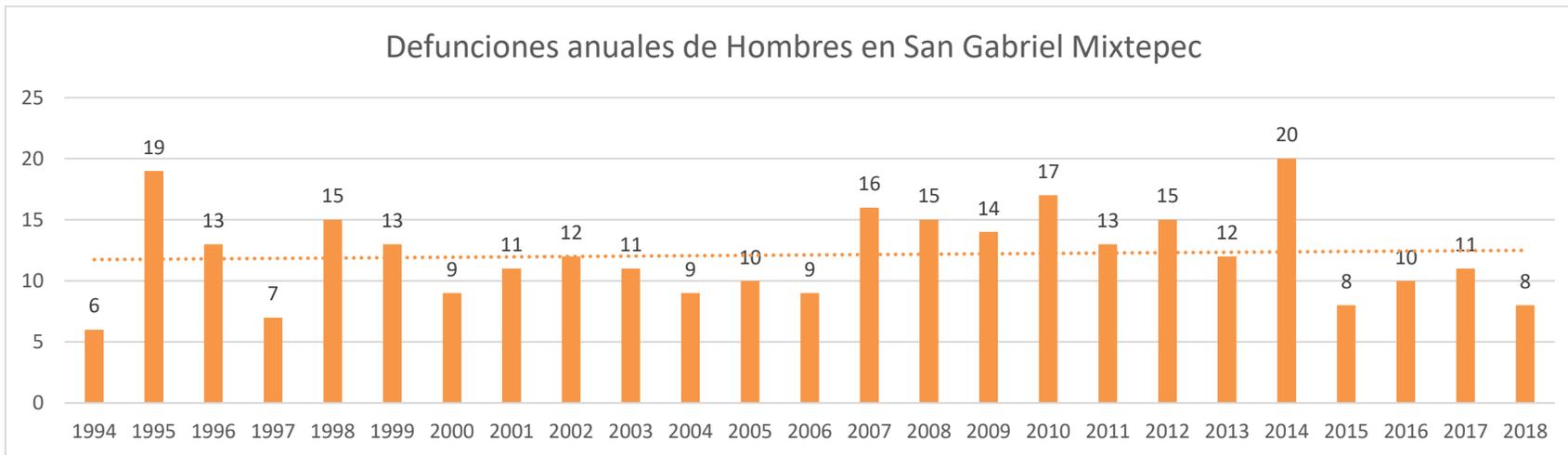




Mortalidad¹⁶

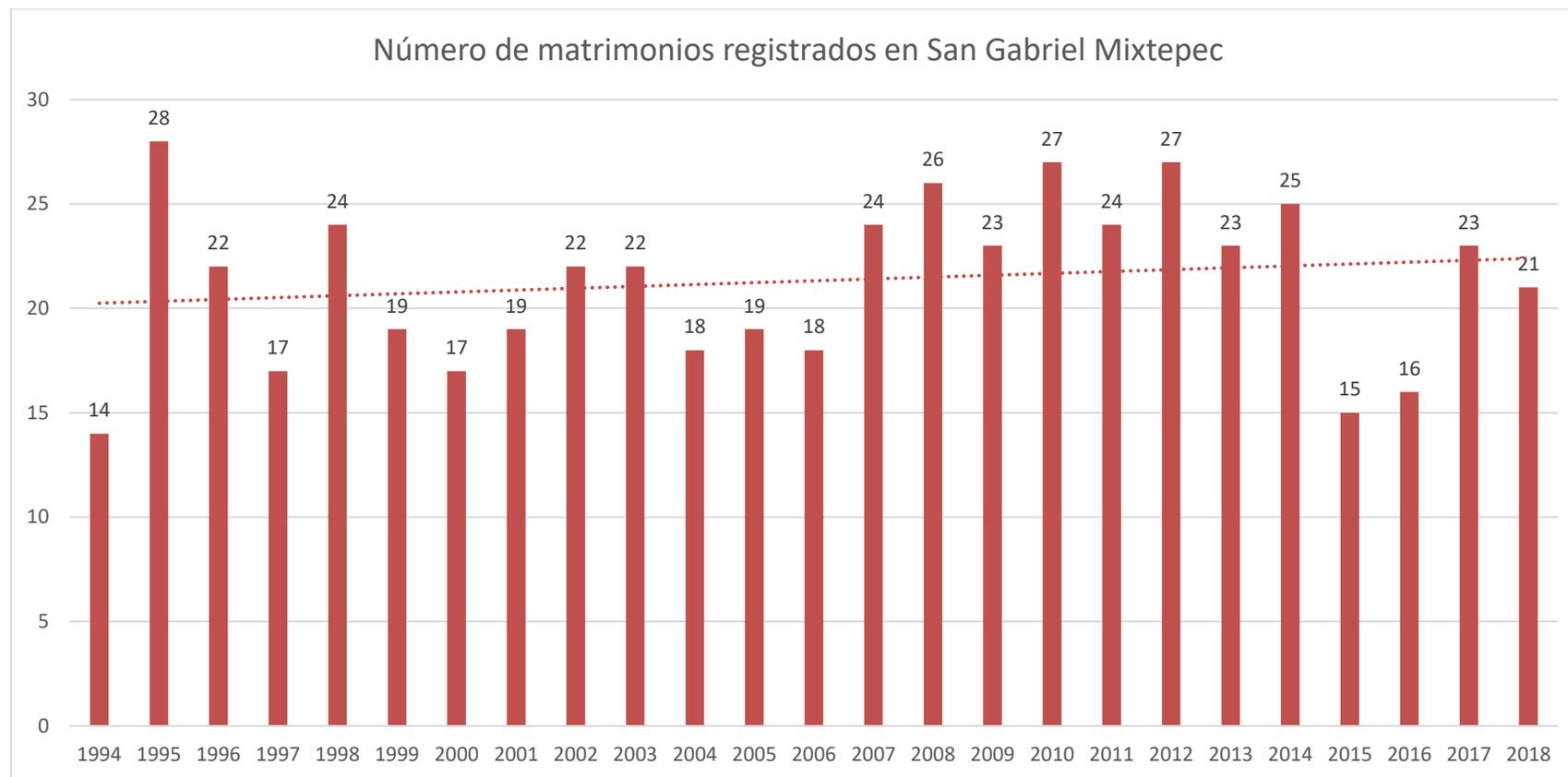


¹⁶ INEGI, *Municipio de San Gabriel Mixtepec, /Población /Defunciones / Mortalidad* Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200&ag=20153#divFV1002000026>

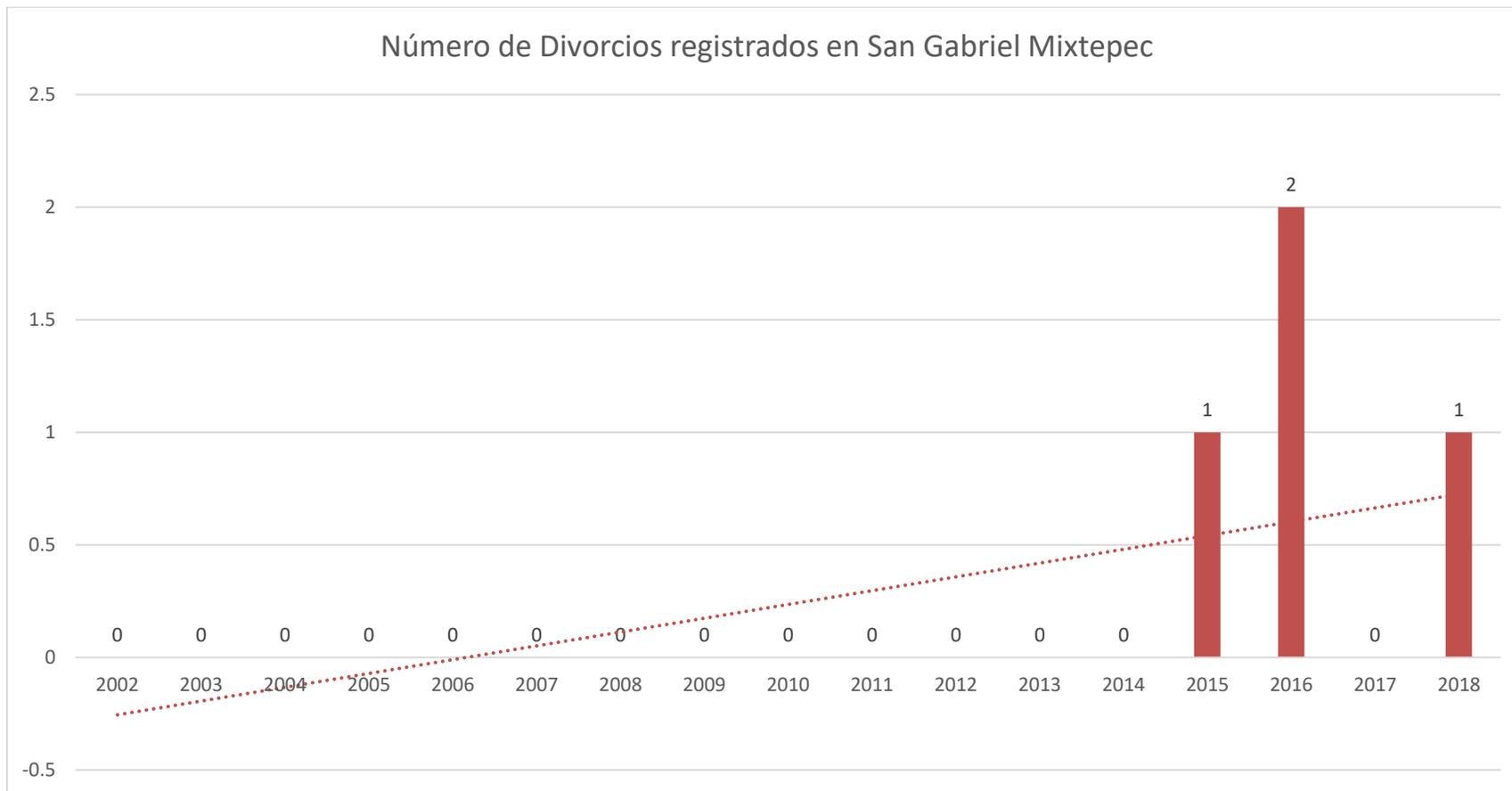




Situación Conyugal¹⁷



¹⁷ INEGI, *Municipio de San Gabriel Mixtepec, /Población /Defunciones / Situación Conyugal*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200&ag=20153#divFV1002000026>





Población Indígena¹⁸

Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena (Porcentaje), 2015: 2.07%

Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español (Porcentaje), 2015: 5.32%

Porcentaje de población que se considera indígena (Porcentaje), 2015: 65.24%

Porcentaje de población que se considera afrodescendiente (Porcentaje), 2015: 26.9%

Densidad migratoria

El INEGI reporta, de acuerdo a datos extraídos de su Índice de Intensidad Migratoria, que el 2.3% de las viviendas cuenta alguno de sus habitantes Estados Unidos de Norteamérica y el 1.6% con migrantes de retorno, además de que en el 1.5% de las viviendas se encuentra por lo menos de sus habitantes en Estados Unidos; lo que clasifica dentro del contexto estatal con intensidad migratoria “baja”, sin embargo, una de los principales razones de esta migración es la falta de empleo.



¹⁸ INEGI, *Población, Etnicidad, Lengua indígena, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200&ag=20153>



Dentro de las consecuencias derivadas de esta práctica, es posible detectar de manera directa la desintegración familiar y la pérdida de la identidad cultural e indirectamente la deserción escolar, el consumo de sustancias nocivas para la salud y el retraso en el crecimiento económico y la productividad.

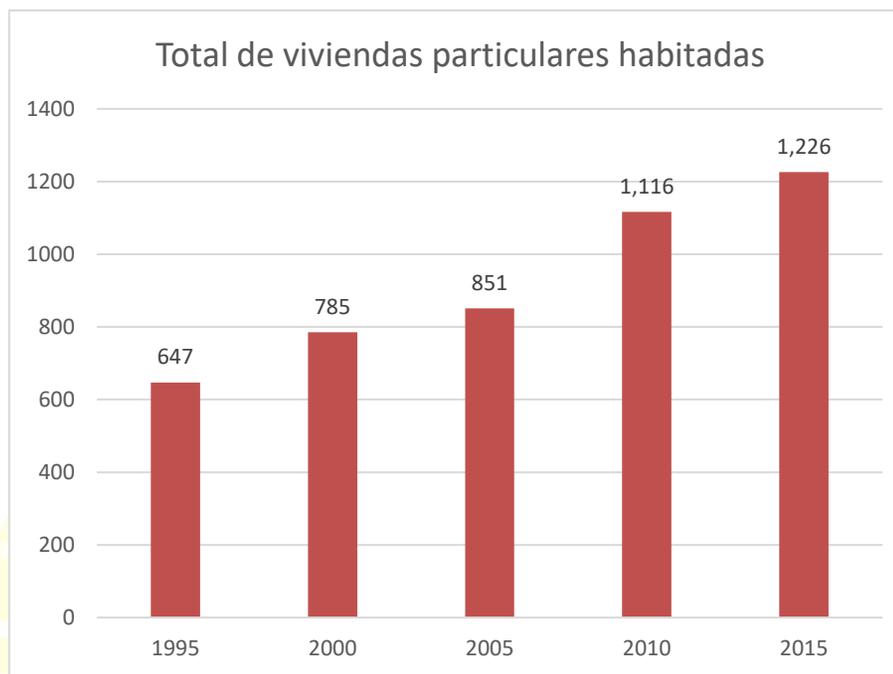
Total de hogares y viviendas habitadas¹⁹²⁰

En el municipio existe un total de 1,226 viviendas habitadas.

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas: 3.9 personas

Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) (Promedio), 2015: 1.6 personas por cuarto

Porcentaje de viviendas en el ámbito geográfico de referencia respecto a la unidad geográfica superior (Porcentaje), 2015: 0.01%



¹⁹ SISPLADE, *Información Municipal de San Gabriel*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020, <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>

²⁰ INEGI, *San Gabriel Mixtepec 2015, Oaxaca, Vivienda*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=01200020&ag=20153#D012000200020>



Indicadores en materia de vivienda ²¹	
Indicador	Valor
Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje), 2015	11.1%
Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje), 2015	95.8%
Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2015	95.4%
Porcentaje de viviendas que disponen de sanitario (Porcentaje), 2015	96.6%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias (Porcentaje), 2015	87.4%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas alquiladas (Porcentaje), 2015	2.0%
Porcentaje de viviendas donde todos sus focos son ahorradores (Porcentaje), 2015	34.1%
Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (Porcentaje), 2015	0.2%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con techos precarios (Porcentaje), 2015	1.3%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes precarias (Porcentaje), 2015	5.1%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada (Porcentaje), 2015	9.5%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet (Porcentaje), 2015	4.2%
Porcentaje de viviendas donde separan en orgánico e inorgánico los residuos (Porcentaje), 2015	71.2%
Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad (Porcentaje), 2015	0.5%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Porcentaje), 2015	13.9%

²¹ INEGI, *San Gabriel Mixtepec 20153, Oaxaca, Vivienda*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=01200020&ag=20153#D012000200020>



Porcentaje de viviendas particulares habitadas con tenencia no especificada (Porcentaje), 2015	0.4%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas en otra situación de tenencia (Porcentaje), 2015	0.7%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo (Porcentaje), 2015	7.5%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de pantalla plana (Porcentaje), 2015	17.0%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular (Porcentaje), 2015	63.2%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga (Porcentaje), 2015	34.6%
Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje), 2015	83.8%

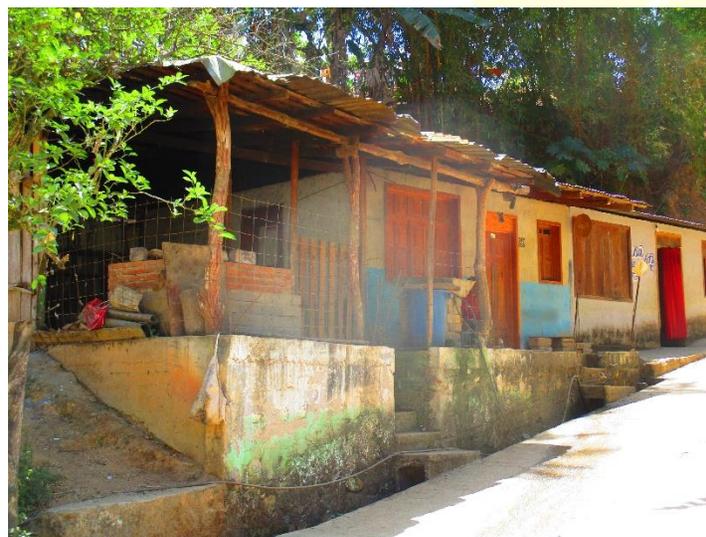


Ilustración 13.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

Grado de escolaridad²²

Indicadores en materia de educación	
Indicador	Valor
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2015	7.1
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2015	18.7%
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2015	7.3%
Porcentaje de población de 25 años y más alfabeta (Porcentaje), 2015	83.4%
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje), 2015	10.8%
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	36.8%
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	95.2%
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	86.2%
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	38.2%
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica (Porcentaje), 2015	62.8%

²² INEGI, *San Gabriel Mixtepec 20153, Oaxaca, Vivienda*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=01200020&ag=20153#D012000200020>

Institutos educativos y escuelas²³

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total	Aulas existentes
20DPR2486Q	AGUSTIN MELGAR	PRIMARIA	GENERAL	SAN GABRIEL MIXTEPEC	240	13	13
20KPR0022F	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	LA CRUZ	5	1	0
20KPR0071O	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	PUEBLO VIEJO	2	1	0
20KPR0626W	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	LA CAÑADA SAN MIGUELITO	6	1	0
20DTV1584J	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	SAN ISIDRO EL CUIL	31	2	3
20DJN0569V	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	PREESCOLAR	GENERAL	SAN GABRIEL MIXTEPEC	79	6	7
20DPR3242B	NARCISO MENDOZA	PRIMARIA	GENERAL	SAN ISIDRO EL CUIL	53	2	3
20DPR3235S	VICENTE SUAREZ	PRIMARIA	GENERAL	SANTO NIÑO	35	1	2

²³ Sistema de Información y Gestión Educativa, *Consulta de escuelas, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total	Aulas existentes
20KPR0380T	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	EL JORDÁN	9	1	0
20DPR1931B	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	GENERAL	SANTA MARÍA	63	4	4
20KJN0934L	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	COMUNITARIO	SAN GABRIEL MIXTEPEC	4	1	0
20DPR1775A	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	GENERAL	SAN GABRIEL MIXTEPEC	316	17	16
20DTV1452S	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	SANTA MARÍA	21	2	3
20KJN0115E	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	COMUNITARIO	SANTO NIÑO	7	1	0
20ETC0037H	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS PLANTEL NUM. 37	MEDIA SUPERIOR	TECNOLÓGICO	SAN GABRIEL MIXTEPEC			



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total	Aulas existentes
20KPR1477L	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	JAMAICA			
20KJN0113G	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	COMUNITARIO	SANTA MARÍA	10	1	0
20KPR0627V	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	CACALOTE	10	1	0
20KJN1273A	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	COMUNITARIO	LA CAÑADA SAN MIGUELITO	1	1	0
20KPR0264C	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	SAN GABRIEL MIXTEPEC	23	1	0
20KTV0404L	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION SECUNDARIA	SECUNDARIA	COMUNITARIO	CACALOTE			



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total	Aulas existentes
20KPR1556Y	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	LAS ÁGUILAS			
20KJN0679K	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	COMUNITARIO	ARROYO TIGRE	8	1	0
20DST0153Z	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 136	SECUNDARIA	TÉCNICA	SAN GABRIEL MIXTEPEC	265	10	9
20KJN0214E	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	COMUNITARIO	SAN ISIDRO EL CUIL	6	1	0
20KPR0381S	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	CERRO GRANDE			



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total	Aulas existentes
20PBH0035V	ESCUELA PREPARATORIA 2 DE OCTUBRE	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO GENERAL	SAN GABRIEL MIXTEPEC			
20KTV0285O	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION SECUNDARIA	SECUNDARIA	COMUNITARIO	PUEBLO VIEJO			



Ilustración 14.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Economía municipal

Población económicamente activa

Indicadores en materia de Empleo y Ocupación ²⁴	
Indicador	Valor
Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa (Porcentaje), 2015	48.6%
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa (Porcentaje), 2015	29.6%
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa (Porcentaje), 2015	70.4%
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada (Porcentaje), 2015	97.7%
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada (Porcentaje), 2015	99.4%
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada (Porcentaje), 2015	97.0%
Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa (Porcentaje), 2015	51.3%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia (Porcentaje), 2015	32.3%

²⁴ INEGI, *Empleo y Ocupación, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0070&ag=20153#D00700060>



Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada (Porcentaje), 2015	0.3%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar (Porcentaje), 2015	55.6%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas (Porcentaje), 2015	8.6%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (Porcentaje), 2015	3.2%



Ilustración 15.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Población ocupada por sectores económicos

Cierre agrícola 2018 ²⁵								
Ciclo productivo	Modalidad	Cultivo	Hectáreas sembradas	Hectáreas Cosechada	Volumen de producción (Tonelada)	Rendimiento (Tonelada por Hectárea)	Precio (Tonelada)	Valor de producción (Miles de pesos)
Otoño-Invierno	Riego	Frijol	8	8	7.12	0.89	\$11200	\$ 79744
Otoño-Invierno	Riego	Maíz grano	11	11	19.25	1.75	\$4200	\$80850
Primavera-Verano	Temporal	Frijol	284	284	179.77	0.63	\$10714.47	\$1926140.27
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	711	711	782.1	1.1	\$4253.16	\$3326396.44

²⁵ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Información *Datos Abiertos Estadística de Producción Agrícola San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>



Perennes	Temporal	Café cereza	2381.04	1177.24	294.31	0.25	\$5936.29	\$1747109.51
Perennes	Temporal	Pastos y praderas	1000	1000	13000	13	\$340.59	\$4427670



Ilustración 16.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Cierre Pecuario 2018 ²⁶						
Especie	Producto	Volumen (Ton.)	Peso (Kg.)	Precio (Kg.)	Valor (miles de pesos)	Animales sacrificado
Abeja	Cera	15.391	0	97.8	1505.166	0
Abeja	Miel	359.985	0	48.44	17439.265	0
Ave	Carne	34.637	1.844	48.93	1694.913	18787
Ave	Ganado en pie	44.295	2.358	36.78	1629.359	0
Ave	Huevo-plato	18.72	0	29.1	544.661	0
Bovino	Carne	150.519	218.143	84.7	12748.259	690
Bovino	Ganado en pie	291.109	421.897	40.36	11749.152	0
Bovino	Leche	786.032	0	8.42	6614.518	0
Guajolote	Carne	2.313	3.489	83.92	194.107	663
Guajolote	Ganado en pie	3.315	5	49.43	163.85	0
Porcino	Carne	15.421	66.185	69.22	1067.406	233
Porcino	Ganado en pie	21.321	91.506	38.38	818.225	0

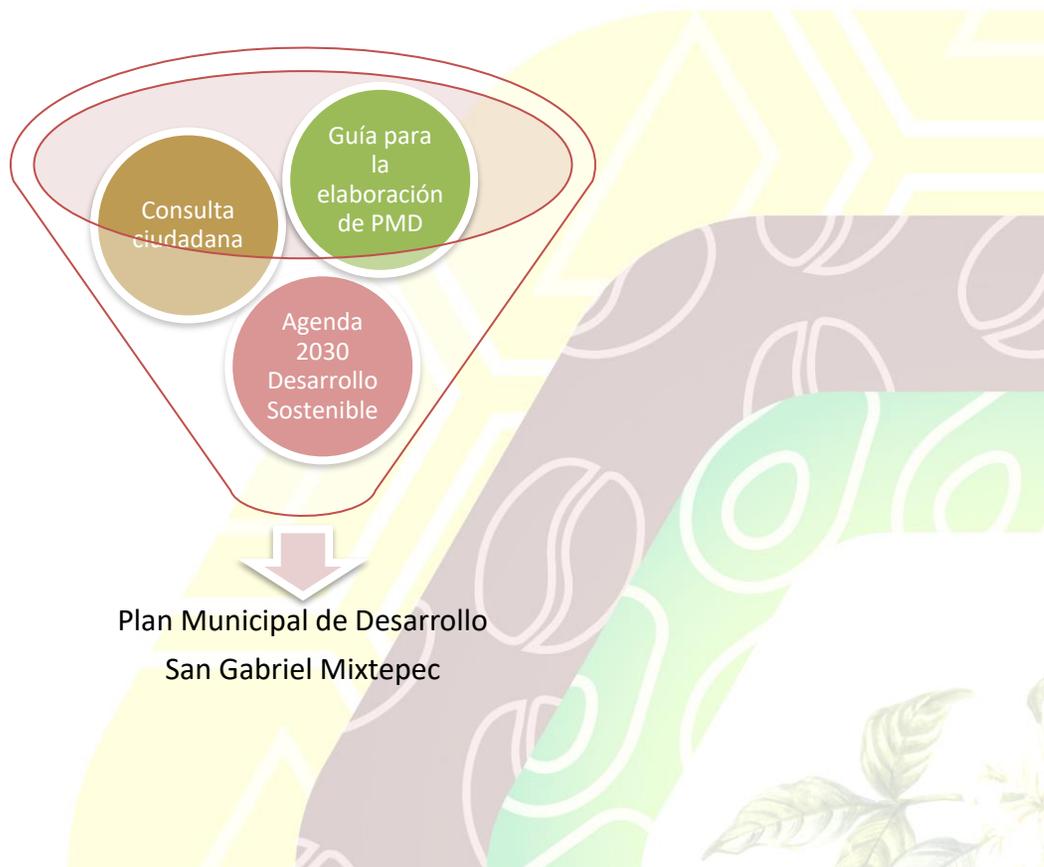


²⁶ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Información *Datos Abiertos Estadística de Producción Pecuaria*, San Gabriel Mixtepec, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>



Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

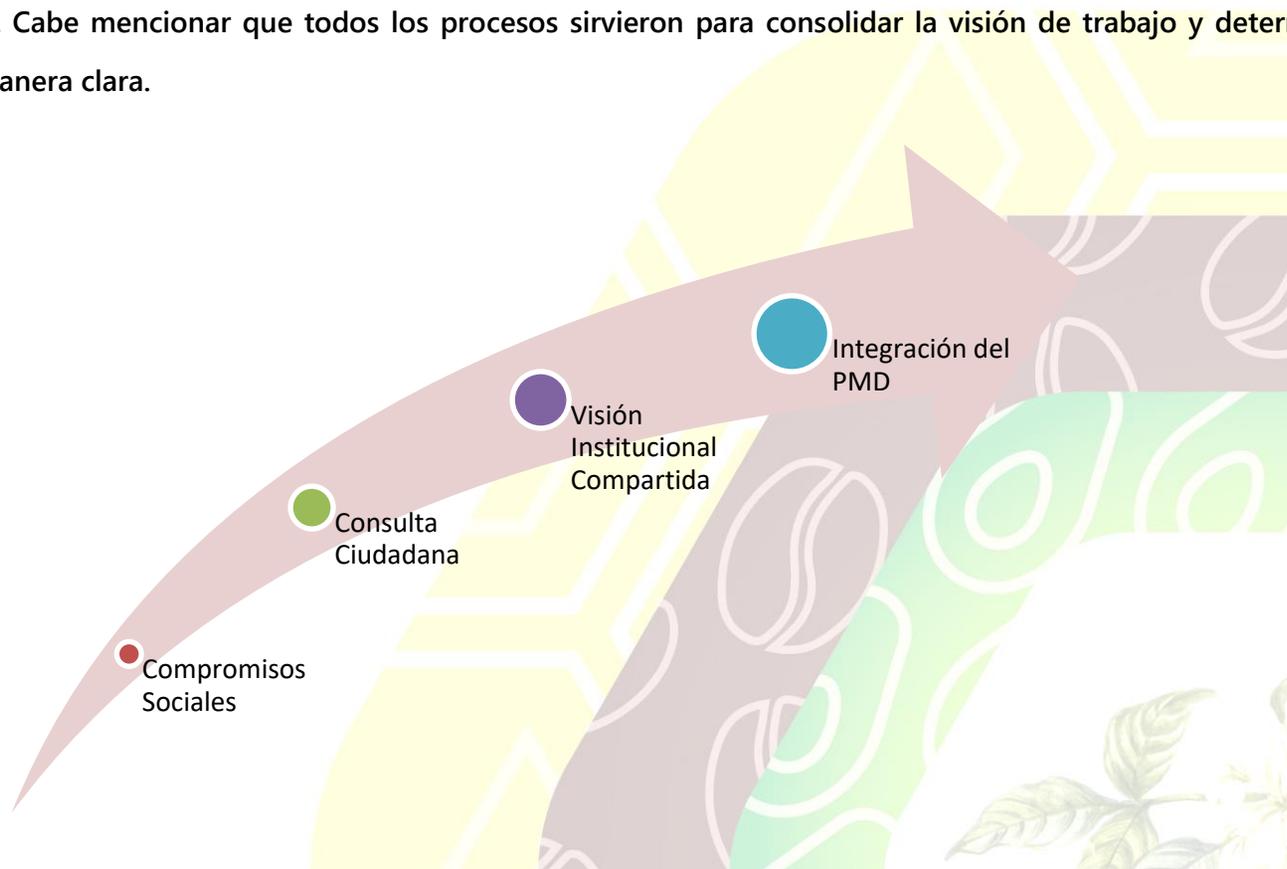
En el apartado del proceso de formulación describiremos los pasos que se realizaron para integrar el Plan Municipal de Desarrollo, la dinámica y las actividades que se realizaron para consultar a la ciudadanía sobre sus intereses y necesidades, así como las actividades extra ordinarias que se realizaron para fomentar la participación de la ciudadanía en tiempo de “cuarentena” por la pandemia del Coronavirus.





Elementos del proceso de formulación

Los elementos de proceso de formulación fueron las etapas que sirvieron para integrar el Plan Municipal de Desarrollo; desde los compromisos sociales que fueron necesidades expresadas por la ciudadanía previo a las elecciones; Consulta ciudadana que se llevó a cabo para conocer necesidades y problemáticas de la ciudadanía; La consulta interna con los funcionarios municipales a fin de establecer de manera clara los Objetivos, Estrategias y Acciones; para que por último se pudiera integrar el Plan Municipal de Desarrollo, y aprobarlo. Cabe mencionar que todos los procesos sirvieron para consolidar la visión de trabajo y determinar las acciones a realizar de manera clara.





Compromisos sociales

Previo a las elecciones realizadas en 01 de diciembre de 2019 en el municipio de San Gabriel Mixtepec, la ciudadanía mostro a través de las asambleas generales los objetivos que se perseguían, se creó expectativa y dieron a conocer objetivos específicos, a fin de establecer candidatos competentes para alcanzar dichas metas. Entre ellas sobresale:

- Consolidar el desarrollo económico para mejorar el ingreso de las familias,
- Garantizar una administración honesta, transparente y confiable
- Incentivar la inversión en el campo, detonar la producción de cultivos y fortalecer el sector apícola
- Garantizar la seguridad de los habitantes y su patrimonio,
- Mejorar la atención de los servicios municipales (agua, luz, drenaje, educación, salud, entre otros)
- Construir y rehabilitar infraestructura pública.



Ilustración 17.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

Fueron las principales demandas de la ciudadanía, posterior a las elecciones realizadas el 01 de diciembre de 2019 el ciudadano Ulices Santos Mendoza (Planilla Café), quien resultó electo bajo un proceso de elección de Sistemas Normativos Indígenas para ocupar el cargo y dirigir la Presidencia Municipal del periodo 2020 – 2022, heredo las anteriores demandas y metas impuestas por los ciudadanos de San Gabriel Mixtepec, bajo la encomienda de priorizar cada una de estas durante su mandato.



Consulta ciudadana

El día 05 de marzo de 2020 en el Municipio de San Gabriel Mixtepec, se llevó a cabo su consulta ciudadana para integrar el Plan Municipal de Desarrollo Municipal, el punto de reunión fue el Palacio Municipal. Los temas abordados fueron los siguientes:

- Educación
- Salud
- Trabajo
- Vivienda
- Servicios
- Manejo de residuos
- Servicios Públicos
- Cultura
- Entre otros.



Ilustración 18.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

El objetivo fue conocer de voz de los pobladores, sus principales

preocupaciones y necesidades, y en base a la información realizar de manera coordinada con la ciudadanía acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas y sus familias. Las participaciones se realizaban pidiendo la palabra para que todos los habitantes pudieran aportar y retroalimentar posibles soluciones. Fue un ejercicio bastante gratificante y motivador el poder escuchar a cada habitante preocupado por el bienestar del municipio, dejando a un lado viejas rencillas para construir un conjunto de soluciones a los diversos problemas que puede haber en el municipio.



Por otro lado, el Presidente Municipal y el cabildo habían planeado y organizado una visita a las escuelas, clínicas, localidades lejanas y puntos de afluencia social para escuchar y sumar al proyecto mayor información, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por el Coronavirus, estas reuniones se aplazaron para posteriormente cambiar la dinámica a un método más seguro para todos. Solicitando pues que sus comentarios fueran escritos en una hoja y entregadas a personal del cabildo municipal. Afortunadamente existió respuesta por parte de la población y pudimos fortalecer los puntos de vista obtenidos en la consulta ciudadana.



Ilustración 19.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec





Visión Institucional compartida

Es importante que los funcionarios públicos en turno, conozcan las necesidades de la población, se involucren en los compromisos y aporten sus puntos de vista, su diagnóstico del problema y posibles soluciones para hacerles frente. Todas las áreas dialogan, negocian, aportan, discuten, analizan, pero sobre todo llegan a acciones concretas, aterrizan de manera coordinada actividades que se implementaran en beneficio de la población.

Al mismo tiempo se define una esencia de gobierno, que permitirá incluir a todos los funcionarios, hacerlos partícipes de los procesos que se deben mejorar, de la responsabilidad social que tenemos con la ciudadanía y de las mejoras que debemos tener para alcanzar nuestros objetivos.

Integración del PMD

Una vez recopilada toda la información, análisis, actores involucrados, diagnósticos y demás se procedió a verterla en este documento, ocupando el Manual de Marco Lógico y una Matriz de Indicadores de Resultados para medir los avances que se obtuvieran.

Cabe mencionar que esta parte requirió de un amplio análisis técnico para manejar información cuantitativa, procesarla a información cualitativa y medirla a través de indicadores.



Ilustración 20.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Estrategias transversales

“La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. En otras palabras, las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.”²⁷”

Igualdad de Género

Asuntos Indígenas

Derecho de niñas, niños y adolescentes



²⁷ COPLADE, *Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible*, Estrategias transversales, pág. 29



Igualdad de Género



Por "género" se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por "igualdad de género" se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible. (ODS 5, 10, 16)



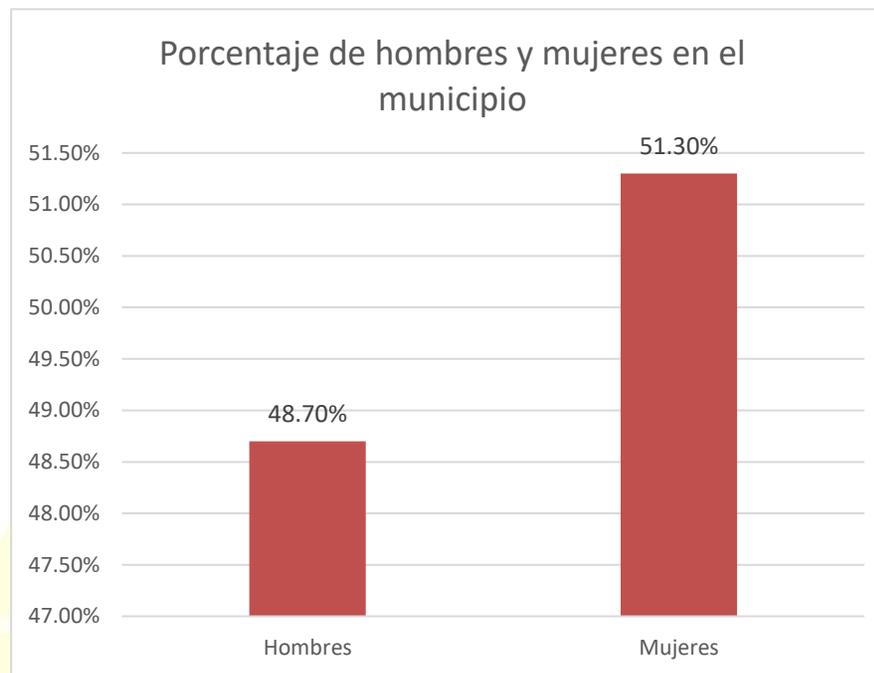
Ilustración 21.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Problemática identificada / Desigualdad de oportunidades

En el municipio está conformado por una población de 4,836 habitantes²⁸, de los cuales 2,355 (48.70%) corresponden al género masculino y 2,481 (51.30%) al género femenino. Existiendo una diferencia de 2.6% y teniendo la mayoría el género femenino. (ODS 5, 10)

La Problemática identificada en el municipio de San Gabriel Mixtepec versa sobre la falta de oportunidades y espacios para las mujeres. Esto se puede observar claramente en las responsabilidades desiguales en lo que se refiere al trabajo del hogar; de hecho, la pesada carga de atender a la familia y realizar las tareas domésticas recae en las madres. La mayoría de las trabajadoras son mal remuneradas y sus oportunidades de crecimiento profesional son limitadas. Se puede observar que pocas mujeres ocupan pargos públicos, o tienen alguna profesión, la principal labor de una mujer en el municipio es ser ama de casa y cuida a los hijos. (ODS 5, 10, 16)



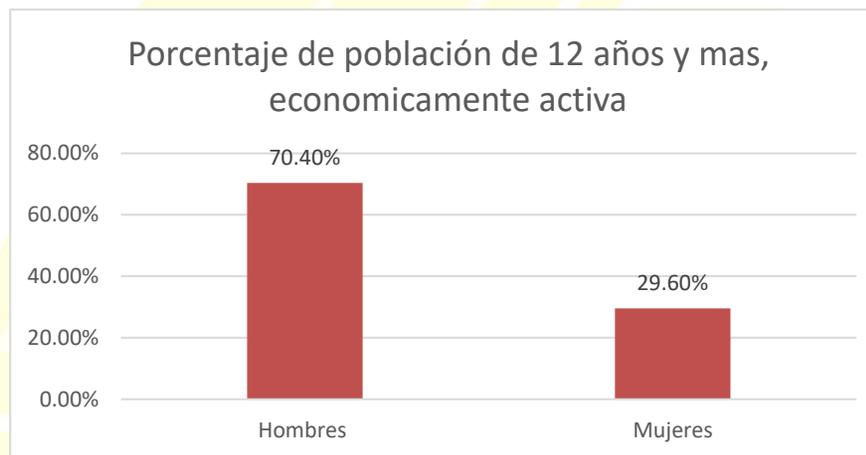
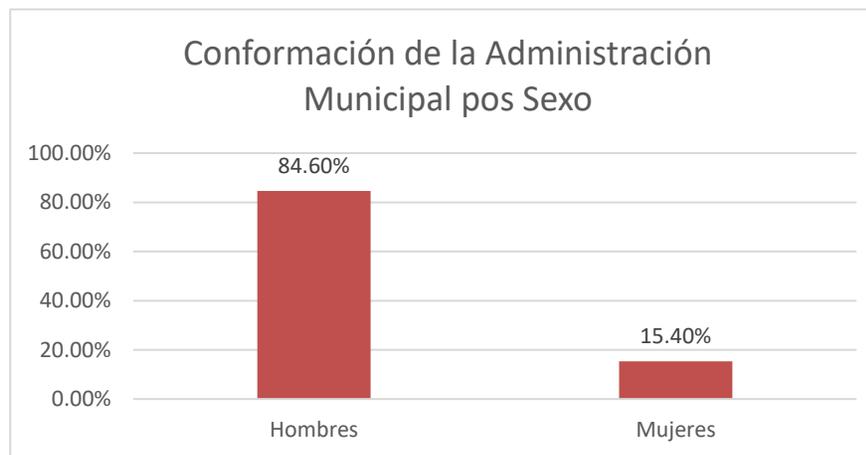
²⁸ INEGI, *San Gabriel Mixtepec, Población / Distribución de la Población*, Censo Intercensal 2015, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200&ag=20153>



De acuerdo al portal de DATAMUN²⁹ en el año 2016 la administración pública municipal estaba conformada el 84.60% de hombres y 15.40% de mujeres. Ocupando mayores espacios el género masculino es cargos públicos. (ODS 5, 10)

En el mismo sentido el INEGI³⁰ muestra indicadores donde el porcentaje de la población femenina también es menor dentro de la población económicamente activa. Mientras que el porcentaje de población masculina de 12 años y más económicamente activa corresponde a un 70.4%; la población femenina de 12 años y más económicamente activa solamente representa un 29.6%. (ODS 5, 10, 16)

Otro indicador que demuestra la falta de igualdad entre hombres y mujeres se puede observar en dentro de la población de 12 años y más NO económicamente activa que se dedica a los que hacer del hogar con un 55.6%. (ODS 5, 10,)



²⁹ CONEVAL, *Conformación de la Administración Municipal por Sexo, San Gabriel Mixtepec 2016* Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20153&c=2015&sg=1&g=12&owli=>

³⁰ INEGI, *Población económicamente activa San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0070&ag=20153#D00700060>



De acuerdo a DATA MUN³¹, el 94.6% tiene un trabajo NO remunerado, es decir no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie) por su ocupación. Mientras que solo un 66.9% de los hombres atraviesan esa situación. (ODS 5)





Inicio
Proyecto
Acerca de
Contacto

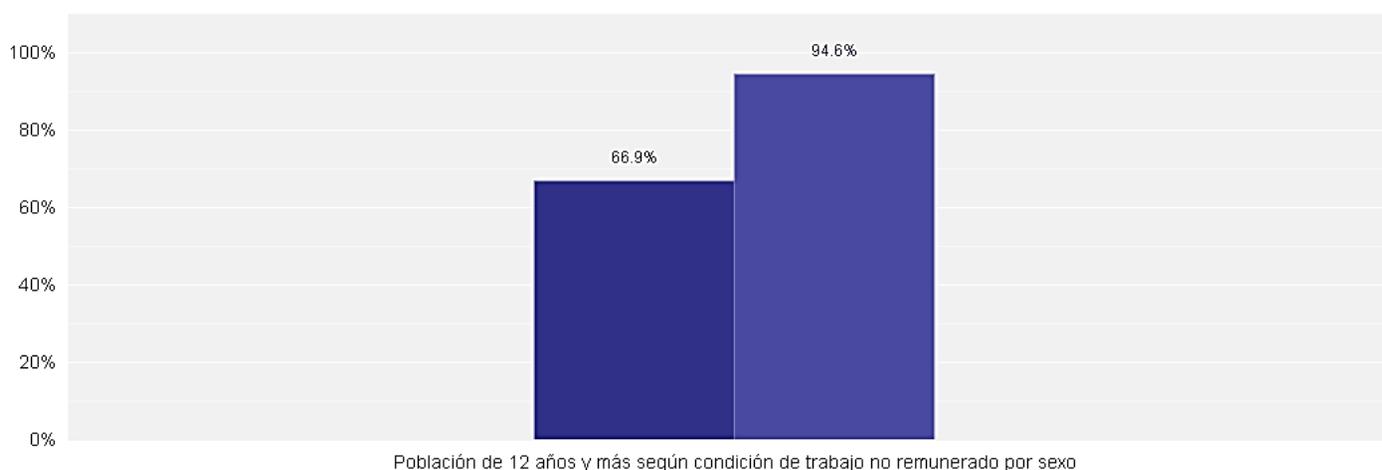
Lo que se mide se puede mejorar







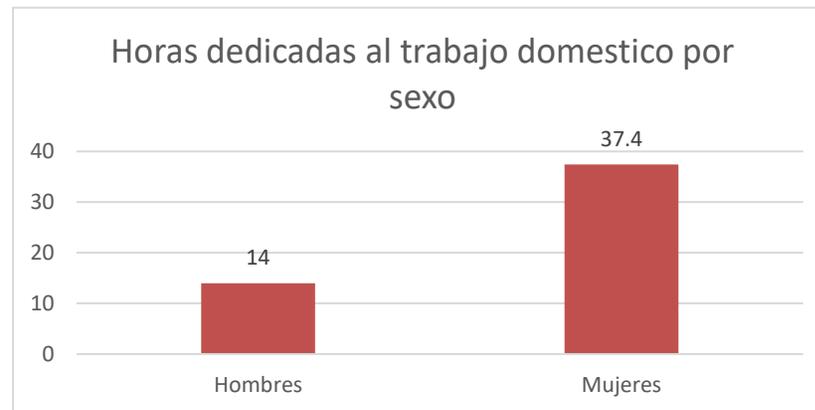
Trabajo no remunerado



³¹ DATA MUN, *Trabajo no remunerado, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20153&c=2015&sg=1&g=10&owli=>



En el mismo sentido se puede apreciar una vinculación de la mujer más arraigado al trabajo doméstico. De acuerdo a DATA MUN³², el número de horas promedio que dedican las mujeres a que haceres del hogar 37.4 horas en comparación de los hombres que fue de 14 horas. Menos de la mitad que las mujeres, indicadores que demuestran cómo ha sido relegado el papel de la mujer al trabajo doméstico. (ODS 5, 10)



El problema es causado por diversos factores, dentro de los que destacan una cultura machista, falta de confianza a las capacidades de las mujeres, la “Cosificación de las mujeres”, la falta de oportunidades para demostrar que son aptas para desempeñar cargos de alto nivel. (ODS 5)

Es un problema cultural, que no solo se particulariza en el municipio, sus alcances inclusive van más allá de los nacionales, y es que la UNICEF³³ en uno de sus artículos afirma que:

“A nivel mundial, casi 1 de cada 4 niñas entre los 15 y los 19 años carece de empleo y no se está educando ni capacitando, en comparación con 1 de cada 10 niños.”

³² CONEVAL, *Trabajo doméstico, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020, <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20153&c=2015&sg=1&g=8&owli=>

³³ UNIFEC, *Igualdad de Género*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020, <https://www.unicef.org/es/igualdad-de-genero>



A un hombre en San Gabriel Mixtepec se le enseña desde saber sembrar, poder ir a la escuela, poder emigrar para concluir sus estudios profesionales, salir a eventos sociales, existe un voto de confianza. A contrario sensu las mujeres desde pequeñas se les educa para darle de comer al hombre, lavarle su ropa, cuidar a los niños, la educación no es una prioridad, y mucho menos dejarlas ir a estudiar, porque *“van a terminar en la casa cuidando al hombre”*. Este tipo de mentalidad ha ocasionado que las mujeres no puedan superarse. (ODS 5, 10, 16)



Ilustración 22.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

Dentro de las consecuencias podemos observar la falta de progreso del municipio, la mujer es un pilar social, no existe desarrollo de una comunidad si los individuos no se tratan como iguales, no se puede analizar o identificar de manera correcta un problema si un segmento importante de la población es dejando a un lado. El municipio tiene que mejorar para todos, y brindarles especial atención a las mujeres. (ODS 5, 10, 16)



Asuntos Indígenas



Los grupos indígenas son parte de nuestros orígenes, de nuestra historia, de la variedad cultural. De acuerdo con la ONU la población indígena mundial se compone de más de 370 millones de personas, contamos con más de 5,000 grupos étnicos. A pesar de que solo representan el 5 % de la población mundial, su aportación a la cultura mundial no se puede calcular, se debe valorar. Gracias a ellos es enorme la diversidad cultural con la que contamos. (ODS 10)

Son importantes porque cada uno de ellos nos aporta tradiciones, costumbres, lenguas, formas de vestir, comer y pensar únicas. Forman parte del mosaico socio-cultural que nos da identidad y pluralidad. Sin ellos nuestra riqueza cultural sería escasa y limitada.

(ODS 5, 10)

Otro dato a resaltar es que los pueblos nativos protegen en su territorio debido a su estrecha conexión con la naturaleza, gracias a sus creencias espirituales, la mayoría de indígenas acude a la naturaleza en busca de sanación, sustento y esparcimiento. (ODS 5)

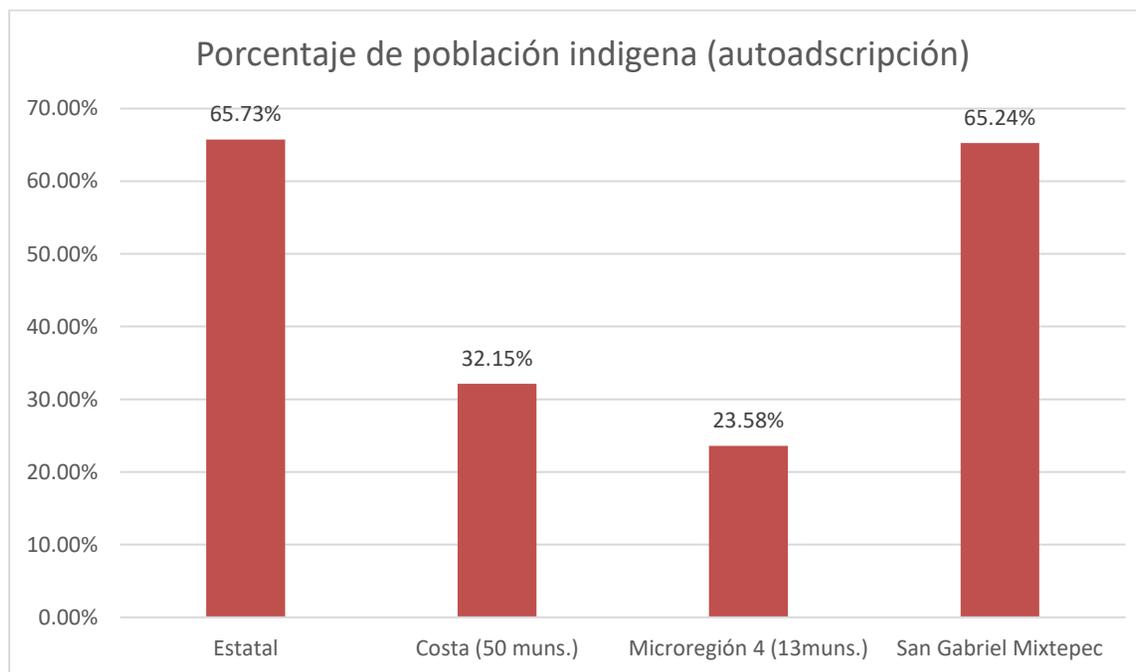


Ilustración 23.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Problemática identificada / Alto índice de marginación en grupos indígenas

De acuerdo a la ficha técnica emitida por CG-COPLADE³⁴ en el municipio existe una población indígena correspondiente al 65.24% de la población, a comparación de la región de la Costa y la Microrregión a la que pertenece está por encima del promedio de concentración de grupos indígenas. (ODS 5, 10, 16)



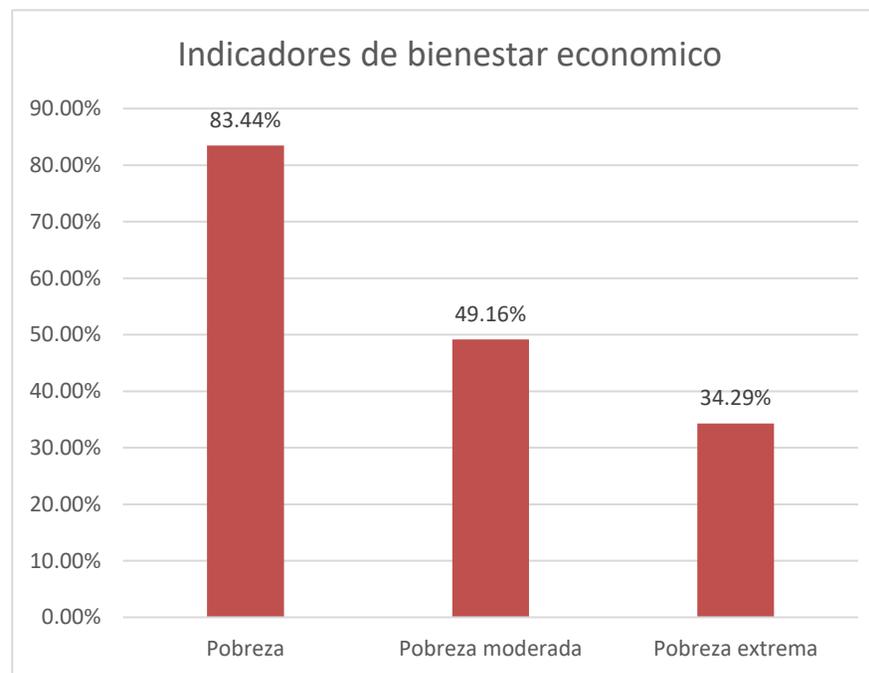
³⁴ CG-COPLADE, *Ficha Técnica, Datos Básicos, Porcentaje de población indígena (autoadscripción)* Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=153>



Por otro lado la plataforma de SISPLADE nos muestra el nivel de pobreza que atraviesan los habitantes del municipio en los que podemos apreciar que el 83.44% de la población vive en situación de pobreza; en pobreza moderada 49.16% y 34.29% en pobreza extrema. Gran parte de la población que vive en pobreza pertenece al 60% de población indígena, que en su mayoría está compuesta por Chatinos, quienes viven con un alto índice de marginación, y con una lengua que cada día pierde vigencia en el municipio. (ODS 5, 10)

De acuerdo al INEGI³⁵ existe un 2.07% de población de 3 años y más hablante de lengua indígena y un 5.32% de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español. (ODS 10)

Existe una marginación a los grupos indígenas porque existe discriminación, estos grupos vulnerables cuentan con menos oportunidades para desarrollarse, y un escenario más complicado, por ello muchos han decidido no aprender a su lengua, siendo la lengua chatina que más habitantes hablan, y la que más se está perdiendo. (ODS 5, 10, 16)



³⁵ INEGI, *Lengua Indígena, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=020000600010&ag=20153>



Las consecuencias se están marcando en un grupo indígena con altos índices de pobreza y con una latente pérdida de esencia indígena, si bien es cierto que la vestimenta, el folclor, la música, el baile aún siguen teniendo presencia, una parte de ella se está perdiendo lentamente sumida en la pobreza. (ODS 5, 10, 16)



Ilustración 24.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Las niñas, niños y adolescentes son individuos es proceso de formación y por sus características son altamente vulnerables Los niños dependen de los adultos para recibir los cuidados y la orientación que requieren para llegar a ser independientes. Lo ideal es que familiares adultos de los niños dispensen esos cuidados. Sin embargo, cuando los adultos responsables de la crianza de los niños no pueden satisfacer sus necesidades, corresponde al Estado, como principal garante de derechos, buscar alternativas que tengan en cuenta el interés superior del niño. Las opiniones de los niños deben escucharse y tomarse en cuenta en los procesos políticos ya que por lo general, los niños no votan ni participan en los procesos políticos. No prestan especial atención a las opiniones de los niños, ni en el hogar, ni las escuelas, ni en los gobiernos, implica ignorar sus puntos de vista sobre los numerosos problemas que les afectan actualmente, o que les afectarán en el futuro. (ODS 5, 10, 16)



Ilustración 25.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Problemática identificada / Carencia de políticas públicas que defiendan y garanticen el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con datos proporcionado por el INEGI ³⁶ en el municipio el 43.60% de la población tiene menos de 19 años, un porcentaje poco menos de la mitad de la población, pero muchos de ellos no tienen voz para participar dentro de las tomas de decisiones en la administración pública, es de acuerdo a muchos expertos el sector más vulnerable que existe por sus características físicas y mentales, por lo que es importante implementar políticas públicas que velen por sus necesidades y su protección. (ODS 5, 10, 16)

Edad	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	5.9%	5.0%
5 – 9 años	6.0%	5.7%
10 – 14 años	5.4%	5.0%
15 – 19 años	5.2%	5.4%
TOTAL	22.50%	21.10

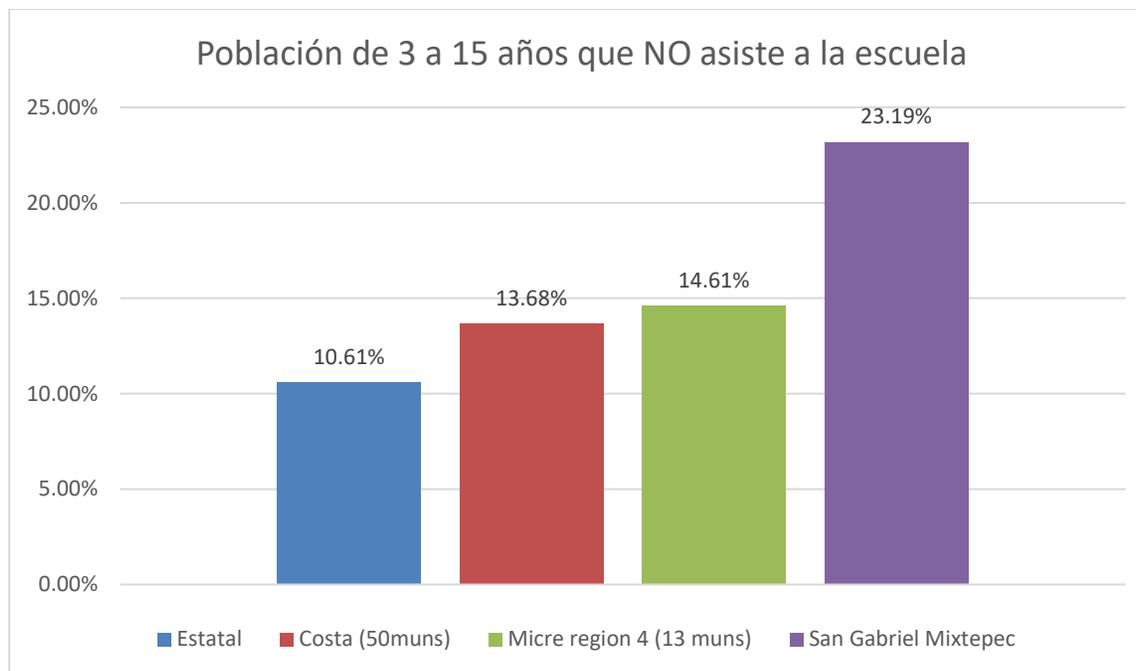
Alguna de las afectaciones que más sufren los jóvenes, es en el ámbito de educación, se pueden apreciar en el gráfico realizado con la información de la Ficha Técnica³⁷ de CG COPLADE, en el podemos observar la comparativa entre los indicadores “Población de 3

³⁶ INEGI, *Población, Distribución de Población, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=02000010&ag=20153#D020000100020>

³⁷ CG-COPLADE, *Principales indicadores de carencia 2015, Educación, Salud, Alimentación e ingreso*. Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=153>



a 15 años que NO asiste a la escuela” a nivel Estatal, Regional, Micro-regional y Municipal. Siendo el municipio de San Gabriel el que cuenta con un mayor porcentaje que la media estatal con un 23.19% de jóvenes que no asisten a la escuela, lo que representa 329 jóvenes que por diversas causas no están ejerciendo su derecho al acceso a la educación. (ODS 5, 10)



En este mismo sentido el portal de SISPLADE nos muestra que el 83.44% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 4,159 personas no cuentan con los recursos necesarios para solventar sus necesidades básicas, y dentro de ese segmento de población las niñas, niños y jóvenes también son afectados, poniendo en riesgo, su seguridad alimentaria, su vivienda, entre otros.



Al mismo tiempo se registra de mismo portal de SISPLADE, una carencia por acceso a la Seguridad Social de 86.51%, 4,312 personas no cuentan con seguridad social; 4,495 personas el 90.19% de la población tiene carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda. Siendo las niñas, niños y jóvenes los más afectados en estos indicadores. (ODS 5, 10, 16)

No existe en el municipio garantía a los derechos de las niñas, niños y jóvenes en materia de educación, salud y servicios básicos de vivienda, principalmente, de manera secundaria los jóvenes también son afectados por los altos niveles de pobreza en el municipio, carencia de acceso alimentario. (ODS 5, 10)

Por lo que es impostergable la creación de herramientas que garanticen el acceso a las niñas, niños y jóvenes a sus derechos. (ODS 5)



Ilustración 26.-Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje Transversal 1 "Igualdad de Género"		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEGT 1.1 Empoderar el papel de las mujeres dentro del municipio para garantizar un acceso a oportunidades más justas y consolidar una igualdad de género		5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
ET 1.1.1	Implementar instrumentos que dignifiquen el papel de la mujer y el rol que tiene en la sociedad	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
LAT 1.1.1.1	Aumentar el porcentaje de mujeres de manera gradual en la administración pública	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
LAT 1.1.1.2	Incrementar la asistencia y participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
LAT 1.1.1.3	Combatir la discriminación de género	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
LAT 1.1.1.4	Implementar campañas de concientización acerca de la importancia de la Igualdad de Género en la sociedad	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,



	LAT 1.1.1.5	Instruir a las nuevas generaciones jóvenes acerca del valor de la mujer y las capacidades que tienen	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
	LAT 1.1.1.6	Implementar espacios de empoderamiento de la mujer	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
Eje Transversal 2 "Derechos Indígenas"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEGT 2.1 Mejorar las condiciones de vida de los grupos indígenas en el municipio a fin de rescatar elementos importantes de la cultura y tradición del municipio			5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
ET 2.1.1	Instalar herramientas que permitan a los grupos indígenas acceder a una mejor calidad de vida		5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	LAT 2.1.1.1	Establecer políticas públicas que prioricen en los programas sociales a los grupos indígenas	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
	LAT 2.1.1.2	Impulsar a través de programas actividades económicas de los grupos indígenas	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,



	LAT 2.1.1.3	Realizar campañas de rescate de la lengua chatina en la comunidad	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
	LAT 2.1.1.4	Garantizar el cumplimiento a los derechos de los indígenas	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
	LAT 2.1.1.5	Iniciar campañas que mitiguen la discriminación hacia los grupos indígenas	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
Eje Transversal 3 "Derecho de las niñas, niños y adolescentes"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEGT 1.1 Garantizar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a fin de procurar un sano desarrollo y una calidad de vida digna			5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
ET 1.1.1	Ejecutar instrumentos y herramientas que garanticen a las niñas, niños y jóvenes, el acceso a sus derechos		5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	LAT 1.1.1.1	Establecer una procuraduría de defensa del menor	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,



LAT 1.1.1.2	Implementar espacios de empoderamiento de las niñas, niños y jóvenes	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
LAT 1.1.1.3	Coordinar una comunicación permanente entre el gobierno municipal y niñas, niños y jóvenes	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
LAT 1.1.1.4	Erradicar y sancionar cualquier forma de violencia hacia niñas, niños y adolescentes	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,
LAT 1.1.1.5	Priorizar a las niñas, niños y jóvenes como un elemento importante para el desarrollo municipal	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3,





Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de la Agenda 2030

La Administración Municipal de San Gabriel Mixtepec ha determinado establecer 5 ejes que, en coordinación con los Ejes Nacionales, Ejes Estatales, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, procuraran el Desarrollo y Bienestar del Municipio. Los ejes son los siguientes:

- 1.- San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna / Personas
- 2.- San Gabriel Mixtepec, Institucional, Eficiente y Transparente / Alianzas
- 3.- San Gabriel Mixtepec, Gobernabilidad y Seguridad / Paz
- 4.- San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Económico / Prosperidad
- 5.- San Gabriel Mixtepec, Sostenible y con cuidado Ambiental / Planeta



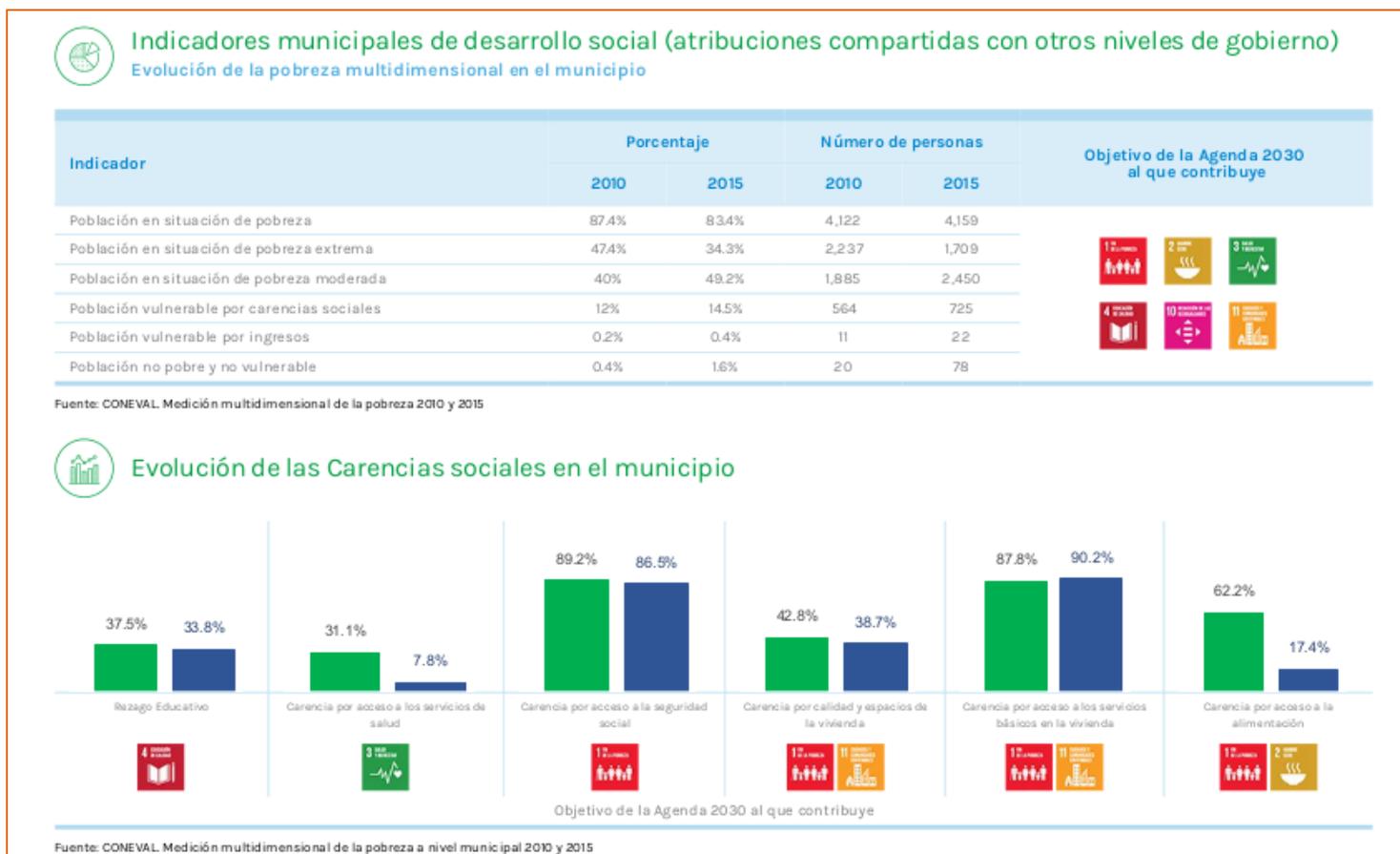


Eje 1 San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna / Personas





DATA MUN Indicadores Municipales de Desarrollo Social³⁸



³⁸ DATA MUN, *Indicadores Municipales, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de Consulta 15 de mayo de 2020 <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20153>



Diagnostico / Educación



La educación es un derecho constitucional plasmado en nuestra carta magna, donde reza:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Bajo este contexto el municipio ha realizado un análisis en materia de educación para identificar cuáles son los principales problemas en esta materia. Una constante identificada es el alto índice de población que no concluye sus estudios, desde la educación primaria hasta el nivel medio superior. (ODS 4)

A continuación, se anexa una tabla de indicadores en materia de educación la cual describe de manera general la situación y el contexto educacional en el municipio.



Indicadores en materia de educación INEGI ³⁹	
Indicador	Valor
Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria (Mujeres por hombres), 2016	0.972
Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior (Mujeres por hombres), 2016	1.044
Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior (Mujeres por hombres), 2016	1.009
Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria (Mujeres por hombres), 2016	0.956
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2015	7.5
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir (Porcentaje), 2015	84.9
Población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir (Porcentaje), 2015	11.0
Población de 6 a 14 años que no especificó si sabe o no leer y escribir (Porcentaje), 2015	4.1
Porcentaje de analfabetas total (Porcentaje), 2015	13.31
Porcentaje de analfabetas hombres (Porcentaje), 2015	9.87
Porcentaje de analfabetas mujeres (Porcentaje), 2015	16.29
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2015	16.1
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2015	11.6

³⁹ INEGI, *Indicadores en materia de Educación, Características Educativas de la población, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0060&ag=20#D006000100020#divFV6207019069>



Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2015	1.9
Porcentaje de población de 25 años y más alfabeta (Porcentaje), 2015	80.2
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje), 2015	11.8
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	68.8
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	96.3
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	91.3
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2015	37.9
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica (Porcentaje), 2015	58.6
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	2.2
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	3.2
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	5.7
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	10.3
Eficiencia terminal en educación media superior (Porcentaje de alumnos), 2016	65.56



Como podemos apreciar el grado promedio de escolaridad es de 7.5 años lo que equivale a cursar hasta el 2° año de secundaria o equivalente. El tema preocupante es el alto índice de personas que no concluyen sus estudios. De acuerdo a la plataforma de SISPLADE el 23.19% de la población de 3 a 15 años NO asiste a la escuela, es decir 329 niños y jóvenes de entre 3y 15 años no están en las aulas aprendiendo, lo anterior pone en riesgo su futuro, ya que es más complicado competir en un mundo que es más exigente, poniendo en riesgo su futuro. Lo anterior se puede verificar observando que en el municipio tiene un 12.56% de población de 15 años y más analfabeta y un 19.19% de población de 15 años y más con primaria incompleta, dando como resultado una población con carencia educativa. (ODS 1, 4, 5, 10)

Las consecuencias se ven reflejadas en la población de 6 y 14 años que no sabe leer y escribir con un 11% de analfabetismo. Solamente el 16.1% de la población de 15 años y más cuenta con instrucción media superior; y el 11.6% de población de 15 y más cuenta con instrucción superior. En ese sentido solo el 37.9% de la población de 15 a 24 años asiste a la escuela. Teniendo una Eficiencia Terminal en Educación Media Superior⁴⁰ (2016) de 65.56%. Para tener una comparativa más clara, en el año 2000 la Eficiencia Terminal en Educación Media Superior era del 64.85%, y en el 2016de 65.56%, durante 16 años solo ha incrementado la eficiencia en un 0.71% (ODS 1, 4, 5)

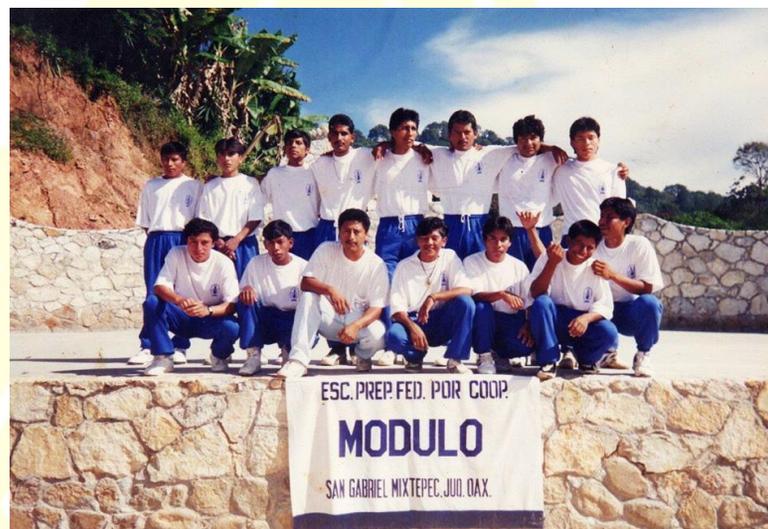
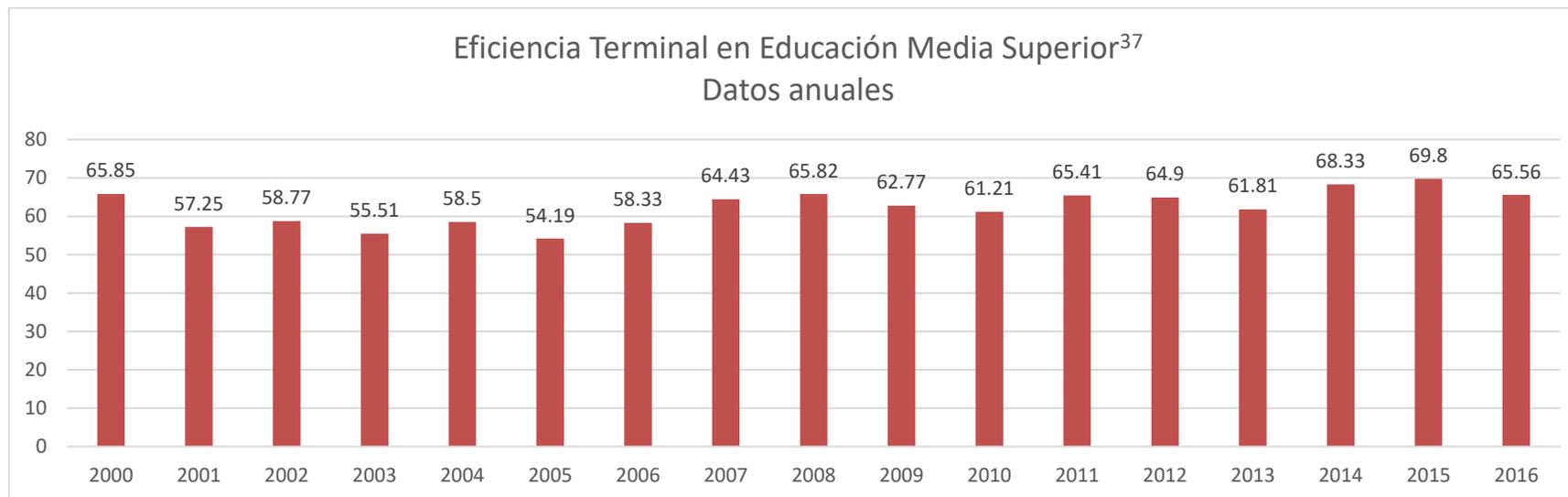


Ilustración 27.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

⁴⁰ INEGI, *Educación, Nivel de Instrucción, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, fecha de consulta de 15 de mayo de 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0060&ag=20#D006000100020#divFV6200027788>



La Infraestructura Educativa en el municipio también juega un papel importante en el aprendizaje de los alumnos, es necesario espacios dignos, cómodos y acondicionados para mejorar el rendimiento de las actividades educativas. Es necesario contar con aulas en buen estado, con baños en perfectas condiciones para las necesidades de los alumnos, espacios deportivos y lugares techados para actividades al aire libre. La Administración en turno realizara una observación de todos los planteles para verificar sus necesidades en materia de infraestructura. (ODS 1, 4, 5, 10)

En el listado a continuación se detallan los centros educativos registrados en el municipio, es importante coordinarse con los responsables de las instituciones públicas educativas, para detectar las carencias y mejorar el rendimiento de los alumnos. (ODS 1, 4, 5, 10)



Sistema de Información y Gestión Educativa⁴¹

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total
20ETC0037H	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS PLANTEL NUM. 37	MEDIA SUPERIOR	SAN GABRIEL MIXTEPEC		
20DJN0569V	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	PREESCOLAR	SAN GABRIEL MIXTEPEC	79	6
20DTV1584J	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	SAN ISIDRO EL CUIL	31	2
20KPR0071O	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	PUEBLO VIEJO	2	1
20KPR0626W	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	LA CAÑADA SAN MIGUELITO	6	1
20KPR0022F	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	LA CRUZ	5	1
20PBH0035V	ESCUELA PREPARATORIA 2 DE OCTUBRE (Privada)	MEDIA SUPERIOR	SAN GABRIEL MIXTEPEC		
20KJN0679K	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	ARROYO TIGRE	8	1
20KJN1273A	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	LA CAÑADA SAN MIGUELITO	1	1
20DPR2486Q	AGUSTIN MELGAR	PRIMARIA	SAN GABRIEL MIXTEPEC	240	13
20KTV0285O	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION SECUNDARIA	SECUNDARIA	PUEBLO VIEJO		
20KJN0113G	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	SANTA MARÍA	10	1
20DTV1452S	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	SANTA MARÍA	21	2

⁴¹ Sistema de Información y Gestión Educativa *Consulta de Escuelas, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total
20DST0153Z	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 136	SECUNDARIA	SAN GABRIEL MIXTEPEC	265	10
20DPR3235S	VICENTE SUAREZ	PRIMARIA	SANTO NIÑO	35	1
20DPR1931B	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	SANTA MARÍA	63	4
20KPR1477L	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	JAMAICA		
20KPR0264C	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	SAN GABRIEL MIXTEPEC	23	1
20KJN0214E	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	SAN ISIDRO EL CUIL	6	1
20KTV0404L	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION SECUNDARIA	SECUNDARIA	CACALOTE		
20KJN0934L	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	SAN GABRIEL MIXTEPEC	4	1
20KPR0381S	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	CERRO GRANDE		
20DPR3242B	NARCISO MENDOZA	PRIMARIA	SAN ISIDRO EL CUIL	53	2
20KPR1556Y	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	LAS ÁGUILAS		
20KPR0627V	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	CACALOTE	10	1
20KJN0115E	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	SANTO NIÑO	7	1
20KPR0380T	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	EL JORDÁN	9	1
20DPR1775A	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	SAN GABRIEL MIXTEPEC	316	17



En el mismo sentido, hay que mencionar que el 83.44% de la población en el municipio vive en situación de pobreza, esto genera constantemente impedimentos para adquirir material pedagógico educativo que los maestros solicitan para reforzar y consolidar conocimientos adquiridos. Durante el Foro de Consulta padres de familia mencionaron que entre el material didáctico que más se solicita son libros (para fomentar la lectura), Guías de conocimiento, útiles escolares, entre otros. Sin embargo, muchos alumnos no pueden conseguir este material, lo que resulta en un atraso académico, en una educación deficiente. Por tal motivo el municipio tiene a bien tomar la iniciativa para brindar apoyos escolares a los alumnos que más lo requieran por sus condiciones socioeconómicas. Lo anterior podrá ayudar a consolidar un índice de culminación de estudios mucho mayor. (ODS 1, 4, 5, 10)



Ilustración 29.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Ilustración 28.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Deficiencias de la infraestructura educativa.

De acuerdo a las Regiduría de Educación, el 72% de las instituciones educativas en el municipio requieren de acciones de mantenimiento y restante el 28% requiere de acciones inmediatas de mantenimiento debido a que por su estructura requiere de acciones inmediatas.

Por otro lado el 75% de las escuelas necesita de infraestructura adicional, entre techados, aulas, baños, infraestructura que permita garantizar la cobertura y la calidad educativa para los estudiantes.



Ilustración 30.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Alto índice de alumnos no culminan sus estudios 2.-Bajo índice de profesionistas y personas con oficio 3.-Realización de actividades escolares en espacios no aptos y poco dignos 4.-Alto índice de niñas y niños que abandonan sus estudios para contribuir al gasto familiar 5.-Descuido a la educación pública municipal
<p>Problemática</p>	<p>Importante número de alumnos no recibe una educación de calidad</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Segmentos de población en edades escolares no asisten a la escuela 2.-Infraestructura educativa deteriorada e insuficiente 3.-Los altos niveles de pobreza se convierten en un obstáculo para la continuación de estudios de muchos alumnos 4.- Las autoridades de los distintos niveles no han prestado importancia al tema educativo

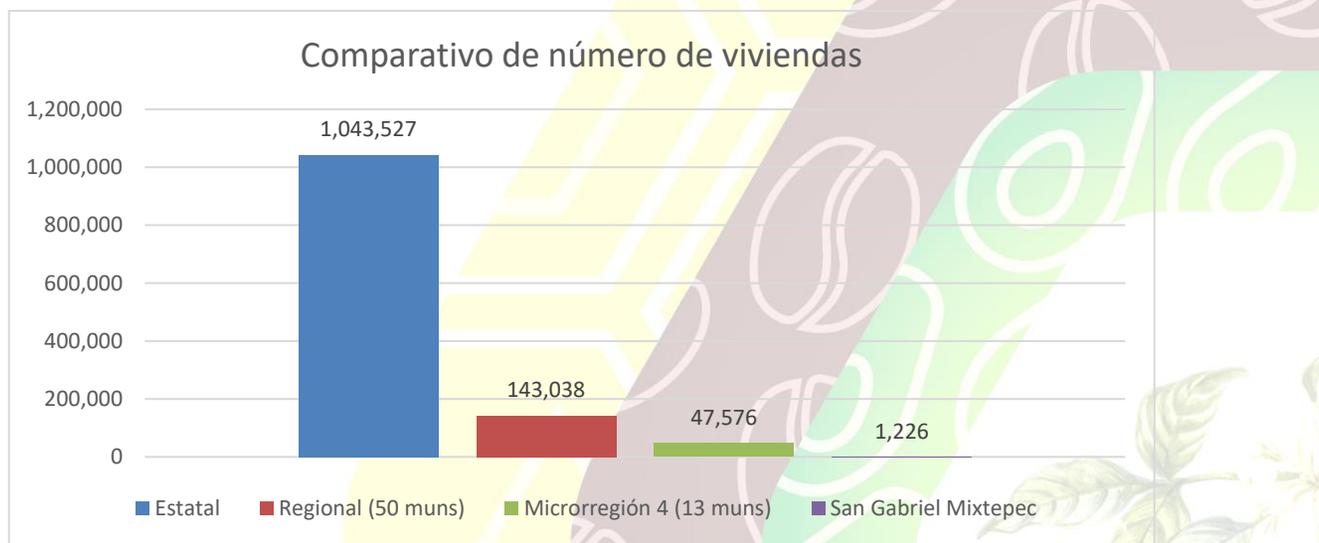


Diagnostico Vivienda



En materia de vivienda la CPEUM en su artículo 4 dice:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley... Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”





En este sentido el municipio se dio a la tarea de revisar y diagnosticar las condiciones de las viviendas, además de escuchar las intervenciones de los habitantes durante los foros y consultas. Para tener claro cada uno de los criterios que se evaluarían para en materia de vivienda, se utilizaron los criterios de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)⁴² el cual maneja dos pilares fundamentales, material de construcción y espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: (ODS 1, 6, 11)



⁴² CONEVAL, *Calidad y Espacios de Vivienda*, Sitio Web, Fecha de Consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Calidad-y-espacios-en-la-vivienda.aspx>



De acuerdo con la plataforma de SISPLADE⁴³, estos son los indicadores más apremiantes en materia de vivienda:

Indicadores en materia de Vivienda		
Indicador	Cuantificación	Porcentaje
Carencia por calidad y espacios de la vivienda (Personas)	1930	38.73
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón	16	1.31%
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	62	5.06%
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón	859	70.07%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	136	11.09%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	54	4.40%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	50	4.08%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	619	50.49%
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento	280	22.84%

⁴³ SISPLADE *Indicadores en Materia de Vivienda, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>



Existe un porcentaje importante de viviendas que tiene deficiencias en su estructura, de acuerdo a la plataforma de SISPLADE⁴⁴ el 38.73% de la población carece por calidad y espacios de vivienda, es decir 1,930 habitantes sufren por la calidad de material y también por la falta de planeación, aunado a los elevados precios de material de construcción y falta de asesoramiento técnico en materia de construcción. Con el paso del tiempo las estructuras se ven afectadas de una manera más acelerada. Un factor importante que impide la contratación de asesoría de Arquitectos o Ingenieros es el alto costo que se tiene, sin embargo es una inversión que bien vale la pena realizar, dado que este asesoramiento ayudara a que el acceso a los servicios tengan una conexión eficiente. (ODS 1, 6, 11)



⁴⁴ SISPLADE, *Indicadores en materia de vivienda, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Importante número de viviendas en mal estado 2.-Alto índice población con carencia por calidad y espacio de las viviendas 3.- Carencia de espacios dignos para segmentos vulnerables en especial, niñas, niños y adolescentes
<p>Problemática</p>	<p>Importante índice de viviendas cuentan con carencias en el municipio</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Altos niveles de pobreza que obstaculizan a la ciudadanía contar con una casa digna 2.- Elevados costos de asesoría y planeación de viviendas 3.- Altos costos de materiales de construcción para viviendas 4.- Falta de políticas públicas y programas que faciliten el acceso a una vivienda digna



Diagnostico Salud Pública



En el artículo 4° de la CPEUM menciona en materia de salud;

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

De acuerdo a la plataforma de SISPLADE⁴⁵, en el municipio el 7.75% de la población no tiene acceso a servicios de salud, lo que representa a 375 personas que no pueden ejercer su derecho. (ODS 1, 3, 5)

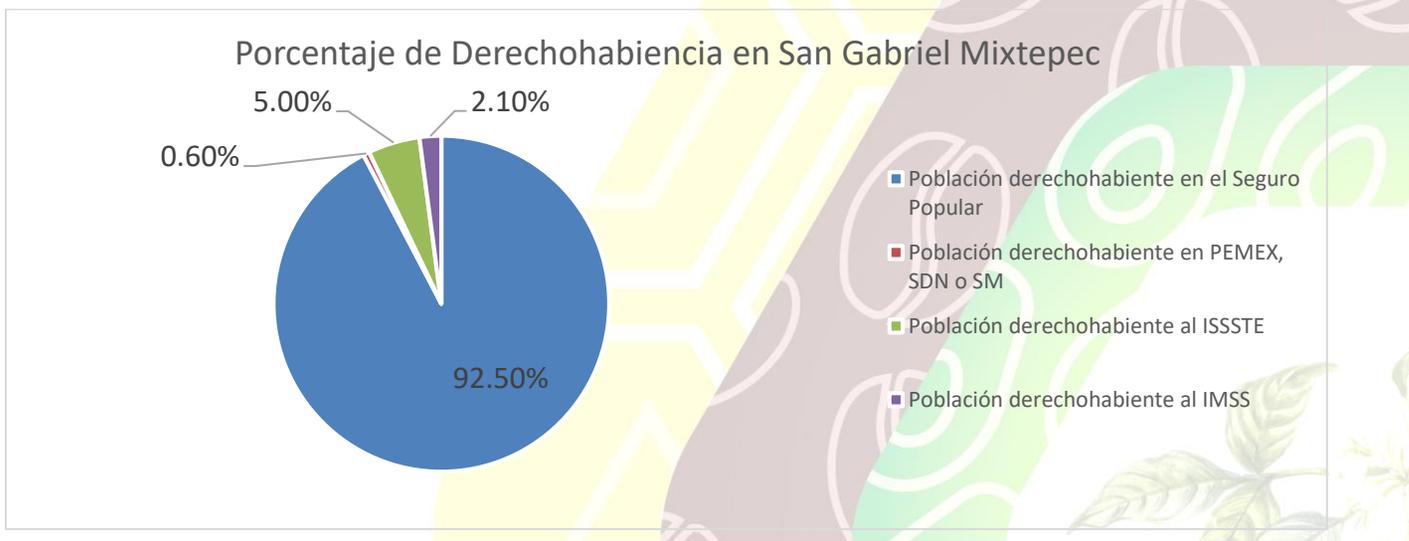
Respecto al personal y a las unidades médicas que prestan los servicios de salud en el municipio se tiene que en la cabecera se cuenta con una clínica de la Secretaría de Salud, en buenas condiciones, 2 médicos generales, una psicóloga y un dentista, los cuales de acuerdo a la Regiduría de Salud no se dan abasto para atender a la ciudadanía. (ODS 3)

⁴⁵ SISPLADE, *Indicadores en materia de salud, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>



De acuerdo a la Regiduría de Salud, en el municipio existen 8 casas de salud en las siguientes agencias: Santa María Mixtepec, San Isidro el Cuil; El Jordán, el Cacalote, Arroyo Tigre, Santo Niño, Pueblo Viejo y El Huanacaxtle. Todas en muy malas condiciones, construidas de madera y con lámina de cartón o asbesto. De acuerdo con la Regiduría de Salud existen 87 quejas recibidas por la mala atención que brindan esto se debe principalmente a que se carece de personal. De manera permanente hay una auxiliar de salud, que es una persona de la localidad; se recibe la visita de una enfermera una vez al mes y nunca se tiene la presencia de un médico; aunado a que no existen medicinas en las casas de salud. Hay dos médicos particulares en la cabecera municipal, 3 farmacias, 1 laboratorio de análisis clínicos y 1 dentista. (ODS 1, 3, 5)

La mayoría de la población se encuentra bajo derechohabienta del extinto Seguro Popular, a pesar de que se mantiene la perspectiva del nuevo sistema de salud nacional, mucha gente no tiene acceso a servicios médicos, lo anterior recae en que los servicios de salud no son del todo eficientes. (ODS 1, 3, 5)





El resultado de la mala infraestructura, es una mala calidad de atención médica; el resultado de un sistema de salud extinto es incertidumbre en materia de salud, la población ahora tiene que ver por sus propios medio la adquisición de medicamentos, cirugías, estudio de laboratorio entre otros. Mismos que en antaño estaban contemplados por el Seguro Popular. Anteriormente el Seguro Popular cubría un gran número de enfermedades y padecimientos, pero posterior al decreto que eliminaba el Seguro Popular algunos precios han tenido un incremento. (ODS 1, 3, 5)



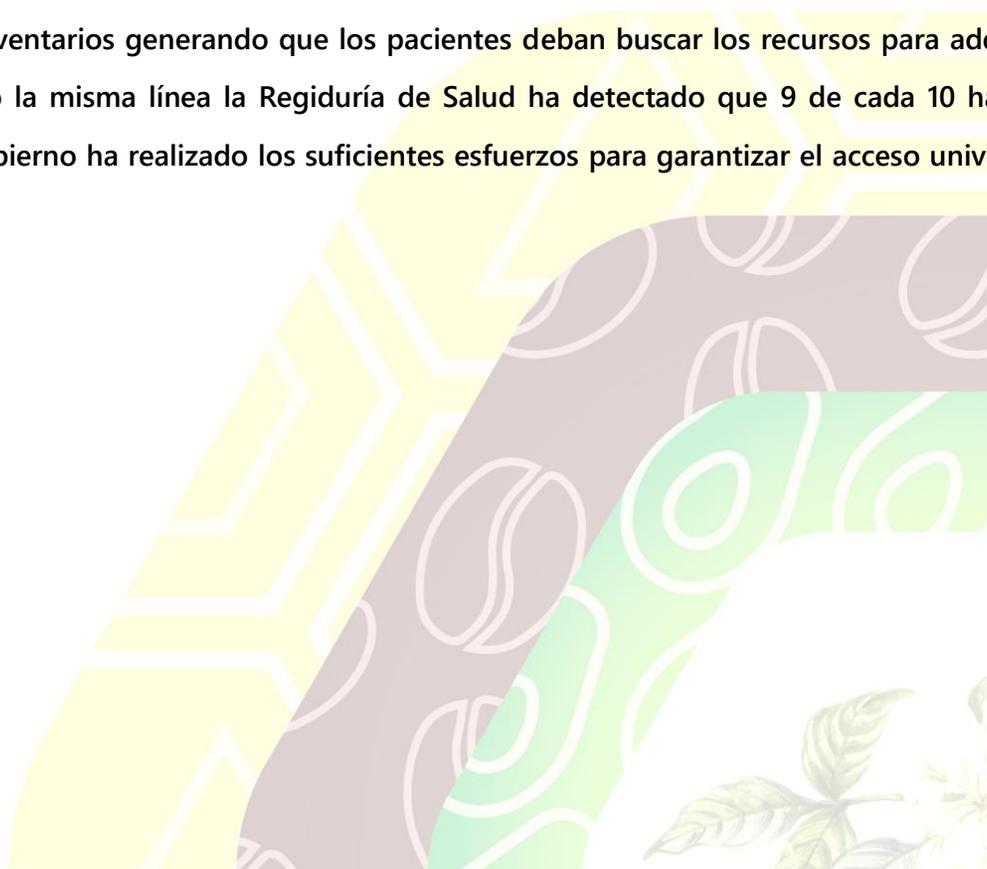
Ilustración 31.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

De acuerdo a la Regiduría de Salud la falta de equipo dificulta proporcionar una atención adecuada a la ciudadanía. El 67% del material ocupado en las clínicas se encuentra en malas condiciones, aunado a ello los doctores mencionan que ellos tienen que comprar equipo como estetoscopios, termómetros, baumanómetros, entre otros, la falta de equipo dificulta la labor de los médicos que prestan atención, y los pocos médicos no se dan abasto para atender a la cabecera municipal y las comunidades alejadas. Ocasionando este elevado índice de población sin acceso a servicios médicos. (ODS 3)



La consecuencia más recurrente para la familia del enfermo es la venta de patrimonio familia, como terrenos, su casa, bienes de valor. Todo lo anterior para preservar la vida de su ser querido. A largo plazo esto trae consigo un ciclo de pobreza difícil de frenar sin las medidas adecuadas. (ODS 1, 3, 5)

De acuerdo a la Regiduría de Salud al menos 7 de cada 10 enfermos en el municipio ha tenido que vender y/o empeñar terrenos, propiedades, celulares y otros artículos para afrontar la problemática en materia de salud, en este sentido los dispensarios médicos se encuentran a un 30% de su stock en los inventarios generando que los pacientes deban buscar los recursos para adquirir sus medicamentos en farmacias particulares. Bajo la misma línea la Regiduría de Salud ha detectado que 9 de cada 10 habitantes considera que ninguno de los 3 niveles de gobierno ha realizado los suficientes esfuerzos para garantizar el acceso universal a la salud. (ODS 1, 3, 5)





Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Importante número de habitantes sin atención medica de calidad 2.- Búsqueda de atención medica en otras comunidades y municipios 3.- Elevado número de habitantes que para solventar su tratamiento debe vender parte de su patrimonio
<p>Problemática</p>	<p>Alto índice de población con deficiente atención en materia de Salud Pública</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Infraestructura de Salud Pública en mal estado 2.- Infraestructura de Salud Pública insuficiente para garantizar una atención adecuada a la ciudadanía 3.- Importante índice de población sin acceso a seguridad social 4.- Carencia de personal medico 5.- Falta de equipo en las clínicas 6.- Carencia de medicinas en dispensarios médicos



Diagnostico Grupos vulnerables



La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables define al grupo como:

“Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.”⁴⁶

Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de éste grupo se encuentran las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales. Los grupos vulnerables más afectados en el municipio son: (ODS 1, 5, 10)

- Personas de la tercera edad
- Mujeres
- Menores de edad



Ilustración 32.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

⁴⁶ Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LX legislatura
http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/003_atencion_a_grupos_vulnerables



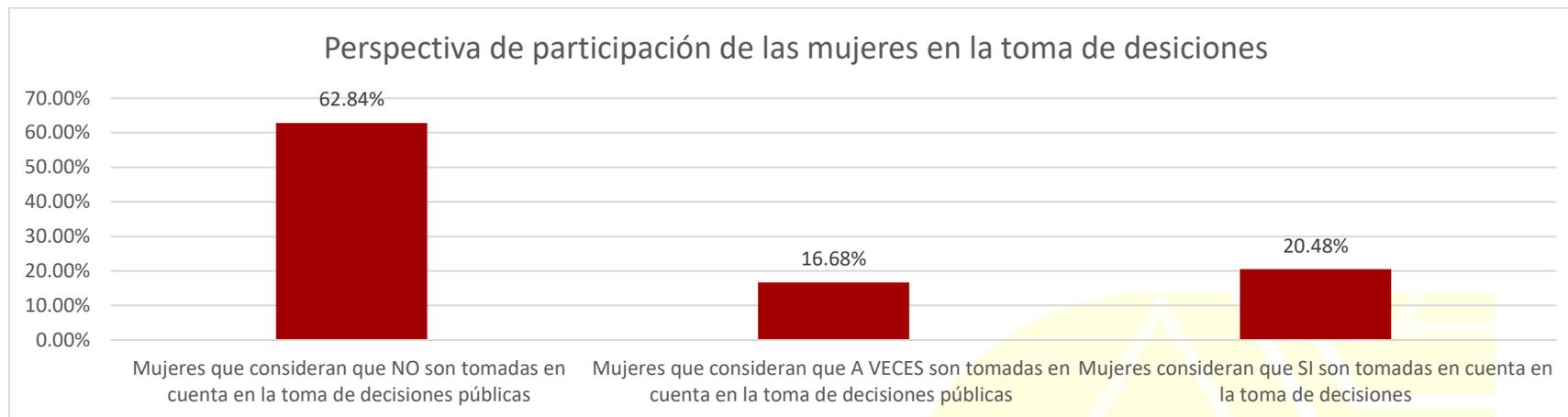
Los anteriores segmentos mencionados tienen comparten características en particular:

- No son tomados en cuenta en la toma de decisiones públicas.
- Tienen dificultades para encontrar algún ingreso digno.
- Son un segmento poblacional al que no se le presta atención.
- Son segmentos que no cuentan con protección de ninguna dependencia municipal
- Son los más violentados
- Carecen de espacios para su sano desarrollo y bienestar

Los anteriores tres segmentos mencionados concentran un importante porcentaje poblacional: Las mujeres en el municipio representan el 51.30% de la población total; los menores de edad representan el 43.60% del total de la población; y las personas de la tercera edad representan un 6.4% de la población total del municipio. (ODS 1, 5, 10)

De acuerdo a la Secretaría Municipal existe un rezago en la atención a los Grupos Vulnerables, las políticas públicas, los ejercicios de participación ciudadana, así como la toma de decisiones son focalizadas y diseñadas para atender a la población en general y en beneficio de la mayoría, olvidando a las minorías. De acuerdo a la Secretaría Municipal en el municipio se tiene contabilizado un total de: 87 madres solteras, a pesar de los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta el municipio, sus intervenciones y particiones son notablemente menores y esto se ve reflejado en las pocas políticas públicas implementadas en beneficio de este segmento poblacional, así como de los grupos vulnerables en el municipio. (ODS 1, 5, 10)

De acuerdo a la Secretaría Municipal 6 de cada 10 mujeres considera que su voz no es tomada en cuenta para la toma de decisiones y solamente 2 de cada 10 mujeres si considera que es tomada en cuenta en los ejercicios democráticos. (ODS 1, 5, 10)



Es importante mencionar que el segmento de Grupos Vulnerables, no solamente se centra en las mujeres o los niños, también las personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes entre otros sufren esta misma problemática.

De acuerdo con la Regiduría de Salud uno de los principales obstáculos que han impedido atender efectivamente a este segmento es la inexistencia de un registro consolidado de personas que forman parte de los grupos vulnerables, eso impide que se planeen y diseñen políticas de manera efectiva, el gobierno municipal es consiente que se debe iniciar un censo de identificación, para ubicar de manera efectiva a las personas y las necesidades que requiere. Con lo anterior se puede determinar el tipo de la vulnerabilidad, y diseñar programas que realmente impacten en la calidad de vida de

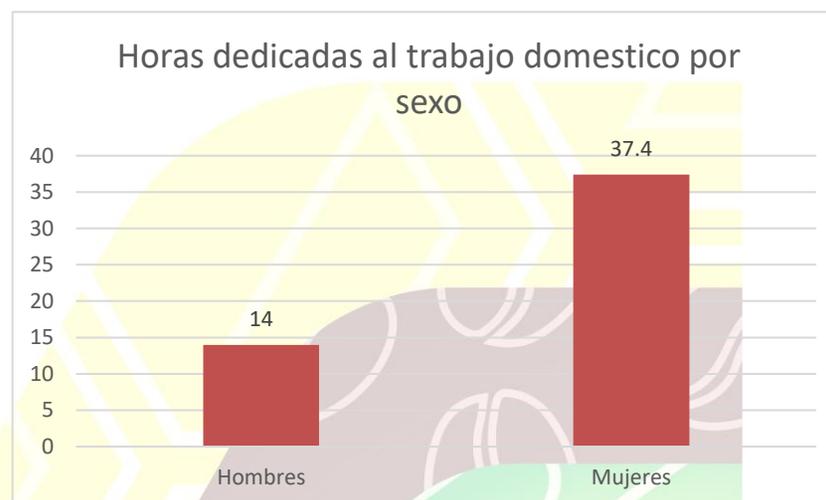
En el mismo sentido, las personas pertenecientes a los grupos vulnerables tienen dificultades para encontrar fuentes de empleo dignas, son regularmente rechazados, de acuerdo a la Secretaría Municipal, se han recibido 47 solicitudes de personas



pertencientes a Grupos Vulnerables apoyo para encontrar un empleo debido a la falta de empresas que contraten a personas con capacidades diferentes.

Como se mencionó anteriormente el municipio no cuenta con ningún ente o figura que los procure y proteja, que los atienda en caso de necesidad ni que vele por sus intereses y necesidades. Por tal motivo son los más violentados y más vulnerables en el municipio. (ODS 5)

Las mujeres han sido desplazadas a que hacer del hogar, menospreciando su capacidad para realizar distintos tipos de actividades que pueden fortalecer el desarrollo municipal. (ODS 5)



Los grupos vulnerables no cuentan carecen de espacios para expresar sus necesidades y peticiones, de acuerdo con la Secretaría Municipal, en las 3 últimas asambleas generales se registró un bajo índice de participación personas integrantes de grupos vulnerables, en promedio se recibe una participación del 39.8% de mujeres, tampoco las niñas, niños y adolescentes cuentan con Los niños, mujeres y personas de la tercera edad han sido desplazados en materia de ocupación y empleo. Como podemos apreciar en el siguiente cuadro, la población femenina y de la tercera edad son menospreciados.



Indicadores en materia de Empleo y Ocupación	
Indicador	Valor
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa (Porcentaje), 2015	29.6%
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa (Porcentaje), 2015	70.4%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia (Porcentaje), 2015	32.3%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada (Porcentaje), 2015	0.3%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar (Porcentaje), 2015	55.6%

Las niñas, niños y jóvenes son vulnerados en su derecho de acceso a la educación, de acuerdo a la ficha técnica de CG-COPLADE el 23.19% de población de 3 a 15 años NO asiste a la escuela, es decir 329 niños se encuentran trabajando o realizando otra actividad, negándoseles su derecho constitucional a la educación. (ODS 1, 5, 10)

Es importante generar espacios que propicien un sano desarrollo de los grupos vulnerables, que fortalezca la comunicación con el municipio y que se consolide la importancia de estos segmentos. (ODS 10)



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Alto índice de mujeres con menores ingresos que los hombres 2.- Importantes niveles de discriminación 3.- Elevadas conductas de machismo en la población
<p>Problemática</p>	<p>Carencia de instrumentos que propicien la igualdad de oportunidades</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Carencia de políticas públicas que brinden a los Grupos Vulnerables igualdad de oportunidades 2.- Falta de políticas públicas que garanticen la defensa legal de los Grupos Vulnerables 3.- Falta de coordinación de los distintos niveles de gobierno para la atención de grupos vulnerables-



Diagnostico / Alimentación



Todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y tiene el derecho fundamental a no padecer hambre, según las normas internacionales de derechos humanos, se trata del “derecho a la alimentación”. El derecho a una alimentación adecuada comprende los aspectos cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultural. Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger, promover, facilitar y materializar el derecho a la alimentación. El derecho a la alimentación no es el derecho a ser alimentado sino, primordialmente, el derecho a alimentarse en condiciones de dignidad. (ODS 1, 2, 3)

La CPEUM en su artículo 4° menciona al respecto que:

“...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez...”

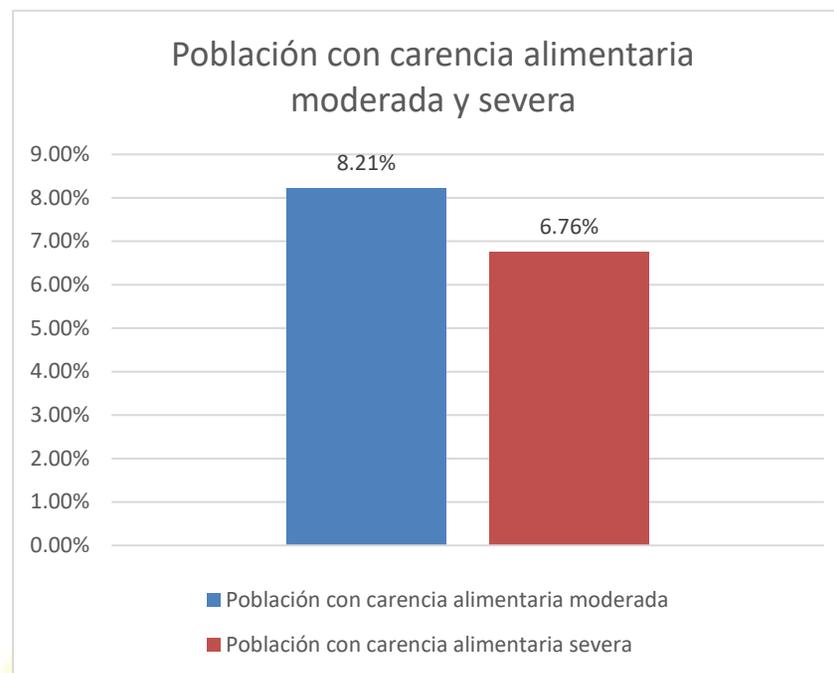
Como podemos ver el Estado Mexicano asume la responsabilidad de velar por el acceso a la alimentación de la niñez, ahora bien el contexto municipal que vive San Gabriel respecto al tema de la alimentación se contextualiza de la siguiente manera.



Una de las problemáticas que afronta el municipio es la carencia alimentaria, el portal de SISPLADE⁴⁷ nos ofrece la siguiente información en materia de alimentación, donde se puede apreciar una tasa de 8.21% de población con carencia alimentaria moderada y 6.76% de población con carencia alimentaria severa. Dando como consecuencia un 14.97% de población con carencia alimentaria. (ODS 1, 2, 3)

Esto es consecuencia de varios factores entre los que destaca el bajo nivel de ingresos, de acuerdo a la plataforma de SISPLADE, el 83.89% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, impidiendo que adquiera productos de consumo básico y su alimentación además sea restringida. (ODS 2)

Esta carencia alimentaria trae como consecuencias problemas de salud en los habitantes, debido a la falta de vitaminas, minerales entre otros. En la niñez se tiene problemas relacionados al desarrollo físico, falta de atención en las clases, anemias, bajo peso, enfermedades constantes entre otros. (ODS 1, 2, 3)



⁴⁷ SISPLADE, *Indicadores Municipales, Alimentación, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Alimentación limitada entre la población con menos ingresos 2.- Deficiencias alimentarias y enfermedades producidas por una alimentación 3.- Bajo rendimiento de actividades diarias por falta de nutrientes
<p>Problemática</p>	<p>Altos índices de carencia alimentaria entre la población</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Bajos niveles de ingreso entre la población que merman su capacidad de poder adquisitivo para acceder a la canasta básica 2.- Carencia de orientación nutricional 3.- Falta de Programas Alimentarios que garanticen el acceso alimentario 4.- Carencia de programas sociales que incentiven la producción alimentaria familiar



Diagnostico / Deporte



El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 31 especifica que: *“Los Estados partes de esta convención deben respetar y promover el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística, propiciando oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad.”* (ODS 3, 4, 5)

Existe un marco legal sostenido por la “Ley General de Cultura Física y Deporte” en el cual en el artículo 2, fracciones I, II y III mencionan que tiene por objeto la Ley:

- “I.- Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones;*
- II. Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;*
- III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y el deporte;...”* (ODS 3, 4, 5)



En ese sentido la Administración Municipal en turno ha elaborado un diagnóstico acerca de las actividades deportivas realizadas en el municipio, encontrando que algunos problemas en materia deportiva. Una de las primeras observaciones de la Regiduría de educación se centra en la falta de espacios deportivos, el municipio únicamente cuenta con 5 centros deportivos de los cuales 3 necesitan mantenimiento y los otros dos restantes no operan debido a rehabilitaciones pendientes- (ODS 3, 4, 5)



Ilustración 33.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

De acuerdo a la Regiduría de Educación solamente el 37.8% de los niños y jóvenes practican algún deporte fuera de horarios académicos. Es un índice muy bajo para la población juvenil. Ocasionado a largo plazo sobre peso y obesidad, esto ha traído consigo un aumento del 9% de casos de diabetes entre la población del municipio. (ODS 3, 4)

Los habitantes del municipio de San Gabriel no practican regularmente deporte, solamente en épocas festivas y a través de torneos rápidos es como algunos segmentos de la población se muestran. (ODS 3, 4)

Aunado al problema, no existe suficiente infraestructura deportiva para que las personas puedan ejercitarse y obtener una mejor calidad de vida. 8 de cada 10 habitantes en el municipio de acuerdo a la Regiduría de Salud no ven indispensable la realización de actividades físicas para el cuidado de la salud. En la sociedad municipal, el deporte no es una prioridad, no indispensable dedicar



tiempo para el ejercicio y activación del cuerpo. Dado el estilo de vida sedentario que viven muchos pobladores es indispensable fomentar el deporte. (ODS 3, 4, 5)

De acuerdo a la Regiduría de educación, 12 planteles educativos necesitan ampliar su infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecerle a los alumnos espacios donde se les pueda inculcar una cultura deportiva. Entre las principales mejoras se encuentra la instalación de techados en aulas, construcción de canchas, entre otros. (ODS 3, 4, 5)





Problemática identificada

Efectos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Incremento en casos de obesidad entre la población 2.- Falta de espacios dignos para la realización de actividades deportivas 3.- Niños y jóvenes sustituyen actividades deportivas sanas por otras menos beneficiosas
Problemática	<p>Bajos niveles de práctica de deportes entre la población, en especial de niños y jóvenes</p>
Causas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de cultura deportiva entre la población 2.- Baja participación de niños y jóvenes en actividades deportivas 3.- Falta de espacios para la práctica de deportes 4.-



Diagnostico Cultura



La Constitución Política de los Estados Unidos de México en su artículo 2° menciona:

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (ODS 3, 4, 5, 10)

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.”

El municipio de San Gabriel Mixtepec tiene 65.24% de población indígena de acuerdo a la ficha técnica de CG-COPLADE⁴⁸, cabe mencionar que el 26.9% de población se considera afrodescendiente. Siendo la etnia predominante la cultura Chatina. Sin embargo existe una pérdida de elementos importantes que identifican la cultura



⁴⁸ CG-COPLADE, *Ficha Técnica, Datos Básicos, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de Consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=153>



chatina, de acuerdo a el INEGI⁴⁹ solamente el 2.07% de la población de 3 años y más saben hablar alguna lengua indígena; mientras que 5.32% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena pero NO español. Podemos observar que existe una lenta agonía de la lengua indígena en el municipio. Solo personas mayores son quienes aún practican este lenguaje que se pierda con el tiempo. (ODS 3, 4, 5, 10)

Uno de los principales factores que ha ocasionado la pérdida de lenguaje y dialecto en el municipio es la falta de espacios para la promoción y difusión de actividades culturales. Un espacio dedicado a la transmisión de cultura, tradiciones y elementos característicos de la cultura chatina y demás. El municipio carece de canales que permitan conocer las tradiciones y cultura a las nuevas generaciones. Al mismo tiempo que se puedan compartir como la música, el baile, las artesanías. (ODS 3, 4, 5, 10)

De la mano se han olvidado del apoyo al sector artesanal del municipio, legado que ha sido transmitido de generación en generación, siendo estos mismos quienes carecen de espacios para promocionar sus productos que van desde la elaboración de trajes típicos, productos a base de miel entre otros. (ODS 3, 4, 5, 10)



Ilustración 34.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

⁴⁹ INEGI, *Población, Etnicidad, Lengua indígena, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200&ag=20153>



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Pérdida de elementos culturales y folclóricos 2.- Pérdida de lengua indígena 3.- Falta de participación entre las generaciones jóvenes de la difusión cultural
<p>Problemática</p>	<p>Escases de plataformas culturales dedicadas a las actividades culturales</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Bajos niveles de población indígena que habla su lengua indígena 2.- Discriminación hacia personas que hablan algún dialecto o lengua indígena 3.- Falta de espacios para realización de actividades culturales



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

EJE 1 “San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna”			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	OEG 1.1 Brindar una educación de calidad a los habitantes de San Gabriel para procurar el acceso a una mejor calidad de vida		1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
	E 1.1.1	Implementar programas educativos que mejoren las condiciones educativas	1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.1.1 Reducir la deserción escolar mediante apoyos a alumnos como uniformes, útiles escolares, y demás	1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.1.2 Implementar programas alimenticios en las instituciones educativas, especialmente en las zonas con mayor marginación	1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.1.3 Apoyar mediante becas, a los alumnos con mayor riesgo vulnerable de abdicar en sus estudios	1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.1.4 Dotar a las escuelas de material didáctico de las escuelas	4, 5	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c,



EJE 1 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		LA 1.1.1.5	Implementar campañas de motivación y orientación vocacional educativa	4, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.1.6	Gestionar becas con diversas instituciones en favor de los alumnos del municipio	4, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
	E 1.1.2	Mejorar la infraestructura educativa		1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
		LA 1.1.2.1	Construcción de infraestructura educativa.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
		LA 1.1.2.2	Realizar tequios en colaboración de padres de familia, personal docente y autoridades municipales para dar mantenimiento a instituciones educativo	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
	OEG 1.2 Mejorar las condiciones de la vivienda en el municipio, para dotar a los habitantes una calidad de vida digna			1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1



EJE 1 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	E 1.2.1	Mejorar las condiciones de vivienda en el municipio a través de programas sociales		1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1	
		LA 1.2.1.1	Implementación de programas encaminados al apoyo a la vivienda	1, 6, 12	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	
		LA 1.2.1.2	Impulsar la mezcla de recursos en acciones dirigidas al mejoramiento de vivienda	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3	
		LA 1.2.1.3	Construcción y ampliación de servicios básicos como el agua potable, electrificación y drenaje sanitario.	1, 6, 14	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.4	
	OEG 1.3		Mejorar las condiciones de salud de la población, mediante la atención oportuna a los servicios de salud		1, 3, 5	1.1, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 5.6
	E 1.3.1	Dotar a las clínicas de salud los elementos necesarios para su correcta operación		1, 3, 5	1.1, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 5.6	
		LA 1.3.1.1	Aumentar el número de personal médico que atiende en las clínicas y dispensarios médicos	1, 3, 5	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8	



EJE 1 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		LA 1.3.1.2	Gestionar ante los programas de salud correspondiente la inscripción y registro de la población que no cuenta con acceso a los servicios de salud.	1, 3, 5	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.9
		LA 1.3.1.3	Destinar recursos necesarios para la adquisición de ambulancia para el traslado de enfermos o heridos	1, 3, 5	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.10
		LA 1.3.1.4	Garantizar la disponibilidad de medicamentos en las clínicas municipales	1, 3, 5	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		E 1.3.2	Mantenimiento oportuno de la infraestructura médica del municipio para contar con espacios dignos de atención	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.2.1	Establecer un programa de mantenimiento de la infraestructura de salud municipal	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.2.2	Gestionar ante las instancias estatales y federales acciones de mantenimiento básico de las unidades de atención.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8



EJE 1 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	E 1.3.3	Generar estrategias de prevención y promoción de la salud entre la población del municipio, para enfrentar la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8	
		LA 1.3.3.1	Instrumentar campañas de prevención y cuidado de la salud entre la población, promoviendo la participación ciudadana	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.3.2	Gestionar ante las instancias de salud estatal o federal apoyos para la aplicación de pruebas de COVID 19	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.3.3	Implementación de campañas informativas sobre el Coronavirus y entrega de cubre bocas así como gel antibacterial	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.3.4	Identificar lugares y espacios con mayor riesgo de contagios para implementar medidas que disipen el contagio	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8



EJE 1 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	OEG 1.4 Garantizar a los Grupos Vulnerables el respeto a sus derechos que les garanticen una mejor calidad de vida		1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	E 1.4.1	Implementar políticas que garanticen la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	LA 1.4.1.1	Realizar un padrón municipal de personas con alguna condición de vulnerabilidad para atención personalizada	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	LA 1.4.1.2	Gestión ante los programas federales o estatales que tengan como población objetivo a poblaciones en condición de vulnerabilidad	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	LA 1.4.1.3	Brigadas itinerantes para el otorgamiento de servicios a las personas en condiciones de vulnerabilidad.	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	OEG 1.5 Generar las condiciones propicias para garantizar el acceso a una alimentación sana para la población del municipio		1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2



EJE 1 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	E 1.5.1	Establecer mecanismos para garantizar el acceso a la alimentación.		1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2	
		LA 1.5.1.1	Suministrar apoyos alimenticios para la población en mayor riesgo, en particular, niños, niñas, mujeres embarazadas y adultos mayores	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2	
		LA 1.5.1.2	Gestión ante las instancias estatales y federales para la operación de comedores comunitarios	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2	
		LA 1.5.1.3	Implementar y ejecutar campañas y programas de cultivo, que garanticen el acceso alimentario	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2	
		OEG 1.6 Fomentar cultura deportiva entre los habitantes del municipio para una mejor calidad de vida		3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1	
		E 1.6.1	Promover las actividades deportivas mediante la organización de eventos y el fortalecimiento de ligas deportivas a nivel municipal		3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
			LA 1.6.1.1	Implementar academias deportivas entre los niños y jóvenes del municipio	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1



EJE 1 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		LA 1.6.1.2	Apoyar a las organizaciones, asociaciones, clubes, comités, ligas deportivas y agencias municipales mediante la entrega de material deportivo	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
		LA 1.6.1.3	Creación de ligas deportivas municipales que promuevan la integración de todos los segmentos sociales	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
		LA 1.6.1.4	Apoyo y seguimiento a niños y jóvenes deportistas destacables	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
	E 1.6.2	Mejorar la infraestructura deportiva del municipio.		3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
		LA 1.6.2.1	Rehabilitación de espacios públicos para las actividades deportivas	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
		LA 1.6.2.2	Dotar de maquinas de ejercicio a los gimnasios al aire libre	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
		LA 1.6.2.3	Dar mantenimiento a los espacios públicos en funcionamiento.	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
	OEG 1.7 Promover el rescate de la cultura municipal, para fortalecer nuestra identidad cultural			1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3



EJE 1 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Social y Vida Digna"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	E 1.7.1	Implementar herramientas para el rescate cultural de las costumbres, tradiciones y artesanías indígenas	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
		LA 1.7.1.1	Establecer un programa de las actividades culturales y principales festividades	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.7.1.2	Difundir de manera municipal, estatal e incluso nacional las principales actividades culturales que se realizan en el municipio	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.7.1.3	Realizar un compendio de costumbres, tradiciones, leyendas e historias municipales que se integre por el legado de generaciones anteriores	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.7.1.4	Construcción de la Casa de Cultura	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.7.1.5	Implementar programa de impulso a artesanos que les permita fortalecer sus actividades	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3





Listado de proyectos

Rehabilitación de techos firmes

Construcción de la Casa de Cultura

Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel n° 37

Programa de apoyo educativo y fomento escolar "No más alumnos fuera de las aulas"

Censo educativo

Campañas de motivación y orientación educativa

Censo educativo de infraestructura escolar

Tequios escolares "Por la educación"

Compra de Ambulancia

Campaña de prevención COVID 19

Padrón de Grupos Vulnerables

Mapas de vulnerabilidad municipal

Organización de Atención a la Senectud

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Mujer

Programa alimentario a madres con hijos discapacitados.

Huertos traspatio

Ligas deportivas municipales

Consejo Municipal de la Juventud y el Deporte

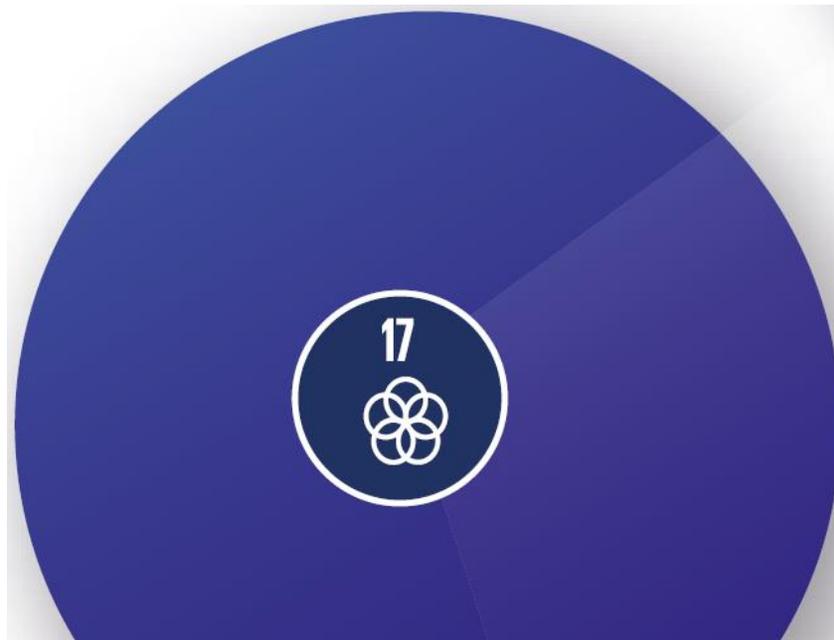
Agenda Cultural Municipal

Legado, cultura y tradiciones de San Gabriel Mixtepec

Impulso artesanal



Eje 2 San Gabriel Mixtepec, Institucional, Eficiente y Transparente / Alianzas





Diagnostico / Servicios Públicos Municipales



De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Artículo 3:

El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca artículo 4:

Sin menoscabo de la libertad que sanciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Municipios podrán coordinarse y asociarse entre sí o con el Estado para la más eficaz prestación de los servicios públicos municipales y el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

I.- Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación



ciudadana y vecinal;

XXIV.- Dotar a la cabecera municipal, agencias, colonias y comunidades de su Municipio de obras y servicios públicos básicos como son: agua potable, drenaje, o cualquier obra supletoria que sea de saneamiento ambiental o ecológico, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

XXIII.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;

Existe un marco legal bastante claro acerca de las atribuciones que tiene el municipio, y sus funciones, además de que son leyes que procuran constantemente el actuar del municipio a fin de cubrir una cobertura del 100%.

En la tabla a continuación se describe el cambio que ha sufrido el municipio en materia de Servicios Municipales haciendo una comparativa entre los años 2010 y 2015, uno de los grandes logros que se puede apreciar es la cobertura de agua potable para las viviendas, sin embargo aún quede mucho trabajo por hacer, ya que la ciudadanía crece constantemente.



Indicadores municipales sobre sus atribuciones constitucionales:
Servicios a cargo del municipio

Servicio	Indicador	Resultado (Años)		Cambio en el indicador*	Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública ¹	44.09% (2010)	4.08% (2015)	●	
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje ¹	25.81% (2010)	15.99% (2015)	●	
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento ²	100% (2014)	70.59% (2016)	●	
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia ²	No aplica (2014)	No aplica (2016)	●	
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipios ²	No aplica (2014)	0% (2016)	●	
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública. ²	0% (2014)	100% (2016)	●	
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios ²	Cabecera Municipal o Delegacional	80% (2014) 100% (2016)	●	
		Resto del Municipio o Delegación	0% (2014) 0% (2016)	●	
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o delegación ²	No aplica (2014)	No aplica (2016)	●	
Parques	La cantidad de parques y jardines públicos que tenía el Municipio o Delegación ²	No aplica (2014)	2 (2016)	●	
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles ²	Cabecera Municipal o Delegacional	No aplica (2014) 80% (2016)	●	
		Resto del Municipio o Delegación	No aplica (2014) 0% (2016)	●	
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura ²	Bacheo	No aplica (2014) No aplica (2016)	●	
		Pavimentación	No aplica (2014) No aplica (2016)	●	
		Pintura	No aplica (2014) No aplica (2016)	●	

Las respuestas "No aplica", "No se sabe" o "No disponible" son reportadas por los municipios o alcaldías en el Censo Nacional de gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2017

* ● Mejoró su desempeño ● Mismo desempeño que la medición previa ● Disminuyó su desempeño ● No se cuenta con información

¹ Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago social 2010 y 2015.

² Fuente: INEGI. Censo Nacional de gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2017



En la tabla anterior, la plataforma de DATA MUN, realizo una comparativa de los servicios públicos municipales, donde se puede apreciar importantes logros, en materia de agua potable, seguridad pública y panteones. Sin embargo aún existen deficiencias que cubrir, cobertura de servicios que ampliar, e infraestructura a la cual dar mantenimiento. (ODS 6, 11)

De acuerdo a la plataforma de SISPLADE, el 4.40% de viviendas particulares habitadas en el municipio no disponen de luz eléctrica; el 4.08% de las viviendas particulares habitadas no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda; y el 50.49% de las viviendas particulares habitadas no disponen de drenaje. Siendo estos servicios clasificados como prioridad. (ODS 6, 11)

La carencia de estos servicios en el municipio ocasiona que un alto índice de viviendas no tenga acceso a servicios primordiales. La falta de drenaje en las viviendas puede suponer un punto de infección para muchas familias, poniendo en riesgo su salud. Por esta razón es impostergable cubrir con la cobertura de los servicios municipales, viéndose afectadas 723 viviendas de acuerdo a la plataforma de SISPLADE. (ODS 6, 11)

Por otro lado, líneas de distribución de agua potable en el municipio requieren con urgencia mantenimiento y rehabilitación para su correcto funcionamiento, desde la apertura de líneas de distribución de agua, líneas eléctricas y líneas de drenaje muchas de ellas han quedado descuidadas. Esto con la



Ilustración 35.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



finalidad de evitar gastos mayores, se prevé un programa de mantenimiento para gran porcentaje de la infraestructura que brinda Servicios Públicos. (ODS 6, 11)

Al mismo tiempo maquinaria que el municipio anteriormente ocupaba para dar mantenimiento a caminos, rehabilitar terracerías y caminos convencionales ha quedado inservibles. Es preocupante esta situación toda vez que el municipio es una zona altamente sísmica y con inundaciones frecuentes. Y es muy frecuente que se ocupe maquinaria pesada para dar este tipo de mantenimiento, sin esta maquinaria el municipio se ve obligado a contratar prestadores de servicios de esta índole siendo a largo plazo un gasto bastante considerable. (ODS 6, 11)



Ilustración 36.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Vulnerabilidad a familias que carecen de servicios básicos (agua, luz, drenaje) 2.-Gasto extra para las familias al adquirir agua, vaciado de fosas sépticas, entre otros 3.-Dificultad para transitar en el municipio 4.-Peligro para los transeúntes al caminar en las calles
<p>Problemática</p>	<p>Deficiente calidad de los Servicios Municipales</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Falta de cobertura de los servicios básicos (agua, luz, drenaje, vialidades) 2.-Falta de mantenimiento a redes de agua potable y drenaje 3.-Falta de rehabilitación y mantenimiento de vialidades 4.-Falta de construcción de caminos y banquetas en principales calles



Diagnostico / Transparencia y Acceso a la Información



En lo relativo a la Transparencia y Rendición de cuentas y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Artículo 43 fracción XXXIX menciona:

“Rendir a la ciudadanía por conducto del Presidente Municipal, un informe anual detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales”

Siendo complementada por el artículo 68 fracción VII:

“Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen.”



De acuerdo a la Tesorería Municipal del 100% que participa en las Asambleas y Juntas de rendición de cuentas, solo el 6% conoce del funcionamiento de los recursos públicos; un 24% conoce todas las obras y los tramites que se realizaron y el 70% restante conoce poco acerca de las obras, del funcionamiento y de los procedimientos administrativos para comprobar, solventar y devengar los trámites administrativos. (ODS 16)

Al mismo tiempo un segmento importante de la población carece de instrumento y herramientas necesarias para conocer las acciones implementadas por el municipio, de acuerdo a la Tesorería Municipal al menos el 60% de la población requiere de otros instrumentos para transparentar el uso de recursos y permitir el escrutinio de las cuentas públicas. (ODS 16)

Las Administraciones Municipales únicamente cuentan con las Asambleas Generales como medios informativos a la ciudadanía. La responsabilidad de rendición de cuentas no es una actividad que dentro de la ley se encuentre limitada, al contrario, es un ejercicio que transparenta las actividades de la administración y fomenta una democracia participativa que consolida el actuar municipal. (ODS 16)

Es un derecho de todo ciudadano saber qué hace la administración, en que gasta y todo lo relativo al que hacer municipal. Los Informes de Resultados se realizan durante las Asambleas Generales, brindando la información a la ciudadanía. A pesar de que esta información está disponible para toda la ciudadanía, existen segmentos de la población que no se informan, o bien o no les interesa en algunos casos no tienen acceso a la información, pero es un ejercicio que ha quedado estancado. Durante el proceso de Formulación del Plan Municipal de Desarrollo, uno de los compromisos que se adquirió con la ciudadanía, fue la consolidación de una Cultura de Rendición de Cuentas más eficiente, modernizada y transparente. Somos una nueva generación que busca implementar un cambio radical, que busca llegar a la gente e informarle de los resultados que directamente le benefician, buscamos



implementar en medios de comunicación, actividades que se estén realizando para informar a la ciudadanía, generar un contacto más cercano. (ODS 16, 17)

Contextualizando a las Asambleas Generales por lo regular acuden los representantes de familia, que son los Padres de Familia por lo regular, quedando excluidas un porcentaje importante de mujeres que también deben ser informadas, ellas por lo regular se quedan al cuidado del hogar mientras la pareja está ausente, y en ese mismo sentido los jóvenes y las personas de la tercera edad, tienen pocos índices de participación en estas mismas Asambleas, por lo que se decidió aumentar el número de canales de comunicación. (ODS 16, 17)

El municipio carece de herramientas permanentes para combatir la corrupción, de acuerdo a la Tesorería Municipal no existe acciones que combatan la corrupción al municipio a mediano y largo plazo. Todo lo anterior para que este a revisión de la ciudadanía y en caso de existir alguna, queja, anomalía o duda, esta pueda resolverse en favor de la transparencia. (ODS 16)



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Desconfianza de las instituciones gubernamentales 2.-Falta de compromiso y participación en actividades de interés público 3.-Desconocimiento de las actividades municipales realizadas
<p>Problemática</p>	<p>Carencia de herramientas de Transparencia y Acceso a la Información</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Falta de consolidación y fortalecimiento a las herramientas de transparencia utilizadas 2.-Falta de modernización y actualización de difusión de la información 3.-Carencia de implementación 4.-



Diagnostico / Desarrollo Institucional



Hablar de Desarrollo Institucional Municipal, es potenciar la capacidad administrativa y de gestión de las autoridades municipales, sumando esfuerzos con el estado y la Federación para alimentar y reconocer el espíritu original de un verdadero federalismo. Propiciando que el municipio responda a la dinámica social, por lo que se requiere que el municipio cuente con la capacidad para enfrentar los problemas y necesidades del municipio, respondiendo a ellos en forma eficaz e inmediata (ODS 16)

La problemática observada es que el Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec carece de instrumentos que consoliden y promuevan el Desarrollo Institucional, se carece de manuales de organización y procedimientos, son ambiguas las responsabilidades de cada funcionario público y se carece de programas de capacitación y actualización a los servidores públicos. Esto regularmente impacta en la eficiencia de los servidores públicos y en las metas establecidas, ya que un funcionario público que no es eficiente, difícilmente alcanzara las



Ilustración 37 Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



metas y objetivos establecidos. En el mismo sentido, al no establecer un orden y manuales de procedimiento los funcionarios difícilmente se apegaran a las metas establecidas. De acuerdo al portal de DATA MUN⁵⁰ el municipio carece de Estándares de Calidad, Sistema de Captación de Quejas y Mecanismos para medir la Satisfacción de los Usuarios. (ODS 16)

  		Inicio	Proyecto	Acerca de	Contacto	Lo que se mide se puede mejorar
Misión	Sí					Tiene una misión en los planes y programas de la administración municipal o de la alcaldía.
Visión	Sí					Tiene una visión en los planes y programas de la administración municipal o de la alcaldía.
Panel o mecanismos de control	Sí					Tiene un mecanismo de control y seguimiento de los planes y programas de la administración municipal o de la alcaldía.
Estándares de calidad	No disponible					Tiene criterios para evaluar la calidad de atención de trámites o productos proporcionados al público.
Sistema de captación de quejas	No disponible					Tiene medios para recolectar quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos.
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	No disponible					Tiene un mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios sobre los servicios que proporciona el municipio o la alcaldía.

Autor: INEGI
 Fecha de publicación: 2015 y 2017
 Nombre del producto: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales

⁵⁰ DATA MUN, *Gestión Municipal, Planeación y Evaluación, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20153&c=2014&sg=2&g=14&owli=>



Es por ello que es importante incorporar temas y aspectos sustanciales como la profesionalización jurídico administrativa, basada no solo en la adopción de técnicas sino también en la capacitación de los servidores públicos. Otro aspecto a fortalecer es el relacionado a los servicios públicos, tarea sustantiva de la gestión municipal y referente de la actuación municipal respecto a la sociedad. (ODS 16)

Uno de los objetivos fijados en la administración es la de mejorar y eficientar la Administración municipal, mejorando la estructura funcional con funcionarios públicos capacitados; Garantizando la optimización de recursos financieros; creando manuales administrativos de organización y procedimientos para delimitar claramente las funciones y atribuciones de cada dependencia y funcionario; realizar trabajos de reingeniería de procesos que permitan la simplificación administrativa y la adopción de un sistema de calidad; y generar mecanismos de control y evaluación que le seguimiento a los objetivos establecidos. (ODS 16)

Lo importante será garantizar que el personal que labora en el Ayuntamiento cuente con mecanismos pertinentes de capacitación y mejora laboral a fin de garantizar la eficiencia en la prestación de servicios. (ODS 16)



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Procesos administrativos lentos e ineficientes 2.-Municipio carente de resultados positivos para la ciudadanía 3.-Administracion municipal sin austeridad ni aprovechamiento económico 4.-Administracion Municipal sin cercanía de resultados con la gente
<p>Problemática</p>	<p>Carencia en los mecanismos de fortalecimiento y Desarrollo Institucional</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Carencia de programas de capacitación 2.-Carencia de programas de evaluación municipal 3.-Falta de implementación de cultura de Rendición de Cuentas 4.- Falta de aprovechamiento de herramientas digitales



Diagnostico Finanzas Públicas Municipales



En el artículo 68 de fracción IX de La Ley Orgánica Municipal menciona que una de las responsabilidades del Presidente Municipal es

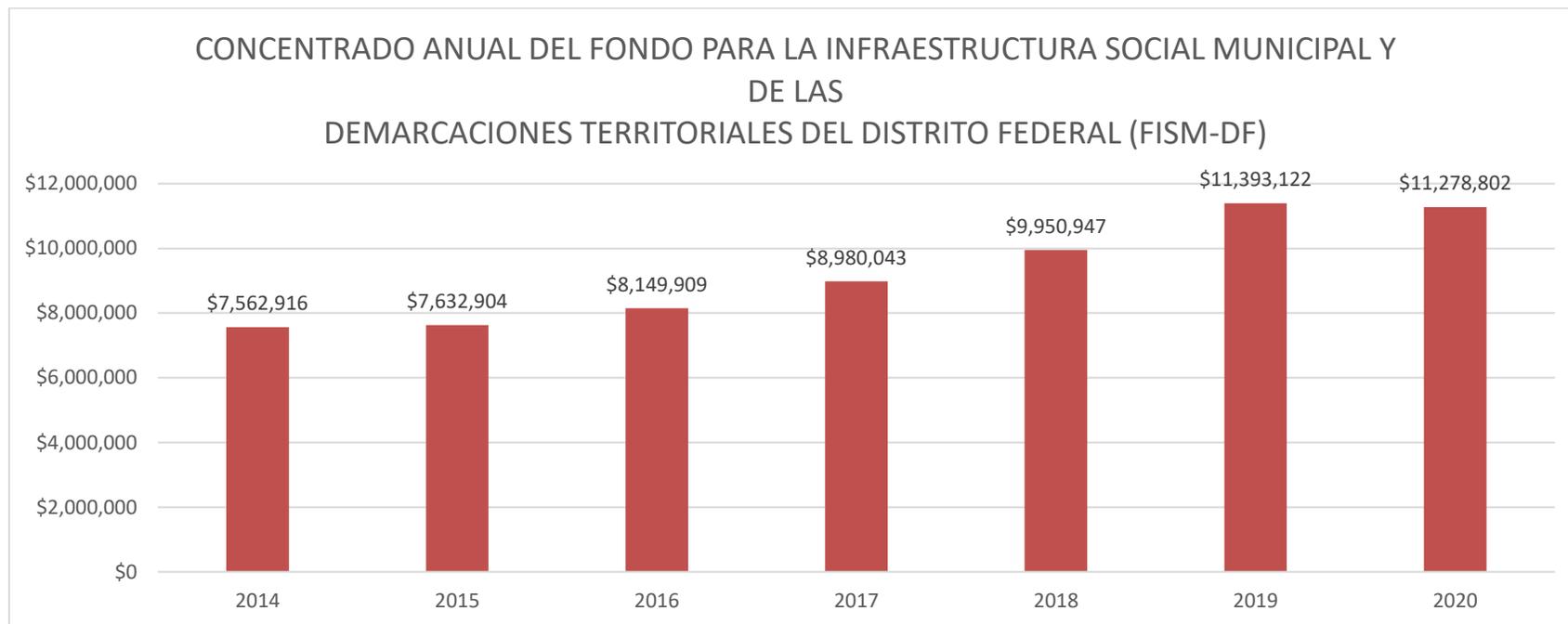
“Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso autorizar los estados financieros del municipio”

Esta actividad se realiza en coordinación con autoridades auxiliares para cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal y demás leyes aplicables.

Se identificó una problemática municipal relacionada a las finanzas públicas municipales y es que estas dependen en gran medida de los Fondos Federales y Estatales para su operatividad y funcionamiento. Dependiendo en gran medida del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



De acuerdo con información proporcionada por la plataforma de SISPLADE⁵¹ generamos un concentrado anual del FISM DF asignado al municipio de San Gabriel Mixtepec. (ODS 16)



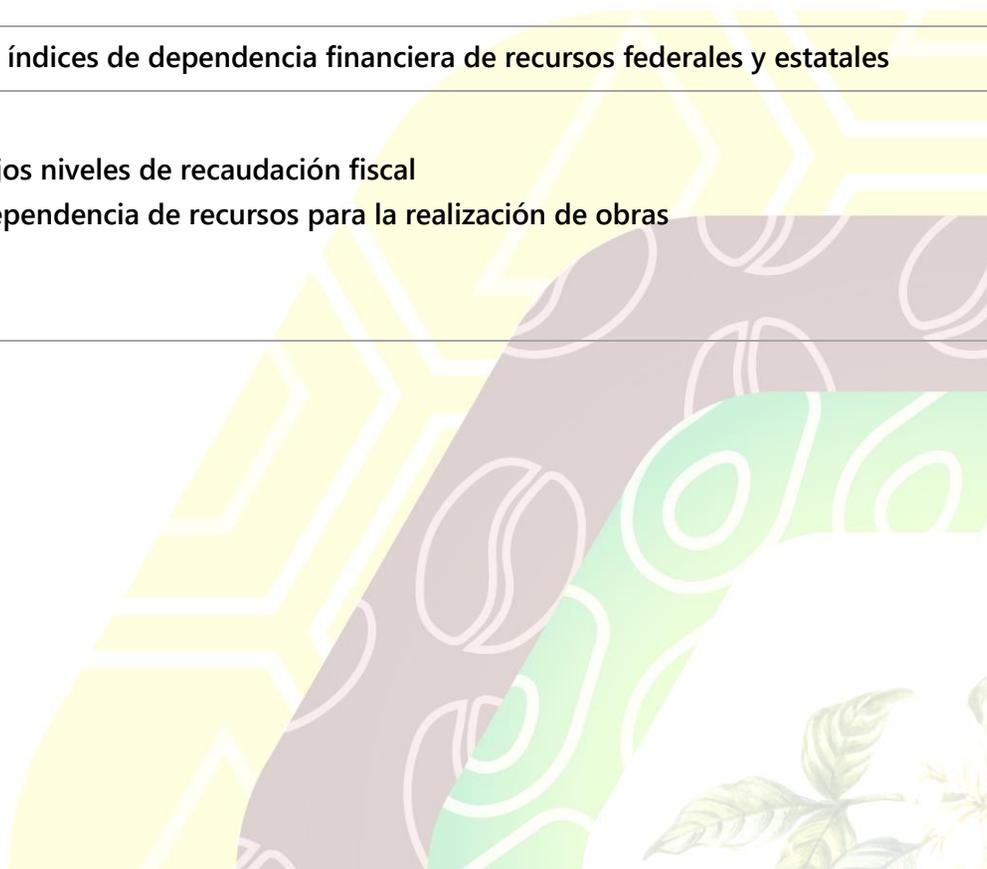
Una de las causantes de la fragilidad financiera del municipio es la dependencia de los recursos federales debido a la falta de instrumentos y herramientas que procuren la recaudación de ingresos municipales. (ODS 16)

⁵¹ SISPLADE, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>



Problemática identificada

Efectos	1.-Limitacion en la ejecución de programas y obras
Problemática	Altos índices de dependencia financiera de recursos federales y estatales
Causas	1.-Bajos niveles de recaudación fiscal 2.-Dependencia de recursos para la realización de obras





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

EJE 2 “San Gabriel Mixtepec, Institucional, Eficiente y Transparente”			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.		6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
	E 2.1.1	Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
		LA 2.1.1.1 Impulsar la mezcla de recursos para la inversión en acciones dirigidas a la cobertura de servicios públicos municipales (Agua, energía eléctrica, drenaje, vialidad, alumbrado público entre otros)	6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
		LA 2.1.1.2 Rehabilitar y brindar mantenimiento a la infraestructura municipal	6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
		LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3



EJE 2 "San Gabriel Mixtepec, Institucional, Eficiente y Transparente"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	LA 2.1.1.4	Establecer un fondo municipal para contribuir en la rehabilitación de obras menores y con mano de obra de vecinos	6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
	OEG 2.2 Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de toda la Administración Pública Municipal a fin de consolidar una cultura de rendición de cuentas y escrutinio público		16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.17
	E 2.2.1	Instaurar mecanismos que garanticen la transparencia de la información, el escrutinio público y el combate a la corrupción.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.18
	LA 2.2.1.1	Diseñar y alinear las acciones del gobierno municipal al Sistema Nacional Anti-corrupción.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.19
	LA 2.2.1.2	Por medio de redes sociales informar de manera permanente acerca de las actividades realizadas por el Ayuntamiento	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.20



EJE 2 "San Gabriel Mixtepec, Institucional, Eficiente y Transparente"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	LA 2.2.1.3	Aperturar la Gaceta Municipal como herramienta de transparencia gubernamental	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.21
	LA 2.2.1.4	Implementar campaña anticorrupción dentro de la Administración Pública Municipal	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.21
	OEG 2.3 Garantizar la eficacia y eficiencia de la operación de la Administración Pública Municipal a fin de mejorar la atención a la ciudadanía		16	16.5, 16.6, 16.7
	E 2.3.1	Profesionalizar el actuar de la Administración Pública Municipal mediante el Desarrollo Institucional	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.3.1.1	Implementar programas de capacitación de funcionarios públicos	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.3.1.2	Implementar un programa de evaluación municipal	16	16.5, 16.6, 16.7



EJE 2 "San Gabriel Mixtepec, Institucional, Eficiente y Transparente"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	LA 2.3.1.3	Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permita verificar el cumplimiento de metas	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.3.1.4	Consolidar una cultura de responsabilidad de rendición de cuenta entre los funcionarios públicos	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.3.1.5	Facilitar herramientas tecnológicas a los funcionarios públicos para un buen desempeño y servicio de sus funciones	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.3.1.6	Elaborar, difundir y dar seguimiento al Código de Ética de los Funcionarios Públicos Municipales de San Gabriel Mixtepec	16	16.5, 16.6, 16.7
	OEG 2.4 Fortalecer las finanzas públicas municipales a fin de garantizar la eficiente operación de la Administración Pública Municipal		16	16.5, 16.6, 16.7
	E 2.4.1	Implementar políticas públicas que procuren finanzas públicas sanas	16	16.5, 16.6, 16.7



EJE 2 “San Gabriel Mixtepec, Institucional, Eficiente y Transparente”			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	LA 2.4.1.1	Mejorar la recaudación de impuestos municipales	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.4.1.2	Actualización de las leyes de ingreso municipal correspondientes	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.4.1.3	Consolidar la aplicación de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados a las finanzas municipales	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.4.1.4	Fomentar el ahorro de recursos públicos en las áreas municipales	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.4.1.5	Realizar las obligaciones financieras del municipio en tiempo y forma	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.4.1.6	Mejorar los procesos de planeación y programación del gasto	16	16.5, 16.6, 16.7
	LA 2.4.1.7	Priorizar los proyectos de impacto social, conforme a las carencias sociales	16	16.5, 16.6, 16.7



Listado de proyectos

2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.
3% Gastos Indirectos
Mejoramiento camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Sargento
Ampliación del Alumbrado Público, San Gabriel Mixtepec
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, El Camarón
Construcción de Guarniciones y Banquetas, San Gabriel Mixtepec
Mejoramiento de camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Cuil, San Isidro el Cuil
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en las Calles Lázaro Cárdenas, Flores Magón y Esmeralda En el barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec
Ampliación de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Fuente de Agua, San Gabriel Mixtepec
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, La Cañada San Miguelito
Construcción de vados, San Antonio
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Zaragoza Barrio La Cruz, San Gabriel Mixtepec
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Yegalán
Construcción de pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Esmeralda en barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, Pueblo Viejo
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, San Isidro el Cuil



Ampliación del Sistema Agua Potable en la Calle Primero de Mayo en el barrio Municipal, San Gabriel Mixtepec
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, La Esmeralda
Construcción de Tanque de Agua Potable en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec
Construcción de Guarniciones y Banquetas, Las Acacias
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Santa María
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, Arroyo Tigre
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Cerro Grande
Construcción del Sistema de Agua Potable, Cacalote
Ampliación de la Red Agua Potable en el Barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec
Rehabilitación de la red de Agua Potable en el Barrio La Cruz, San Gabriel Mixtepec
Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el barrio Bustamante, San Gabriel Mixtepec
Construcción de Tanque para Agua Potable en el Barrio el Bosque, San Gabriel Mixtepec
Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Sueño Eterno en el Barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec
Construcción del Sistema de Agua Potable, Santo Niño
Ampliación del Drenaje Sanitario, Barrio Hidalgo
Ampliación del Drenaje Sanitario en el barrio Centro, San Gabriel Mixtepec
Construcción de la red de Agua Potable, El Jordan
Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Reforma en el Barrio Centro, San Gabriel Mixtepec



Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Las Acacias
Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Principal en la Ranchería la Cruz, San Gabriel Mixtepec
Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Barrio los Mangales, San Gabriel Mixtepec
Construcción de Guarniciones y Banquetas en el barrio el Bosque, San Gabriel Mixtepec
Rehabilitación del Sistema Agua Potable, San Isidro el Cuil
Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio la Cruz, San Gabriel Mixtepec
Ampliación del Sistema de Agua Potable, Santa María
Construcción de Drenaje Pluvial, San Isidro el Cuil
Ampliación del Sistema de Drenaje Sanitario en el barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec
Banco de Materiales
Gaceta Municipal
Campaña Anticorrupción
Cursos de capacitación y actualización a funcionarios
Código de ética de los funcionarios públicos municipales



Eje 3 San Gabriel Mixtepec, Gobernabilidad y Seguridad / Paz





Diagnostico / Seguridad Pública



En materia de Seguridad Pública el artículo 21° de la CPEUM:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

Siendo de esta manera el Municipio una pieza fundamental para preservar la paz y el bienestar de las personas. El municipio de San Gabriel Mixtepec no está exento de violencia y delitos cometidos, sin embargo se ha observado la presencia de un incremento en el índice de los delitos en el municipio, los cuales ponen en riesgo la vida, integridad y patrimonio de los habitantes por esta razón el municipio implementara acciones que permitan mitigar el índice de delitos. (ODS 16)



De acuerdo a datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁵² en el municipio de San Gabriel Mixtepec se tienen registrados 94 delitos cometidos durante el año 2017. En el próximo cuadro se concentró la información más relevante de la Incidencia Delictiva. (ODS 16)

Tipo de delito	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Robo	0	0	0	1	0	1	0	1	2	1	0	0	6
Homicidio	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	5
Lesiones	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	8
Feminicidio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Abuso sexual	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Fraude	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Despojo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros delitos contra el patrimonio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Violencia familiar	1	0	2	2	0	1	3	0	1	1	2	0	13
Otros delitos contra la sociedad	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3
Otros delitos del Fuero Común	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Daño a la propiedad	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Amenazas	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	4

⁵² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Índice Delictivo de 2017, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de Consulta de 15 de mayo de 2020 <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>



Siendo el delito con mayor incidencia la Violencia Familiar con 13 casos registrados siguiendo de 8 casos de lesiones registrado en el municipio. Esto genera problemas en las familias, con hijo que cargan traumas, con esposas lesionadas, generando un ciclo de violencia familiar a lo largo del tiempo. Esta violencia se transmite entre la población que genera más violencia y conflictos, como las lesiones a la población. (ODS 16)

Es importante considerar el respeto entre los integrantes de la familia, para que ellos de manera externa puedan respetar a las demás familias, creando un ambiente de paz, con los pilares del respeto, empatía y tolerancia. (ODS 16)

Para combatir estos delitos se debe fortalecer el sistema de justicia del municipio.



Ilustración 38.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec





Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Incremento gradual del número de delitos en el municipio 2.-Reincidencia en delitos cometidos contra la mujer 3.-Clima de inseguridad en el municipio
<p>Problemática</p>	<p>Importante índice de delitos en el municipio</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Carencia de instrumentos de prevención del delito 2.-Alto índice de delitos cometidos contra la mujer 3.-Falta de políticas públicas que fortalezcan los reglamentos vigentes en materia de seguridad y vialidad 4.-Falta de coordinación policiaca con los niveles de gobierno federal y estatal



Diagnostico / Elementos de Seguridad Pública



De acuerdo a información proporcionada por el Síndico Municipal, el 80% de los elementos de elementos de la Seguridad Pública Municipal carece de equipo necesario para llevar a cabo sus actividades de manera eficiente. El equipo de transporte de los elementos de seguridad pública como motocicletas y patrullas se encuentra en mal estado, limitando en gran medida el tiempo de respuesta de los policías. Se estima que solamente se encuentra en funcionamiento el 60% de los vehículos de transporte, el otro 40% restante se encuentra fuera de servicio por falta mantenimiento, reparaciones, entre otros. Al mismo tiempo los elementos de seguridad pública se ven limitados en cuanto a las herramientas y equipo táctico para desempeñar sus actividades como esposas, toletes, chalecos antibala, armas, uniformes, equipo de comunicación entre otros. De acuerdo al Síndico Municipal, el 80% de los elementos de seguridad pública carecen de equipo y herramientas necesarias para poder salvaguardar de manera efectiva la integridad física de los pobladores. (ODS 16)



Ilustración 39.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

Los elementos de Seguridad Pública tienen dificultades para combatir el crimen y prevenir delitos si no cuentan con las herramientas necesarias para realizar sus labores, pero estas herramientas



no solamente se restringen a equipo, también es necesario que los elementos tengan acceso a capacitaciones, adiestramiento, profesionalización para realizar sus actividades dentro del marco de la ley, apegados a los derechos humanos. (ODS 16)

La administración en turno tiene el compromiso de garantizar elementos de seguridad competentes, con un estricto sentido de lealtad y de servicio a la ciudadanía. (ODS 16)



Ilustración 40.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Ineficiencia en actividades de protección y seguridad pública 2.-Tardanza en los tiempos de traslado 3.-Deficiencia en materia de seguridad pública
<p>Problemática</p>	<p>Carencia de equipo y herramientas que garanticen al cuerpo de seguridad realizar efectivamente su trabajo</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Bajo índice de inversión municipal en materia de seguridad pública 2.-Carencia de equipo de trabajo 3.-Falta de unidades móviles de transporte



Diagnostico / Protección Civil



De acuerdo a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca en su Artículo 1º Fracciones II y III:

“Establecer la concurrencia de la facultad del Estado y los municipios en la elaboración y ejecución de políticas públicas en materia de prevención de desastres y protección civil, contemplando en el desarrollo de estas acciones, el enfoque de género y respeto a los derechos humanos de los pueblos y comunidades Indígenas y de los pueblos afroamericanos.

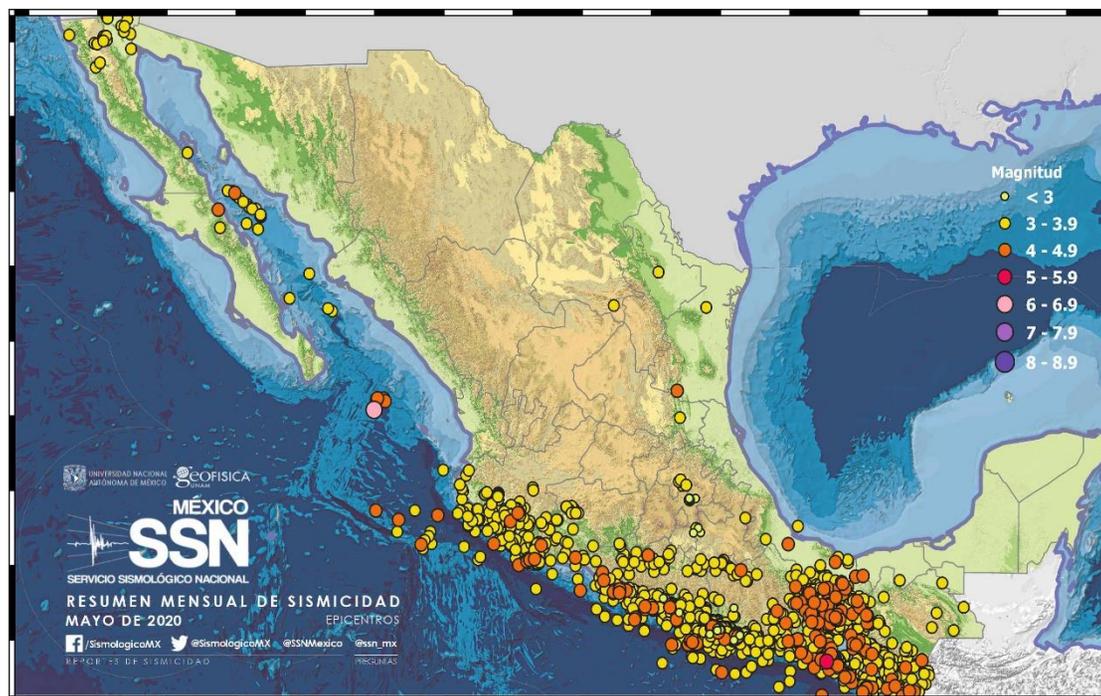
II. Establecer las normas, criterios y principios básicos a que se sujetarán los programas, políticas y acciones en materia de prevención de riesgos y protección civil;

III. Impulsar los mecanismos para la participación y concertación entre el estado y sectores social y privado, con el objeto de implementar las acciones de prevención de riesgos, auxilio y recuperación, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos en los casos de emergencia y desastre”.



Debido a la Geografía del Municipio, su ubicación y la cercanía con el mar, el municipio de San Gabriel es propenso a enfrentar desastres naturales con regularidad, dos de las contingencias que mayormente se presentan en el municipio son inundaciones y sismos. A continuación podemos apreciar un mapa de Servicios Sismológico Nacional⁵³ donde podemos observar los sismos registrados en el año 2020 con fecha de corte en mayo. (ODS 16)

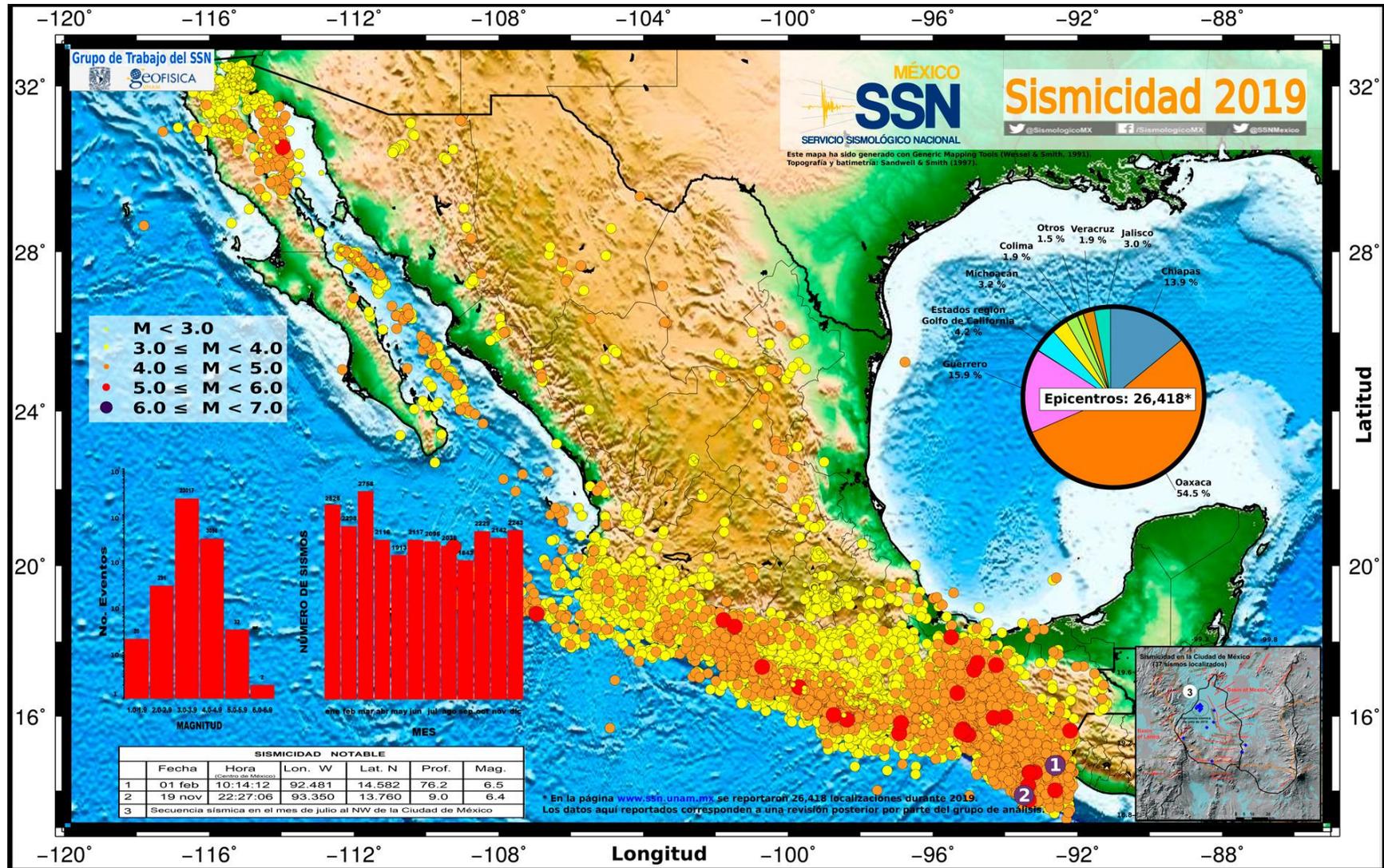
En él se puede apreciar que en la zona existe un elevado índice de sismos de diferentes magnitudes poniendo en riesgo de manera constante la vida de los habitantes del municipio. (ODS 16)



Más adelante anexamos un mapa a nivel nacional del número de sismos que tuvieron lugar en el año 2019, y de la misma forma se puede apreciar el alto número de sismos registrados en la zona. Este concentrado anual lo emite el Servicio Sismológico Nacional⁵⁴ (ODS 16)

⁵³ Servicio Sismológico Nacional, *Resumen Mensual de Sismicidad Mayo 2020*, Sitio Web, <http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/resumen-mensual/>

⁵⁴ Servicio Sismológico Nacional, *Mapa de Sismicidad Anual 2019*, Sitio Web <http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/mapas-de-sismicidad-anual/>





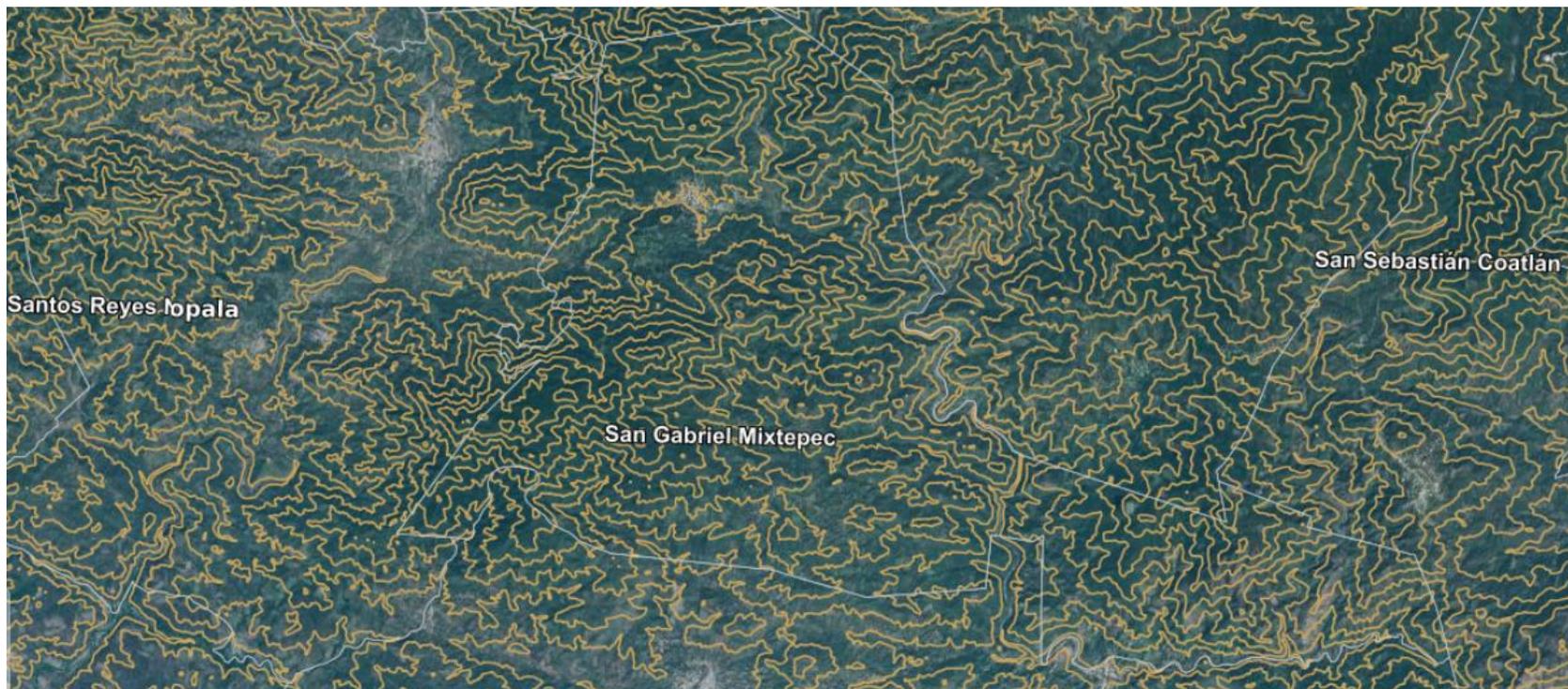
El Municipio carece de un Atlas de Riesgo Municipal donde se indique los principales puntos de peligro por sismos, desgajamientos, desbordamiento de cuerpos de agua, entre otros, es de suma importancia contar con acciones sobre las medidas que se deben tomar para minimizar en la medida de lo posible los daños en el municipio. En el siguiente mapa⁵⁵ podemos apreciar el complicado relieve que tiene el municipio y las elevaciones que se hacen presentes. (ODS 16)



⁵⁵ Google Maps, *Municipio de San Gabriel Mixtepec, Relieve*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.google.com/maps/place/San+Gabriel+Mixtepec,+Oax./@16.0568884,-97.0541296,12z/data=!4m5!3m4!1s0x85b88b40cf44de93:0xf61e66c8588d42cc!8m2!3d16.0944993!4d-97.0816779!5m1!1e4>



De igual manera en la plataforma de INEGI⁵⁶ nos muestra las elevaciones presentes en el municipio, y como se puede observar, gran porcentaje del territorio está compuesto por elevaciones. (ODS 16)



Por tal motivo es importante establecer medidas de prevención y contar con planes emergentes para contingencias. (ODS 16)

⁵⁶ INEGI, *Espacios y datos de México*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=20>



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Constante número de afectaciones por contingencias climatológicas 2.-Perdida de bienes materiales y vidas por falta de prevención 3.-Daños mayores de bienes inmuebles por falta de atención
<p>Problemática</p>	<p>Falta de consolidación de la cultura de Protección Civil en el municipio</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Municipio en zona de alto índice de sismos 2.-Municipio con alto índice de inundaciones 3.-Falta de capacitación y asesoría en materia de Protección Civil 4.- Falta de atención a infraestructura potencialmente peligrosa



Diagnostico / Movilidad



Una de las constantes preocupaciones a nivel municipal es la regulación y mejora de la movilidad del tránsito vial, de acuerdo al Honorable Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec, existe una carencia en la regulación del transporte público, las rutas que se utilizan en la actualidad generan fuerte congestionamiento, los caminos no son aptos para el tránsito, las bases y puntos de concentración de taxis y demás unidades de transporte necesitan ser reubicados para una mayor efectividad en el transporte público. (ODS 16)

De acuerdo con el H. Ayuntamiento el 46% del tráfico generado en el municipio se debe a una mala planeación en las rutas municipales. El 33.7% de los accidentes viales en el municipio involucra algunas de las unidades de transporte público. Es latente la necesidad de realizar modificaciones en materia de transporte, que garanticen la eficiencia de la movilidad y la seguridad de los habitantes. (ODS 16)

Una de las principales actividades del municipio será instaurar una mejora en materia de movilidad de la mano con la policía, dado que ellos juegan un importante papel que tienen para procurar una eficiente movilidad y además Seguridad Pública. (ODS 16)



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<p>1.- Congestionamiento vial 2.- Desorden de rutas transporte público 3.- Constantes incidentes y accidentes viales</p>
<p>Problemática</p>	<p>Falta de consolidación de cultura de movilidad y tránsito en el municipio</p>
<p>Causas</p>	<p>1.- Rutas de transporte obsoletas e ineficientes 2.- Falta de infraestructura para el transporte público 3.- Peligro constante para peatones 4.- Falta de mantenimiento a vías de comunicación</p>



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

EJE 3 "San Gabriel Gobernabilidad y Paz"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescente	OEG 3.1 Combatir de manera eficiente la inseguridad en el municipio para proporcionar a los habitantes un clima de bienestar y paz		16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7	
	E 3.1.1	Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública Municipal	16	16.1	
		LA 3.1.1.1	Actualizar el marco normativo y los reglamentos en materia de seguridad y vialidad	16	16.1
		LA 3.1.1.2	Fortalecer la coordinación policiaca en los ámbitos, municipal, estatal y federal	16	16.1
		LA 3.1.1.3	Mejorar los procesos de administración de justicia municipal	16	16.1
		LA 3.1.1.4	Crear un código de conducta para los elementos de Seguridad Pública Municipal	16	16.1
		LA 3.1.1.5	Fortalecer la cultura de mediación para la resolución de conflictos vecinales	16	16.1



EJE 3 "San Gabriel Gobernabilidad y Paz"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescente	OEG 3.2 Fomentar la profesionalización de los cuerpos de seguridad que permita una vida tranquila y segura para los habitantes		16	16.1, 16.7
	E 3.2.1	Instaurar herramientas de prevención enfocadas en las niñas, niños y jóvenes del municipio como instrumento para la inserción de una cultura de prevención	16	16.1, 16.7
	LA 3.2.1.1	Profesionalizar a los cuerpos policiales mediante el apoyo de las instancias correspondientes	16	16.1, 16.7
	LA 3.2.1.2	Fortalecer la infraestructura y equipo tecnológico para la seguridad pública	16	16.1, 16.7
	LA 3.2.1.3	Crear módulos de seguridad itinerante en los puntos donde se registren mayores delitos	16	16.1, 16.7
	LA 3.2.1.4	Mejorar las condiciones operacionales de los cuerpos policíacos a través de equipo e insumos	16	16.1, 16.7



EJE 3 "San Gabriel Gobernabilidad y Paz"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescente	LA 3.2.1.5	Establecer un Programa Integral de Capacitación y Profesionalización del cuerpo policiaco	16	16.1, 16.7
	OEG 3.3 Implementar estrategias de seguridad que permitan salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio		16	16.1, 16.7
	E 3.3.1	Implementar estrategias que minimicen los daños ocasionados desastres naturales y la geografía del municipio	16	16.1, 16.7
	LA 3.3.1.1	Realizar un Atlas de Riesgo Municipal	16	16.1, 16.7
	LA 3.3.1.2	Realizar un censo de viviendas en situación de riesgo	16	16.1, 16.7
	LA 3.3.1.3	Coadyuvar en la implementación de un Sistema Integral de Protección Civil	16	16.1, 16.7
	LA 3.3.1.4	Impulsar campañas en materia de Protección Civil	16	16.1, 16.7
	LA 3.3.1.5	Identificar infraestructura pública en situación de riesgo	16	16.1, 16.7
	OEG 3.4 Garantizar la adecuada movilidad y transito en el municipio para mayor eficacia de traslado		16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7



EJE 3 "San Gabriel Gobernabilidad y Paz"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescente	E 3.4.1	Rediseñar la estructura del transporte público en el municipio	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
	LA 3.4.1.1	Mejorar las líneas de transporte municipal en coordinación con los transportistas	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
	LA 3.4.1.2	Reordenar las bases y estacionamientos de transporte público	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
	LA 3.4.1.3	Instalar la campaña de 1 X 1 en los cruces con más afluencia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
	LA 3.4.1.4	Implementar políticas públicas de movilidad y tránsito municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7



Listado de proyectos

Código de conducta para los elementos de Seguridad Pública Municipal
Adquisición de equipo táctico, herramientas e insumos para los elementos de seguridad pública
Atlas de Riesgo Municipal
Censo de viviendas en situación de riesgo
Reordenamiento de bases y estacionamientos de transporte público
Lineamiento de Movilidad y Tránsito Municipal



Eje 4 San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Económico / Prosperidad



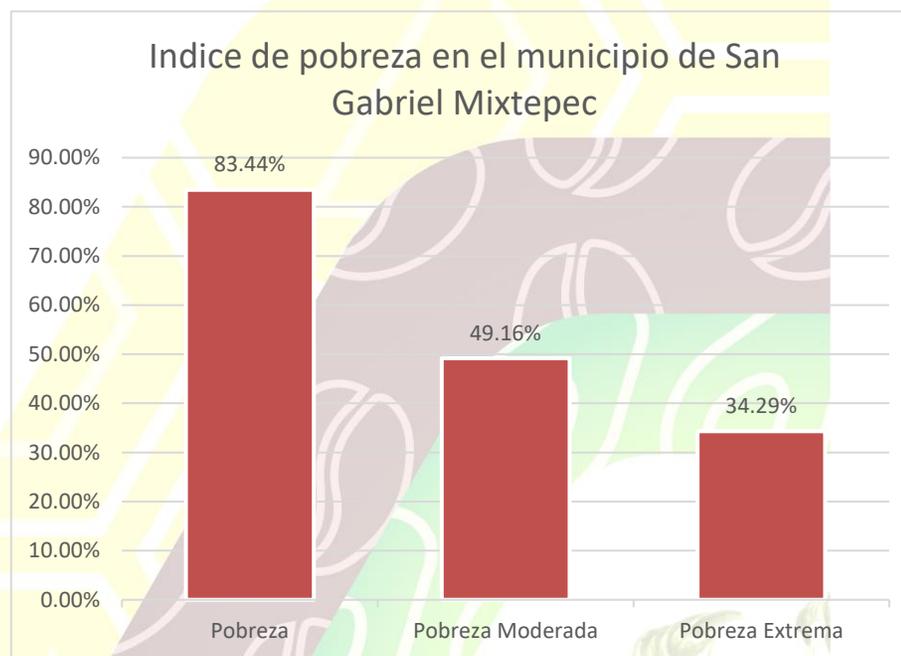


Diagnostico / Nivel de Ingreso



El nivel de pobreza en el que vive el municipio de San Gabriel Mixtepec es sumamente preocupante, el 83.44% de la población vive en situación de pobreza, el 34.29% de población en pobreza extrema y el 49.16% en pobreza moderada. De acuerdo a información proporcionada en la plataforma de SISPLADE⁵⁷ (ODS 1, 8,)

Al mismo tiempo el municipio presenta altos índices de población con bajos ingresos, siendo uno de los principales factores que contribuye a la pobreza en la población.



⁵⁷ SISPLADE, *Indicadores, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de Consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>



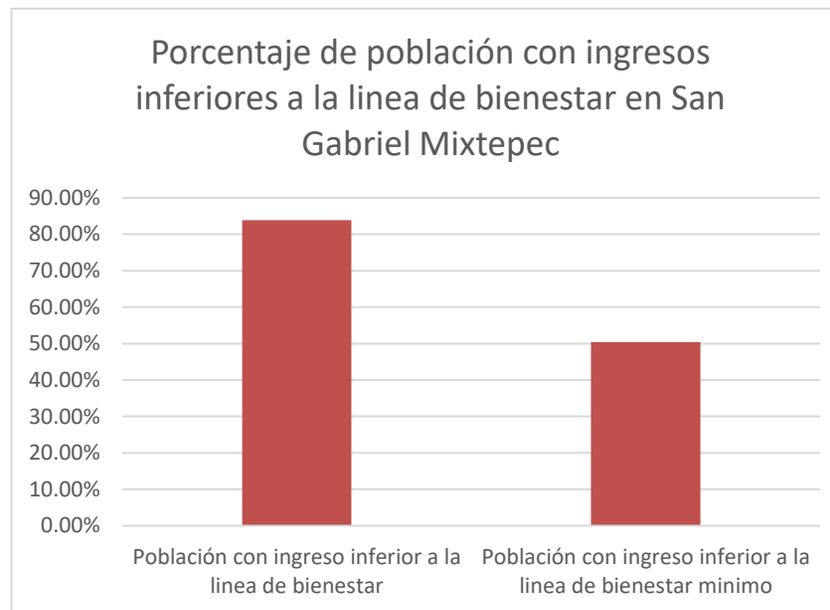
De acuerdo al portal de SISPLADE⁵⁸ el 83.89% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar; y el 50.43% de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. (ODS 1)

El Municipio cuenta con los recursos naturales suficientes para disminuir el índice pobreza, cuenta con un importante porcentaje de jóvenes y adultos, el 48.6% de la población de 12 años y más es económicamente activa, lo que representa un importante porcentaje de fuerza de trabajo. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)

Si analizamos detenidamente el contexto se cuenta con la mano

de obra, se cuentan con los recursos naturales, pero se carece de empleos, de empresarios que puedan explotar de manera sostenible los recursos naturales y dar empleo a la fuerza laboral que existe en el municipio. (ODS 9, 10, 12)

El municipio carece de un registro de comercios que existen en el municipio, para determinar el segmento al que pertenecen, el personal que trabaja en los mismos, y los servicios que prestan. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)



⁵⁸ SISPLADE, *Indicadores, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de Consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>



Por otro lado es preocupante que la poca iniciativa que se tiene para iniciar con proyectos productivos en el municipio, se carece de inversión, se carece de proyectos que sepan aprovechar el potencial con el que cuenta el municipio. (ODS 12)

El municipio por sus características tiene un increíble potencial para ser una importante zona turística siendo un punto intermedio entre la Sierra y el Mar, cuenta con una rica gastronomía, con un número importante de plantas, frutas y vegetales. Cuenta con hermosos paisajes, sin dejar a un lado su cultura, tradición, música e historia. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)

Al mismo tiempo cuenta con las características para ser uno de los principales distribuidores de miel y sus derivados, la biodiversidad del municipio y su importante flora han contribuido a que las abejas puedan desarrollarse de manera cómoda. (ODS 1, 8, 9, 10)

Es impostergable atraer inversión al municipio, fomentar la creación de empleos, y procurar las condiciones para una cultura de emprendimiento. El municipio debe invertir en infraestructura productiva, en garantizar el acceso a los servicios básicos no solamente a las empresas, sino también a los comercios. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)



Capacitar a la gente, aumentar el valor de la mano de obra, para que la población pueda tener acceso a mejores trabajos y acceso a una mejor calidad de vida. (ODS 1)



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Bajo nivel de poder adquisitivo 2.-Altos índices de desempleo 3.-Migración a zonas con mayor desarrollo
<p>Problemática</p>	<p>Altos índices de pobreza entre los habitantes del municipio</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ingresos inferiores a la línea de bienestar 2.-Carencia de fuentes de empleo 3.-Falta de programas sociales que mejoren el ingreso de las familias 4.- Falta de emprendimiento y creación de nuevos comercios



Diagnostico / Sectores Productivos Municipales



De acuerdo al Prontuario municipal⁵⁹ de San Gabriel Mixtepec, el 51.17% del municipio es selva, con un uso agrícola del 9.74% convirtiendo el campo en un sector productivo importante en el municipio. (ODS 1)

Uso del suelo	Agricultura (9.74%) y pastizal cultivado (1.29%) y zona urbana (0.63%)
Vegetación	Selva (51.17%), bosque (35.75%) y pastizal inducido (1.42%)

Cabe mencionar que de acuerdo al INEGI, el 37% del personal ocupado se dedica a actividades agrícolas, de ganadería aprovechamiento forestal, pesca y caz y el 15% a las actividades industriales como la construcción y las manufacturas. Siendo la actividad agrícola el sector más importante en el municipio. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)

⁵⁹ INEGI, *Prontuario Municipal San Gabriel Mixtepec* Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020, https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20153.pdf



De acuerdo al Prontuario Municipal⁶⁰ esta es la clasidicación del uso de suelo para las actividades agrícolas y pecuarias.

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (2.51%) Para la agricultura de tracción animal continua (1.31%) Para la agricultura manual estacional (15.78%) No aptas para la agricultura (80.40%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.51%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (1.31%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.25%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (1.74%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (45.14%) No aptas para uso pecuario (49.05%)

El sector primario en el municipio es de suma importancia, el lento desarrollo que afronta el municipio se debe en gran medida a la falta de inversión que se realiza, un porcentaje importante de campesinos durante los foros para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo declaro que “El campo no está siendo rentable”, lo anterior debido a que los campesinos tienen que pagar un tractor para preparar la tierra, tienen que pagar mozos que apoyen el día de la siembra y en los días para deshierbar plantas ajenas a los cultivos, deben invertir mucho tiempo en ir a vigilar la siembra, buscar opciones de riego, comprar abono, entre muchos otros

⁶⁰ INEGI, *Prontuario Municipal San Gabriel Mixtepec* Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020, https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20153.pdf



gastos más. Además de eso el precio del maíz se mantiene constante mientras que sus gastos de operación constantemente suben. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)

De igual manera con el ganado, un solo toro puede llegar a consumir hasta 350 kilogramos de alimento y 80 litros de agua al día, sin considerar los gastos extras de veterinario, medicinas, vitaminas, entre otros. (ODS 1)

Siendo elevado el gasto de inversión así como el riesgo que incluye. Siendo la opción más importante la inversión en tecnificación y mejoras para elevar el índice de producción. A continuación se describe la Estadística de Producción Agrícola del año 2018 de INFOSIAP⁶¹

Ciclo productivo	Modalidad	Cultivo	Hectáreas Cosechada	Volumen de producción (tonelada)	Rendimiento (Hectárea / Tonelada)	Precio (Tonelada)	Valor de producción (Miles de pesos)
Otoño-Invierno	Riego	Frijol	8	7.12	0.89	\$ 11,200.00	\$ 79,744.00
Otoño-Invierno	Riego	Maíz grano	11	19.25	1.75	\$ 4,200.00	\$ 80,850.00
Primavera-Verano	Temporal	Frijol	284	179.77	0.63	\$ 10,714.47	\$ 1,926,140.27
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	711	782.1	1.1	\$ 4,253.16	\$ 3,326,396.44
Perennes	Temporal	Café cereza	1177.24	294.31	0.25	\$ 5,936.29	\$ 1,747,109.51
Perennes	Temporal	Pastos y praderas	1000	13000	13	\$ 340.59	\$ 4,427,670.00

⁶¹ INFOSIAP, *Estadística de producción Agrícola 2018, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>



A continuación se muestra la información Estadística de la Producción Pecuaria de 2018 de acuerdo al INFOSIAP⁶²

Especie	Producto	Volumen (Tonelada)	Peso (Kilogramos)	Precio (Kilogramo)	Valor (Miles de pesos)	Animales sacrificados
Abeja	Cera	15.391	0	\$ 97.80	\$ 1,505.17	0
Abeja	Miel	359.985	0	\$ 48.44	\$ 17,439.27	0
Ave	Carne	34.637	1.844	\$ 48.93	\$ 1,694.91	18787
Ave	Ganado en pie	44.295	2.358	\$ 36.78	\$ 1,629.36	0
Ave	Huevo-plato	18.72	0	\$ 29.10	\$ 544.66	0
Bovino	Carne	150.519	218.143	\$ 84.70	\$ 12,748.26	690
Bovino	Ganado en pie	291.109	421.897	\$ 40.36	\$ 11,749.15	0
Bovino	Leche	786.032	0	\$ 8.42	\$ 6,614.52	0
Guajolote	Carne	2.313	3.489	\$ 83.92	\$ 194.11	663
Guajolote	Ganado en pie	3.315	5	\$ 49.43	\$ 163.85	0
Porcino	Carne	15.421	66.185	\$ 69.22	\$ 1,067.41	233
Porcino	Ganado en pie	21.321	91.506	\$ 38.38	\$ 818.23	0

⁶² INFOSIAP, *Estadística de producción Apícola, 2018, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>



La producción que tiene en materia agrícola y apícola el municipio tiene amplias posibilidades de mejorar, es necesario invertir en tecnificación para fortalecer los procesos productivos. Es necesario invertir en sistemas de riego para garantizar cultivos saludables, es impostergable invertir en invernaderos. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)

Se debe apostar a la inversión de infraestructura productiva en el campo, el sector primario es uno de los más demandados, principalmente los relacionados a los alimentos. (ODS 1)

Las consecuencias están presentes hoy en día, mucha gente se dedica al campo, pero poca es la producción, mucho es el riesgo que se tiene y lentamente se olvidan del campo. (ODS 1, 9)



Ilustración 41.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Problemática identificada

Efectos	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Baja producción agrícola 2.-Bajo rendimiento de la tierra y cultivos 3.-Baja rentabilidad para los campesinos 4.-Abandono del campo como fuente de ingresos
Problemática	Falta de consolidación de los sectores económicos en el municipio
Causas	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Alta dependencia del sector agrícola 2.-Carencia en materia de innovación agrícola 3.-Falta de aprovechamiento de los sectores económicos secundarios y terciarios 4.-Falta de inversión en infraestructura para el campo (Sistemas de riego, caminos, sistemas de riego)



Diagnostico / Apicultura



La apicultura en el municipio es una de las actividades primarias más importantes, de acuerdo a información proporcionada por el H. Ayuntamiento Municipal alrededor del 60% de la población en el municipio se beneficia directa o indirectamente por la actividad de la apicultura. Y es que la apicultura no solamente se restringe a la venta y distribución de la miel. Se producen derivados de la miel que van desde productos para la higiene personal, como jabones, shampoo, cremas, entre otros, hasta consumo alimenticio, para la elaboración de dulces, endulzante naturales, inclusive dentro del sector farmacéutico es muy demandado. Como puede observarse existe un importante mercado de miel donde la demanda siempre es constante, a continuación podemos observar la producción de miel en el año 2018 de acuerdo al portal de INFOSIAP⁶³. Posicionándose la miel como el principal producto del municipio. (ODS 1, 8, 9, 10)

Especie	Producto	Volumen (Tonelada)	Peso (Kilogramos)	Precio (Kilogramo)	Valor (Miles de pesos)	Animales sacrificados
Abeja	Cera	15.391	0	\$ 97.80	\$ 1,505.17	0
Abeja	Miel	359.985	0	\$ 48.44	\$ 17,439.27	0
Porcino	Ganado en pie	21.321	91.506	\$ 38.38	\$ 818.23	0

⁶³ INFOSIAP, *Estadística de producción Apícola, 2018, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>



Cabe aclarar que en el municipio no existen empresas que realicen productos derivados con la miel como los anteriormente mencionados, el municipio se restringe en la producción de miel desaprovechando la oportunidad de consolidar empresas que diversifiquen su producto. Existen algunos habitantes que de manera artesanal producen algunos derivados, pero ante la falta de espacios carecen de proyección a un mercado mucho mayor. (ODS 1, 8, 12)

La apicultura necesita consolidarse a través de la inversión, captar inversionistas, mejorar los procesos de innovación y tecnificación que tiene el municipio para aumentar la producción, con ello, podemos apostar por una diversificación estratégica sostenida por una eficiente investigación de mercado. Lo importante para consolidar su comercialización será la creación de espacios de promoción para su comercialización. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)





Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Baja productividad apícola 2.-Bajos índices de rendimiento económico apícola 3.-Rezago tecnológico y técnico apícola 4.-Mercados de venta reducidos.
<p>Problemática</p>	<p>Falta de apoyos para la consolidación del sector apícola</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Falta de aprovechamiento del potencial apícola del municipio 2.-Carencia de asistencia técnica apícola 3.-Carencia de inversionistas y apoyos 4.- Falta de profesionalización y tecnificación de los procesos apícolas 5.- Carencia de plataformas para su crecimiento



Diagnostico / Producción alimenticia familiar



De acuerdo a la plataforma de SISPLADE⁶⁴, el 26.98% de la población carece de acceso a la alimentación, como sabemos uno de los principales factores que causa esta problemática es el nivel de pobreza en el municipio, sin embargo en el municipio existen las condiciones para la agricultura, la implementación de huertos traspatio, la crianza de animales de granja entre otros. (ODS 1)

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (2.51%) Para la agricultura de tracción animal continua (1.31%) Para la agricultura manual estacional (15.78%) No aptas para la agricultura (80.40%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.51%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (1.31%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.25%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (1.74%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (45.14%) No aptas para uso pecuario (49.05%)

⁶⁴ SISPLADE, *Carencia por acceso a la alimentación, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>



Las características naturales del municipio tienen mucho que ofrecer por sus cuerpos de agua y por la alta fertilidad de la tierra para combatir el acceso alimentario. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)

Como podemos apreciar en la lista a continuación el municipio tiene una región hidrológica privilegiada⁶⁵ al contar con suficientes cuerpos de agua, la cual tiene la posibilidad de garantizar el crecimiento de los cultivos en el municipio. (ODS 1, 10, 12)

Región hidrológica	Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (100%)
Cuenca	R. Colotepec y otros (100%)
Subcuenca	R. Colotepec (78.42%) y San Pedro Mixtepec (21.58%)
Corrientes de agua	Perennes: Copala, La Vaca y Chiquito. Intermitentes: Rana, El Camarón y Leche.



Ilustración 42.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec

⁶⁵ INEGI, *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Gabriel Mixtepec 20153*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



Es preciso implementar programas que garanticen el acceso alimentario, y en este caso el programa estaría enfocado a la auto producción de alimentos para propiciar el ahorro y fortalecer la economía familiar a través de la venta de los alimentos producidos. Se realizarán gestiones con entidades gubernamentales y asociaciones civiles para obtener coinversiones y mezclas de recursos a fin de beneficiar a un número mayor de población. (ODS 1, 8, 9, 10, 12)



Ilustración 43.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Alto índice de familias que no cuentan con los alimentos suficientes 2.-Alto índice de personas que compran sus alimentos en vez de cultivarlos 3.-Importante índice de personas que no tienen acceso alimentario 4.-Importante índice de desnutrición entre la población
<p>Problemática</p>	<p>Carencia de producción de alimentos para consumo familiar</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Bajos índice de familias que cultivan sus alimentos en sus patios 2.-Reducido número de familias que aprovechan las características naturales del entorno 3.-Carencia de políticas públicas enfocadas a garantizar el acceso alimentario 4.- Falta de información nutrimental



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

EJE 4 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Económico"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescente	OEG 4.1 Mejorar los ingresos de las familias a través del fomento del emprendimiento		1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	E 4.1.1	Fomentar la cultura del emprendimiento y desarrollo empresarial	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	LA 4.1.1.1	Crear foros de emprendimiento y desarrollo de proyectos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	LA 4.1.1.2	Gestionar apoyos para el financiamiento de proyectos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	LA 4.1.1.3	Implementar talleres para emprendedores	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8



EJE 4 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Económico"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescente 8	LA 4.1.1.4	Programas jóvenes emprendedores en el cual proyectos se realizaran en coordinación con entidades de nivel estatal y federal	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8	
	LA 4.1.1.5	Instalación de Consejo de Comercio Económico que permita mejorar la comunicación entre comerciantes y gobierno	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8	
	E 4.1.2	Fortalecer las capacidades para el trabajo de los habitantes	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8	
	LA 4.1.2.1	Implementar programas para el desarrollo de capacidades y habilidades en el trabajo	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8	
	LA 4.1.2.2	Trabajar de manera coordinada con autoridades federales y estatales para impulsar procesos de certificación laboral.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8	



EJE 4 “San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Económico”			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	LA 4.1.2.3	Impulsar las capacitaciones en artes y oficios con visión social	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	OEG 4.2 Consolidar los sectores económicos para elevar la calidad de vida de los habitantes		1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	E 4.2.1	Implementar un sistema de impulso a los sectores económicos	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	LA 4.2.1.1	Impulsar espacios públicos tradicionales para la comercialización de productos locales	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	LA 4.2.1.2	Promover la innovación científica para el fortalecimiento de la productividad de los sectores económicos	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	LA 4.2.1.3	Establecer programas de colaboración entre los tres niveles de gobierno para la reactivación de los sectores productivos del municipio	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b



EJE 4 “San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Económico”			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	LA 4.2.1.4	Gestión de programas de financiamiento	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	LA 4.2.1.5	Programas de asistencia técnica y asesoría para los diferentes sectores productivos	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	LA 4.2.1.6	Implementar Organización de Atención al Campo	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	LA 4.2.1.7	Mejoramiento de caminos rurales	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	OEG 4.3 Consolidar el sector apícola del municipio		1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	E 4.3.1	Implementar programas que consoliden y fortalezcan el sector apícola en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8



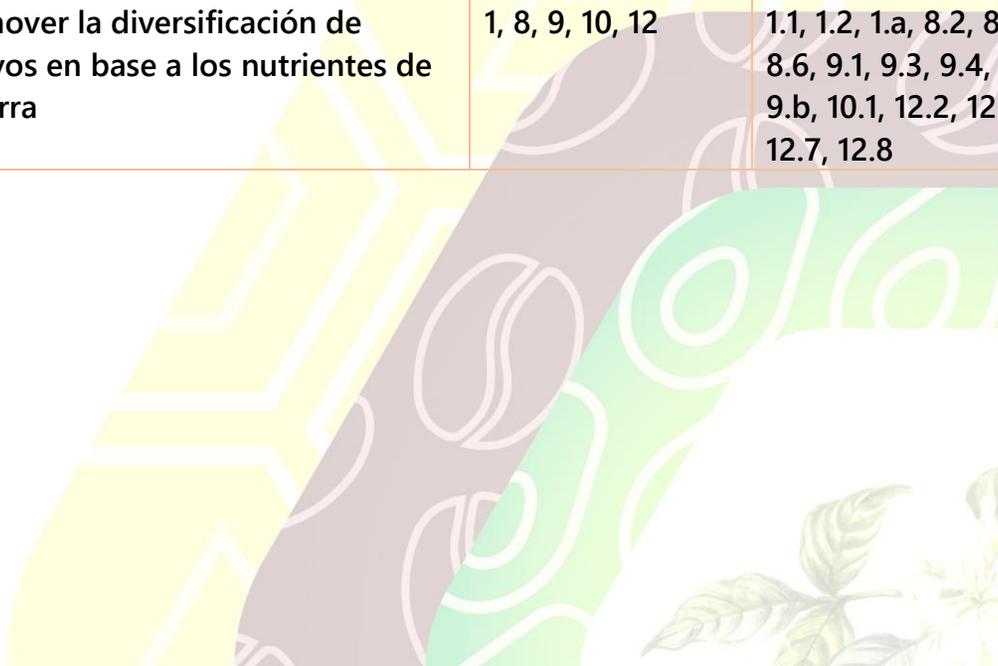
EJE 4 “San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Económico”				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
		LA 4.3.1.1	Gestionar la capacitación y asistencia técnica a los productores apícolas para incrementar su producción	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.3.1.2	Fomentar el desarrollo de microempresas comunitarias en materia apícola	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.3.1.3	Implementar plataformas que expongan el potencial del sector apícola para atraer inversionistas	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.3.1.4	Implementar cursos y talleres para elaboración de productos a base de miel	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.3.1.5	Gestionar apoyos y financiamiento para productores de miel	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8



EJE 4 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Económico"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
		LA 4.3.1.6	Gestionar programas de certificación y comercialización de miel	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.3.1.7	Implementar el proyecto "Feria de la Miel"	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	OEG 4.4 Brindar a los habitantes del municipio facilidades para autoproducir sus alimentos a fin de combatir la carencia alimentaria			1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	E 4.4.1	Establecer mecanismos para garantizar el acceso a la alimentación, en particular a la población de las localidades de mayor pobreza		1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.4.1.1	Gestionar programas de producción alimenticia familiar con organizaciones gubernamentales o asociaciones civiles	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8



EJE 4 "San Gabriel Mixtepec, Desarrollo Económico"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	LA 4.4.1.2	Brindar facilidades a las familias para la adquisición de animales de granja o semillas para siembra	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	LA 4.4.1.3	Establecer campañas donde se divulguen recetas de platillos nutritivos con ingredientes de fácil acceso en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	LA 4.4.1.4	Promover la diversificación de cultivos en base a los nutrientes de la tierra	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8





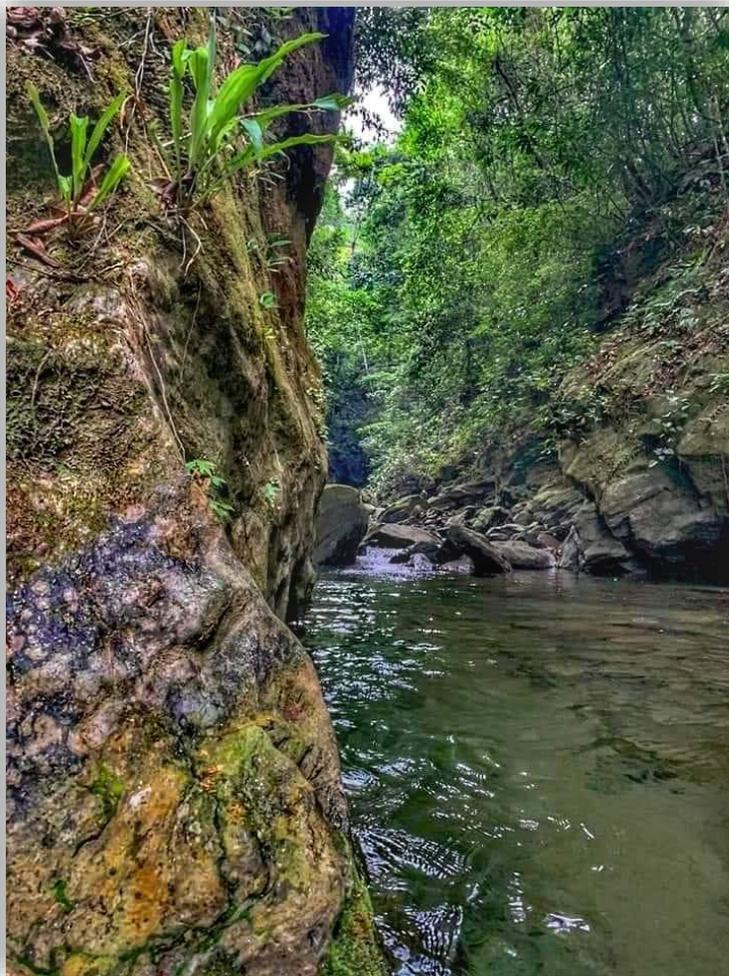
Listado de proyectos

Mejoramiento camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Sargento
Mejoramiento de camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Cuil
Asesoría para la consolidación y crecimiento empresarial
Incubadora de empresas
Consejo de Comercio Económico
Talleres y Cursos de capacitación
Días de plaza
Organización de atención al campo
Programas de asesoría apícola
Empresas comunitarias
Taller en materia de elaboración de productos a base de miel
Feria de la miel
Huertos traspatio
Recetario y compendio de Platillos de San Gabriel Mixtepec
Sembremos +



Eje 5 San Gabriel Mixtepec, Sostenible y con cuidado Ambiental / Planeta







Diagnostico / Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca dispone en su artículo 20 párrafo segundo que

“En el territorio del Estado, éste tiene la facultad de regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para procurar una distribución equitativa de la riqueza pública y para asegurar la conservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, dictando las medidas necesarias para impulsar el desarrollo sustentable de la economía y la sociedad”

Y en el siguiente numeral 80 fracción XXX, establece que el titular del Poder Ejecutivo está facultado para establecer las medidas necesarias para preservar el medio ambiente y procurar el equilibrio ecológico. (ODS 12)

El municipio de San Gabriel Mixtepec cuenta con una población de 4,836 habitantes y 1,226 viviendas⁶⁶. Es importante mencionar que el crecimiento poblacional no ha sido regulado y ha crecido en algunas zonas de manera desordenada exponiéndose en muchos casos en zonas de riesgo al no ser aptas para la instalación de viviendas. La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del

⁶⁶ SISPLADE, *Municipio de San Gabriel Mixtepec, información general*, Sitio web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=153>



Jurásico, en sierra baja compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Cambisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura. (ODS 12)

Es natural que el municipio requiera condiciones mínimas de infraestructura tales como alumbrado, calles pavimentadas, acceso a servicios como drenaje y agua potable y electrificación, en una población que crece de manera ordenada los servicios se pueden prestar de manera integral y planeada, pero si una población crece en un sentido contrario es decir, dispersa, en zonas de difícil acceso, es más complicado que pueda acceder a servicios como los antes mencionados, así como también puede tener dificultades para tener acceso a servicios como educación o salud. (ODS 12, 13, 14, 15)

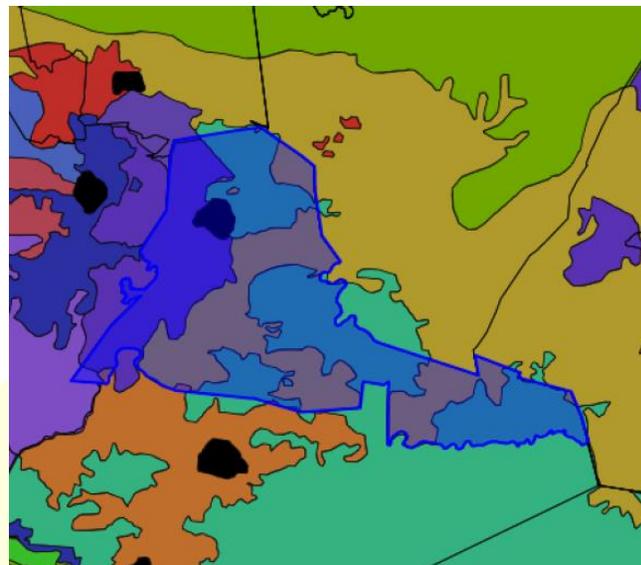


Ilustración 44.- Fuente:
https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/uga_oe/index.html#

A nivel estatal existe el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca, donde el municipio al no contar con lineamientos legales en esta materia, de forma supletoria se rige por el programa anteriormente mencionado y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio ambiente. La fuente de consulta de la información puede ser consultada en el Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico⁶⁷⁶⁸ (SIORE) (ODS 12, 13, 14, 15)

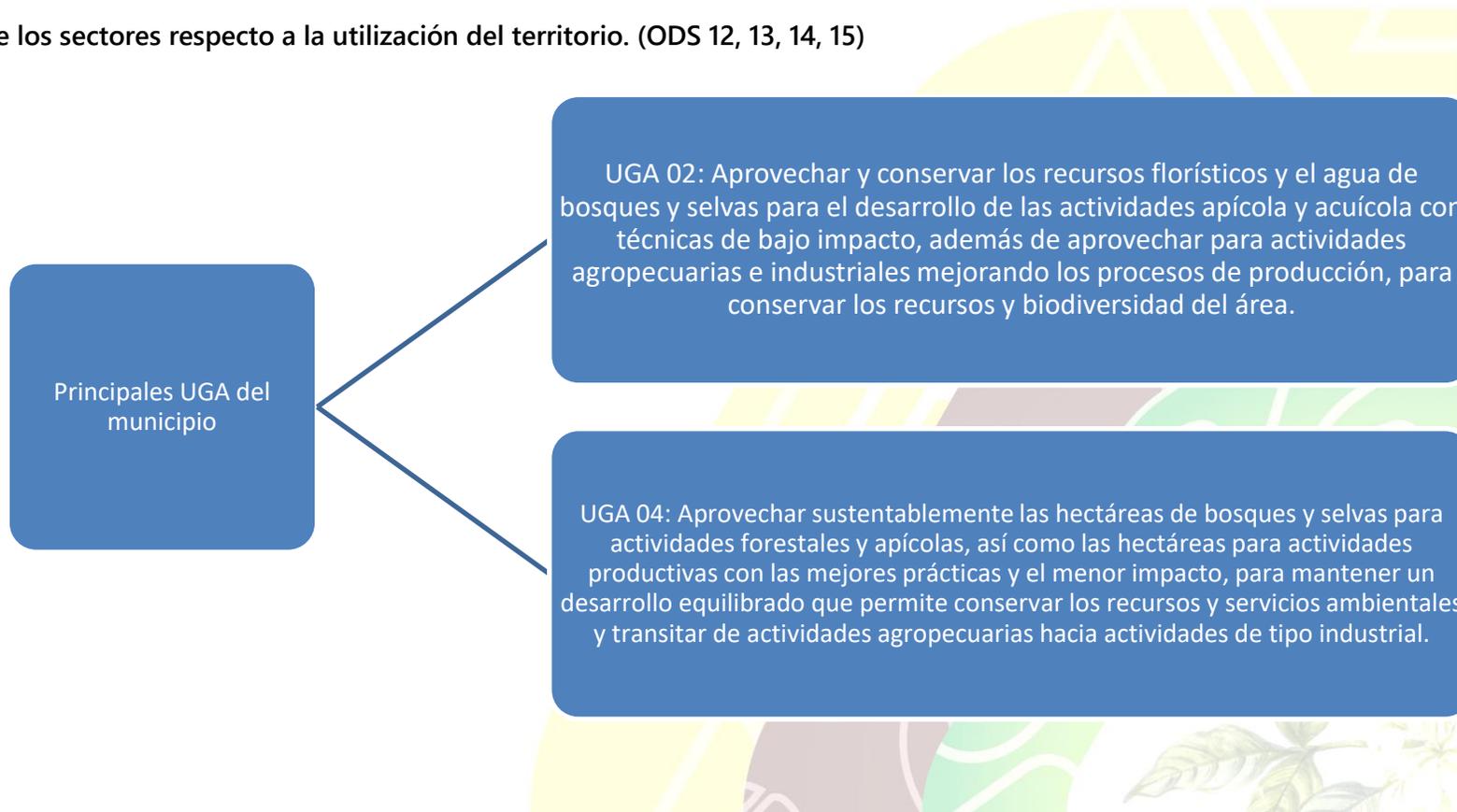
⁶⁷ Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico, *SIORE SISTEMA DE CONSULTA*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/subsistema-de-informacion-para-el-ordenamiento-ecologico-siore>

⁶⁸ Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico, *Mapa interactivo, Estado de Oaxaca*, Sitio Web, fecha de consulta 15 de mayo de 2020 https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/uga_oe/index.html#



El territorio del municipio de San Gabriel Mixtepec se encuentra conformado principalmente por dos Unidades de Gestión Ambiental (UGA) y que se define como la unidad mínima del área de Ordenamiento Ecológico a la que se asignan lineamientos y estrategias ecológicas. (ODS 12, 13, 14, 15)

Una UGA posee condiciones de homogeneidad de aptitud del territorio (definidos por atributos ambientales y socioeconómicos), además representa la unidad estratégica de manejo que permite minimizar los conflictos ambientales, maximizando el consenso entre los sectores respecto a la utilización del territorio. (ODS 12, 13, 14, 15)





Es impostergable generar un proyecto de Ordenamiento Territorial para planear de manera eficiente la gestión en infraestructura para la prestación de servicios además de disminuir riesgos por asentamientos en zonas peligrosas, además de la planeación de caminos para una mejor comunicación. Con una estrategia de Ordenamiento Territorial se podrán planear el desarrollo y crecimiento de la mancha urbana de manera sostenible y amigable con el medio ambiente. (ODS 12, 13, 14, 15)





Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<p>1.-Problemas de acceso a servicios municipales 2.-Construcción de viviendas en zonas de riesgo 3.-Alto número de incidentes fáltales durante contingencias</p>
<p>Problemática</p>	<p>Carencia de planeación en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p>
<p>Causas</p>	<p>1.- Crecimiento de la mancha urbana carente de orden 2.- Falta de planeación y diseño a mediano y largo plazo de los servicios municipales 3.- Zonas inestables o de peligro para construcción de viviendas</p>





Diagnostico / Manejo de residuos solidos



Una problemática que ha venido enfrentando por años el municipio de San Gabriel Mixtepec es la ineficiencia en el manejo de los residuos sólidos, en el municipio se carece de una cultura de reciclaje, todos los desechos por lo regular son tratados de la misma manera y depositados en el mismo sitio al aire libre de acuerdo al H. Ayuntamiento. (ODS 12, 13, 14, 15)

Así mismo el municipio carece de las herramientas y equipo necesarios para dar atención eficiente al servicio al no contar con camiones recolectores de basura, ocasionando que el municipio tenga que improvisar con volteos o camionetas para recolectar dichos residuos. (ODS 12, 13, 14, 15)

Es importante mencionar que el municipio no cuenta con un Basurero Municipal, se carece de la infraestructura necesaria para eliminar en condiciones de salubridad e higiene los desechos y residuos sólidos recolectados en el municipio. (ODS 12, 13, 14, 15)

Existen vecinos que han sido sorprendidos quemando la basura y contaminando el medio ambiente, siendo esta una práctica que se observa como "normal", así pues se tiene planeado cambiar a una cultura más ecológica y amigable con el medio ambiente. Se contemplado de generar una conciencia de separación de basura, la creación de un basurero municipal que disminuya los índices de contaminación y los daños a la salud, la adquisición de equipo para la recolección y traslado de desechos. (ODS 12, 13, 14, 15)



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Altos niveles de contaminación 2.-Importante número de personas abandona su basura en la calle 3.-Se concentra los residuos sólidos en lugares no aptos 4.-Importante número de personas quema la basura 5.-Importante número de personas no separa su basura
<p>Problemática</p>	<p>Deficientes manejo de residuos sólidos que generan contaminación</p>
<p>Causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Carencia de cultura de reciclaje 2.- Carencia de vehículos recolectores de basura 3.- Carencia de infraestructura para el manejo correcto de desechos sólidos (basurero municipal) 4.- Malas prácticas de manejo de la basura



Diagnostico / Extracción de recursos



En los últimos años se ha observado la disminución de los recursos naturales con los que cuenta el municipio, ha sido palpable la disminución de áreas forestales para la agricultura y la vivienda; al mismo tiempo se ha notado la desaparición de fauna de la región como venados, de seguir a este ritmo en algunas décadas no quedara ecosistemas que cuidar. (ODS 12, 13, 14, 15)

Y es que el municipio carece de reglamentos y lineamientos que regulen la explotación de los recursos ecológicos, que establezca fechas de protección para la reproducción de animales, que sancione la sobre exploración y que permita a la naturaleza recuperarse. Al mismo tiempo se puede incluir en estos reglamentos y lineamientos las bases para la consolidación de una cultura de cuidado al medio ambiente donde se procure que los niños y jóvenes cambien su mentalidad a largo plazo y se rompa el ciclo de sobre explotación. Se pueden implementar medidas como protección de áreas naturales, campañas de reforestación, o el programa adopta un árbol. (ODS 12, 13, 14, 15)

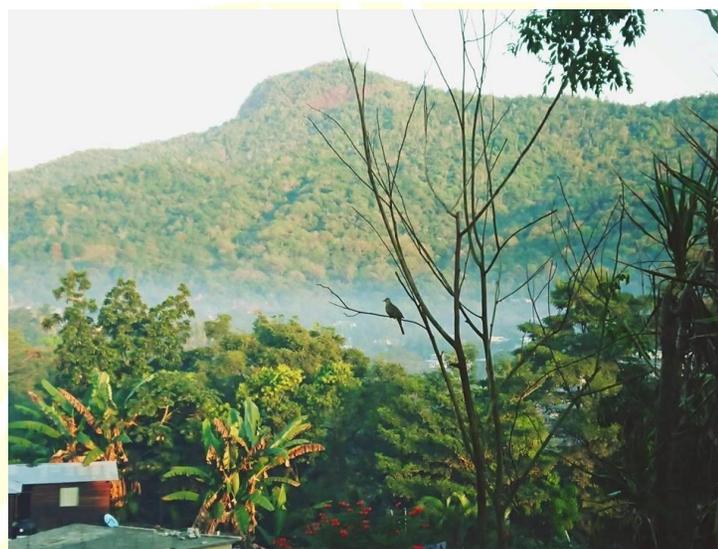


Ilustración 45.- Fuente: Municipio de San Gabriel Mixtepec



Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<p>1.-Deforestación gradual de áreas verdes municipales 2.-Perdida de especies endémicas 3.-Extracción de recursos naturales carentes de orden</p>
<p>Problemática</p>	<p>Carencia de regulación en la extracción de recursos naturales</p>
<p>Causas</p>	<p>1.- Carencia de lineamientos actuales en materia de extracción de recursos naturales 2.-Falta de actividades relacionadas a la recuperación de áreas verdes 3.-Carencia de acciones para reducir el impacto de la perdida de áreas verdes</p>



Diagnostico / Cuidado del agua



El Municipio de San Gabriel Mixtepec de acuerdo al Prontuario de Información⁶⁹ cuenta con los siguientes cuerpos de agua.

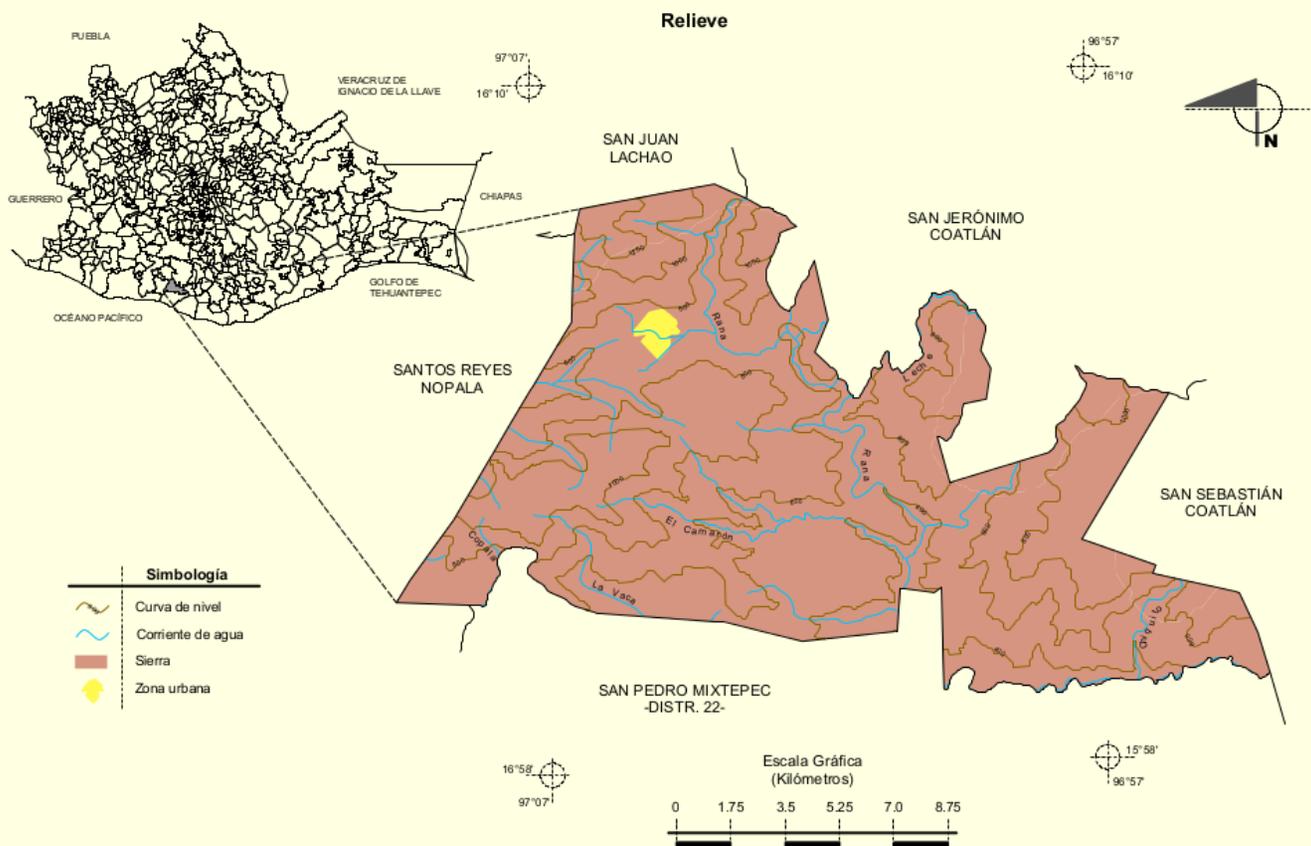
Región hidrológica	Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (100%)
Cuenca	R. Colotepec y otros (100%)
Subcuenca	R. Colotepec (78.42%) y San Pedro Mixtepec (21.58%)
Corrientes de agua	Perennes: Copala, La Vaca y Chiquito. Intermitentes: Rana, El Camarón y Leche.

Siendo pues una zona altamente húmeda, que sin embargo por el crecimiento poblacional estas se han visto afectadas por la contaminación, donde constantemente son afectadas por aguas negras, desechos sólidos, acabando con la fauna que habita en estos ecosistemas (ODS 12, 13, 14, 15)

⁶⁹ INEGI, *Prontuario de Información, San Gabriel Mixtepec*, Sitio Web, Fecha de consulta 15 de mayo de 2020 https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20153.pdf



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Gabriel Mixtepec, Oaxaca



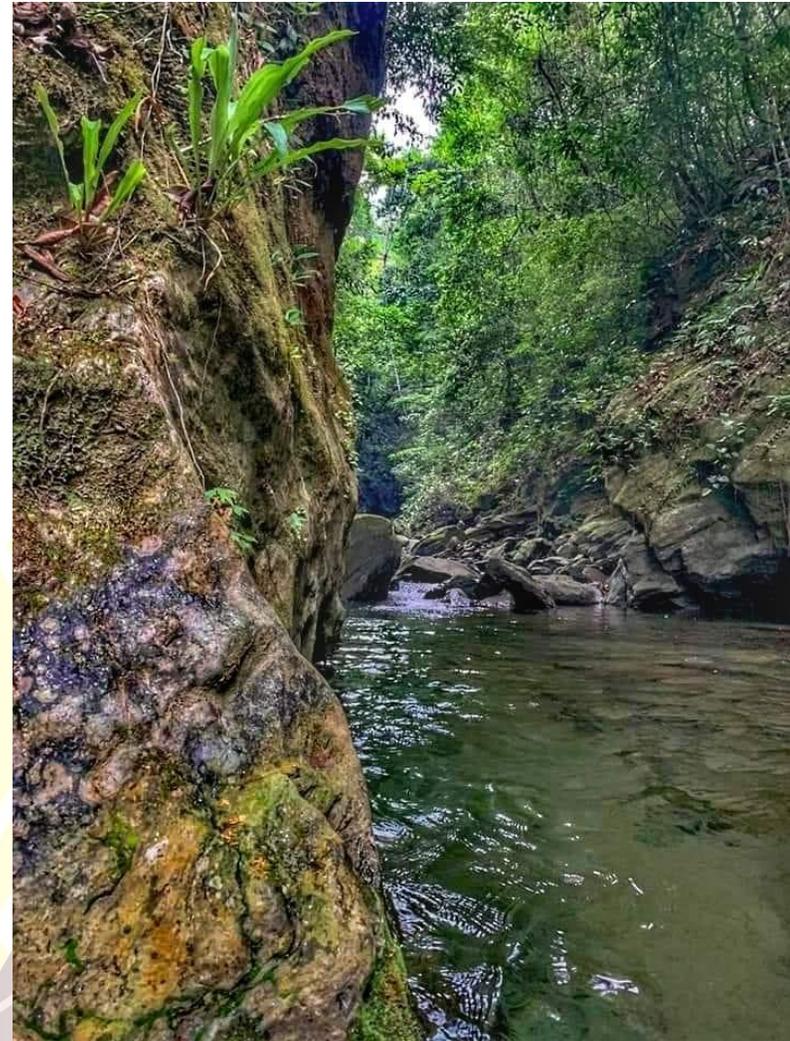
Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. *Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.*
 INEGI. *Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.*
 INEGI-CONAGUA. 2007. *Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000.* México.



Al ser afectados los cuerpos de agua en el municipio se pone en peligro la vida de la fauna que acude a saciar su sed, se pone en peligro la vida y salud de la ciudadanía. (ODS 12, 13, 14, 15)

Y es que el crecimiento poblacional no debe estar peleado con el cuidado y la preservación del medio ambiente, siendo los pobladores del municipio quienes deben cambiar sus hábitos para preservar el medio ambiente. (ODS 12, 13, 14, 15)

Por lo que es importante iniciar campañas de rescate de cuerpos de agua contaminados, implementar con sanciones a quienes contaminen los cuerpos de agua. (ODS 12, 13, 14, 15)





Problemática identificada

<p>Efectos</p>	<p>1.- Pérdida de especies en ríos y lagos por contaminación 2.- Pérdida gradual de flujos de agua en cuerpos de agua</p>
<p>Problemática</p>	<p>Pérdida de cuerpos de agua producto del mal cuidado del hombre</p>
<p>Causas</p>	<p>1.-Altos índices de contaminación en ríos 2.-Apatía de la población por realizar acciones de conservación 3.-Falta de orientación para recuperación de los cuerpos de agua</p>



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

EJE 5 "Sostenible y con cuidado ambiental"			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	OEG 5.1 Planificar de manera respetuosa un crecimiento bajo un enfoque de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a fin de brindar a la ciudadanía un lugares seguros y cómodos para vivir		12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	E 5.1.1	Reglamentar el uso adecuado y ordenado del suelo y las actividades económicas relacionadas	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	LA 5.1.1.1	Formular planes y programas de desarrollo urbano	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	LA 5.1.1.2	Elaborar programas de protección civil para permitir a las áreas de desarrollo urbano y obras públicas evitar el desarrollo urbano en zonas de riesgo	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		LA 5.1.1.3	Elaboración de un reglamento de ordenamiento territorial.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.4	Garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.5	Sensibilizar a la ciudadanía sobre los riesgos que implican habitar en un asentamiento irregular y los beneficios que conlleva tener la certeza jurídica patrimonial	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	OEG 5.2 Mejorar el tratamiento de los residuos sólidos, a partir de proyectos que generen mejores condiciones del tratamiento de la basura			12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	E 5.2.1	Consolidar proyectos y programas que incidan positivamente en el manejo adecuado de los residuos sólidos.		12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.2.1.1	Realizar campañas de concientización para la clasificación de la basura.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		LA 5.2.1.2	Disminuir el uso de plásticos	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.2.1.3	Realizar cursos y talleres para conocer los métodos y formas de aprovechamiento de la basura.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.2.1.4	Construcción de un basurero con capacidad de tratamiento adecuado de la basura.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.2.1.4	Adquirir vehículos para uso exclusivo de la basura.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		OEG 5.3 Mantener la disponibilidad de los recursos naturales del municipio que garanticen el desarrollo económico y social sustentable.		12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	E 5.3.1	Mejorar los sistemas de asignación de los recursos naturales entre las necesidades presentes y futuras que se tengan de ellos.		12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	LA 5.3.1.1	Campaña de cuidado de los recursos naturales disponibles y el estado en el que se encuentran.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	LA 5.3.1.2	Elaboración de reglamento para el manejo adecuado de los recursos y las sanciones por no cumplir con lo dispuesto.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	LA 5.3.1.3	Impartición de talleres para los productores y población en general sobre el uso adecuado de los recursos naturales.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	LA 5.3.1.4	Realizar campañas de concientización para prevenir la contaminación de los recursos naturales y del medio ambiente.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	OEG 5.4 Garantizar el cuidado del agua, para la preservación del medio ambiente y de las personas que habitan el municipio		6, 12, 13, 14, 15	6.1, 6.3, 6.4, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	E 5.4.1	Establecer estrategias que protejan y recuperen los cuerpos de agua dañados	6, 12, 13, 14, 15	6.1, 6.3, 6.4, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES -Igualdad de Género -Asuntos Indígenas -Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	LA 5.4.1.1	Campaña de limpieza de ríos y cuerpos de agua en el municipio	6, 12, 13, 14, 15	6.1, 6.3, 6.4, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	LA 5.4.1.2	Endurecer las sanciones para quienes contaminen cuerpos de agua	6, 12, 13, 14, 15	6.1, 6.3, 6.4, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	LA 5.4.1.3	Promover asesoría municipal para el cuidado de los mantos acuíferos y su regeneración	6, 12, 13, 14, 15	6.1, 6.3, 6.4, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8



Listado de proyectos

Construcción de Relleno sanitario
Plan de Desarrollo Urbano
Reglamento de ordenamiento territorial
Campañas de separación de basura
Campañas para concientizar la disminución del uso del plástico
Cursos sobre aprovechamiento de basura
Adquisición de vehículos para la recolección de basura
Registro de recursos naturales
Campaña de prevención de la contaminación
Campaña de limpieza de ríos
Rescate de mantos acuíferos



Programación y Presupuestación

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SÉRAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	2020-2022	Tesorería Municipal	\$ 225,576.04	Recursos Federales
3% Gastos Indirectos	2020-2022	Tesorería Municipal	\$ 338,364.06	Recursos Federales
Rehabilitación de techos firmes	2020-2022	Obras Públicas	\$ 995,364.05	Recursos Federales
Mejoramiento camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Sargento	2020-2022	Obras Públicas	\$ 1,654,612.44	Recursos Federales
Ampliación del Alumbrado Público, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 550,564.54	Recursos Federales



Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, El Camarón	2020-2022	Obras Públicas	\$ 439,645.51	Recursos Federales
Construcción de Guarniciones y Banquetas, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 345,871.47	Recursos Federales
Mejoramiento de camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Cuil, San Isidro el Cuil	2020-2022	Obras Públicas	\$ 841,622.54	Recursos Federales
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en las Calles Lázaro Cárdenas, Flores Magón y Esmeralda En el barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 434,852.24	Recursos Federales
Ampliación de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Fuente de Agua, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 487,451.59	Recursos Federales
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, La Cañada San Miguelito	2020-2022	Obras Públicas	\$ 487,651.15	Recursos Federales
Construcción de vados, San Antonio	2020-2022	Obras Públicas	\$ 568,424.44	Recursos Federales
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Zaragoza Barrio La Cruz, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 784,562.14	Recursos Federales



Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Yegalán	2020-2022	Obras Públicas	\$ 378,412.54	Recursos Federales
Construcción de pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Esmeralda en barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 784,652.47	Recursos Federales
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, Pueblo Viejo	2020-2022	Obras Públicas	\$ 784,652.47	Recursos Federales
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, San Isidro el Cuil	2020-2022	Obras Públicas	\$ 647,841.65	Recursos Federales
Ampliación del Sistema Agua Potable en la Calle Primero de Mayo en el barrio Municipal, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 324,874.48	Recursos Federales
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, La Esmeralda	2020-2022	Obras Públicas	\$ 387,547.58	Recursos Federales
Construcción de Tanque de Agua Potable en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 354,682.55	Recursos Federales
Construcción de Guarniciones y Banquetas, Las Acacias	2020-2022	Obras Públicas	\$ 197,541.48	Recursos Federales
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Santa María	2020-2022	Obras Públicas	\$ 378,511.84	Recursos Federales



Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, Arroyo Tigre	2020-2022	Obras Públicas	\$ 784,652.47	Recursos Federales
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Cerro Grande	2020-2022	Obras Públicas	\$ 224,781.14	Recursos Federales
Construcción del Sistema de Agua Potable, Cacalote	2020-2022	Obras Públicas	\$ 358,712.14	Recursos Federales
Ampliación de la Red Agua Potable en el Barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 356,742.88	Recursos Federales
Rehabilitación de la red de Agua Potable en el Barrio La Cruz, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 124,784.15	Recursos Federales
Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el barrio Bustamante, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 210,481.84	Recursos Federales
Construcción de Tanque para Agua Potable en el Barrio el Bosque, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 374,278.56	Recursos Federales
Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Sueño Eterno en el Barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 451,784.36	Recursos Federales
Construcción del Sistema de Agua Potable, Santo Niño	2020-2022	Obras Públicas	\$ 197,474.55	Recursos Federales



Ampliación del Drenaje Sanitario, Barrio Hidalgo	2020-2022	Obras Públicas	\$ 421,789.55	Recursos Federales
Ampliación del Drenaje Sanitario en el barrio Centro, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 324,672.25	Recursos Federales
Construcción de la red de Agua Potable, El Jordán	2020-2022	Obras Públicas	\$ 354,574.58	Recursos Federales
Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Reforma en el Barrio Centro, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 254,854.77	Recursos Federales
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 567,412.24	Recursos Federales
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Las Acacias	2020-2022	Obras Públicas	\$ 427,157.35	Recursos Federales
Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Principal en la Ranchería la Cruz, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 677,142.25	Recursos Federales
Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Barrio los Mangales, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 201,487.25	Recursos Federales
Construcción de Guarniciones y Banquetas en el barrio el Bosque, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 201,487.25	Recursos Federales



Rehabilitación del Sistema Agua Potable, San Isidro el Cuil	2020-2022	Obras Públicas	\$ 278,412.52	Recursos Federales
Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio la Cruz, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 344,811.47	Recursos Federales
Ampliación del Sistema de Agua Potable, Santa María	2020-2022	Obras Públicas	\$ 321,781.88	Recursos Federales
Construcción de Drenaje Pluvial, San Isidro el Cuil	2020-2022	Obras Públicas	\$ 197,422.55	Recursos Federales
Ampliación del Sistema de Drenaje Sanitario en el barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 257,412.27	Recursos Federales
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	2020-2022	Obras Públicas	\$ 784,668.97	Recursos Federales
Construcción de Relleno sanitario	2020-2022	Obras Públicas	\$ 5,754,621.58	Recursos Federales
Construcción de la Casa de Cultura	2020-2022	Obras Públicas	\$ 3,478,247.66	Recursos Federales
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel n° 37	2020-2022	Obras Públicas	\$ 478,965.11	Recursos Federales



Metas e indicadores

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS + Meta	Indicador
2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	2	1.00 Proyecto	16.5, 16.6, 16.7	(Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año anterior / Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año actual) X 100
3% Gastos Indirectos	2	1.00 servicio	16.5, 16.6, 16.7	(Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año anterior / Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año actual) X 100
Rehabilitación de techos firmes	1	1,800.00 M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Mejoramiento camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Sargento	2	5.00 KM	7.1, 11.3	(Número de kilómetros rehabilitados / Número de kilómetros programados) X 100
Ampliación del Alumbrado Público, San Gabriel Mixtepec	2	450.00 ML	11.3	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, El Camarón	2	390.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100



Construcción de Guarniciones y Banquetas, San Gabriel Mixtepec	2	250.00 ML	11.3	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Mejoramiento de camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Cuil, San Isidro el Cuil	2	4.00 KM	11.3	(Número de kilómetros rehabilitados / Número de kilómetros programados) X 100
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en las Calles Lázaro Cárdenas, Flores Magón y Esmeralda En el barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	2	330.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Ampliación de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Fuente de Agua, San Gabriel Mixtepec	2	2,400.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, La Cañada San Miguelito	2	360.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de vados, San Antonio	2	420.00 ML	11.3	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100



Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Zaragoza Barrio La Cruz, San Gabriel Mixtepec	2	2,200.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Yegalán	2	360.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Esmeralda en barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	2	1,500.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, Pueblo Viejo	2	1,500.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, San Isidro el Cuil	2	1,300.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Ampliación del Sistema Agua Potable en la Calle Primero de Mayo en el barrio Municipal, San Gabriel Mixtepec	2	220.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100



Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, La Esmeralda	2	330.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de Tanque de Agua Potable en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	2	50.00 M3	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Número de metros cúbicos construidos / Número de metros cúbicos programados) X 100
Construcción de Guarniciones y Banquetas, Las Acacias	2	160.00 ML	11.3	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Santa María	2	390.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, Arroyo Tigre	2	1,500.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Cerro Grande	2	180.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción del Sistema de Agua Potable, Cacalote	2	250.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Ampliación de la Red Agua Potable en el Barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	2	265.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100



Rehabilitación de la red de Agua Potable en el Barrio La Cruz, San Gabriel Mixtepec	2	105.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el barrio Bustamante, San Gabriel Mixtepec	2	180.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de Tanque para Agua Potable en el Barrio el Bosque, San Gabriel Mixtepec	2	60.00 M3	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Número de metros cúbicos construidos / Número de metros cúbicos programados) X 100
Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Sueño Eterno en el Barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	2	560.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Construcción del Sistema de Agua Potable, Santo Niño	2	160.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Ampliación del Drenaje Sanitario, Barrio Hidalgo	2	110.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Ampliación del Drenaje Sanitario en el barrio Centro, San Gabriel Mixtepec	2	580.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100



Construcción de la red de Agua Potable, El Jordán	2	90.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Reforma en el Barrio Centro, San Gabriel Mixtepec	2	240.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	2	9,900.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Las Acacias	2	410.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Principal en la Ranchería la Cruz, San Gabriel Mixtepec	2	420.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Barrio los Mángales, San Gabriel Mixtepec	2	180.00 ML	11.3	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100



Construcción de Guarniciones y Banquetas en el barrio el Bosque, San Gabriel Mixtepec	2	180.00 ML	11.3	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Rehabilitación del Sistema Agua Potable, San Isidro el Cuil	2	420.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio la Cruz, San Gabriel Mixtepec	2	300.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Ampliación del Sistema de Agua Potable, Santa María	2	235.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de Drenaje Pluvial, San Isidro el Cuil	2	150.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Ampliación del Sistema de Drenaje Sanitario en el barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	2	200.00 ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	2	1,300.00 M2	11.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100



Construcción de Relleno sanitario	5	1.00 OBRA	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Construcción de la Casa de Cultura	1	1.00 OBRA	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel n° 37	1	1.00 OBRA	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100





Seguimiento y Evaluación

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) estará contemplada en los Programas Operativos Anuales, donde se establecerán el presupuesto, las fuentes de financiamiento, las metas e indicadores que permitirán el cumplimiento de las acciones de gobierno y las dependencias responsables de implementarlas. En este sentido, el PMD considera al seguimiento y evaluación como componentes necesarios, que permiten valorar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

Además de ello, diseñará e implementará un Sistema de Evaluación Municipal con base en la Metodología del Marco Lógico (MLL), mismo que permitirá evaluar las metas alcanzadas y la calidad en la gestión de gobierno. Este Sistema constará de cuatro procesos; Integración de Información, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas, estos facilitarán la obtención de información, el seguimiento a cumplimiento de metas alcanzadas, evaluación de resultados y dará certeza durante el proceso de rendición de cuentas.

Es importante destacar que el Sistema de Evaluación Municipal facilitará el conocimiento del avance programático y presupuestal contemplado en el presupuesto de egresos. Este ejercicio de valoración se realizará comparando el cumplimiento de objetivos a través de indicadores y llevando oportunamente el registro según lo establecido en el Presupuesto Basado en Resultado (PbR).

Para finalizar el proceso el Presidente Municipal designará un Comité de evaluación que se encargará de revisar el desempeño de las áreas de la administración municipal, con énfasis en los programas y proyectos sustantivos.



Anexos

Matriz de Consistencia Municipal

EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Desarrollo Institucional	OEG 2.3 Garantizar la eficacia y eficiencia de la operación de la Administración Pública Municipal a fin de mejorar la atención a la ciudadanía	E 2.3.1 Profesionalizar el actuar de la Administración Pública Municipal mediante el Desarrollo Institucional	LA 2.3.1.1 Implementar programas de capacitación de funcionarios públicos	Carencia en los mecanismos de fortalecimiento y Desarrollo Institucional	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	16	16.5, 16.6, 16.7	1.00 Proyecto	4837	(Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año anterior / Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año actual) X 100	\$225,576.04	Recursos Federales	2020-2022
2	Desarrollo Institucional	OEG 2.3 Garantizar la eficacia y eficiencia de la operación de la Administración Pública Municipal a fin de mejorar la atención a la ciudadanía	E 2.3.1 Profesionalizar el actuar de la Administración Pública Municipal mediante el Desarrollo Institucional	LA 2.3.1.1 Implementar programas de capacitación de funcionarios públicos	Carencia en los mecanismos de fortalecimiento y Desarrollo Institucional	3% Gastos Indirectos	16	16.5, 16.6, 16.7	1.00 servicio	4837	(Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año anterior / Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año actual) X 100	\$338,364.06	Recursos Federales	2020-2022
1	Vivienda	OEG 1.2 Mejorar las condiciones de la vivienda en el municipio, para dotar a los habitantes una calidad de vida digna	E 1.2.1 Mejorar las condiciones de vivienda en el municipio a través de programas sociales	LA 1.2.1.1 Implementación de programas encaminados al apoyo a la vivienda	Importante índice de viviendas cuentan con carencias en el municipio	Rehabilitación de techos firmes	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3	1,800.00 M2	237	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$995,364.05	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Mejoramiento camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Sargento	7, 11	7.1, 11.3	5.00 KM	122	(Número de kilómetros rehabilitados / Número de kilómetros programados) X 100	\$1,654,612.44	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación del Alumbrado Público, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	450.00 ML	308	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$550,564.54	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, El Camarón	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	390.00 ML	97	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$439,645.51	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Guarniciones y Banquetas, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	250.00 ML	308	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$345,871.47	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Mejoramiento de camino rural tramo San Gabriel Mixtepec - El Cuil, San Isidro el Cuil	11	11.3	4.00 KM	97	(Número de kilómetros rehabilitados / Número de kilómetros programados) X 100	\$841,622.54	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en las Calles Lázaro Cárdenas, Flores Magón y Esmeralda En el barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	330.00 ML	111	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$434,852.24	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Fuente de Agua, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	2,400.00 M2	187	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$487,451.59	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, La Cañada San Miguelito	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	360.00 ML	86	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$487,651.15	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de vados, San Antonio	11	11.3	420.00 ML	258	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$568,424.44	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Zaragoza Barrio La Cruz, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	2,200.00 M2	162	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$784,562.14	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Yegalán	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	360.00 ML	89	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$378,412.54	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Esmeralda en barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	1,500.00 M2	87	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$784,652.47	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, Pueblo Viejo	11	11.3	1,500.00 M2	156	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$784,652.47	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, San Isidro el Cuil	11	11.3	1,300.00 M2	118	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$647,841.65	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación del Sistema Agua Potable en la Calle Primero de Mayo en el barrio Municipal, San Gabriel Mixtepec	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	220.00 ML	358	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$324,874.48	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, La Esmeralda	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	330.00 ML	81	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$387,547.58	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Tanque de Agua Potable en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50.00 M3	191	(Número de metros cúbicos construidos / Número de metros cúbicos programados) X 100	\$354,682.55	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Guarniciones y Banquetas, Las Acacias	11	11.3	160.00 ML	104	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$197,541.48	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Santa María	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	390.00 ML	159	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$378,511.84	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal, Arroyo Tigre	11	11.3	1,500.00 M2	158	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$784,652.47	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Cerro Grande	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	180.00 ML	66	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$224,781.14	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción del Sistema de Agua Potable, Cacalote	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	250.00 ML	81	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$358,712.14	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de la Red Agua Potable en el Barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	265.00 ML	169	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$356,742.88	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Rehabilitación de la red de Agua Potable en el Barrio La Cruz, San Gabriel Mixtepec	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	105.00 ML	102	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$124,784.15	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el barrio Bustamante, San Gabriel Mixtepec	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	180.00 ML	49	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$210,481.84	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Tanque para Agua Potable en el Barrio el Bosque, San Gabriel Mixtepec	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60.00 M3	244	(Número de metros cúbicos construidos / Número de metros cúbicos programados) X 100	\$374,278.56	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Sueño Eterno en el Barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	560.00 M2	358	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$451,784.36	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción del Sistema de Agua Potable, Santo Niño	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	160.00 ML	115	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$197,474.55	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación del Drenaje Sanitario, Barrio Hidalgo	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	110.00 ML	67	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$421,789.55	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación del Drenaje Sanitario en el barrio Centro, San Gabriel Mixtepec	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	580.00 ML	195	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$324,672.25	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de la red de Agua Potable, El Jordán	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	90.00 ML	66	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$354,574.58	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Reforma en el Barrio Centro, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	240.00 M2	31	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$254,854.77	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	9,900.00 ML	82	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$567,412.24	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Las Acacias	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	410.00 ML	169	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$427,157.35	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Principal en la Ranchería la Cruz, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	420.00 M2	62	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$677,142.25	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Barrio los Mángales, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	180.00 ML	79	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$201,487.25	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Guarniciones y Banquetas en el barrio el Bosque, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	180.00 ML	58	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$201,487.25	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Rehabilitación del Sistema Agua Potable, San Isidro el Cuil	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	420.00 ML	220	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$278,412.52	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio la Cruz, San Gabriel Mixtepec	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	300.00 ML	79	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$344,811.47	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación del Sistema de Agua Potable, Santa María	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	235.00 ML	179	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$321,781.88	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Drenaje Pluvial, San Isidro el Cuil	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	150.00 ML	199	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$197,422.55	Recursos Federales	2020-2022



EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Ampliación del Sistema de Drenaje Sanitario en el barrio el Chorro, San Gabriel Mixtepec	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	200.00 ML	197	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) X 100	\$257,412.27	Recursos Federales	2020-2022
2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.1 Garantizar el acceso de los Servicios Públicos Municipales a todos los habitantes del municipio a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	E 2.1.1 Dotar Servicios Públicos Municipales de calidad a todos los habitantes del municipio	LA 2.1.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura municipal	Deficiente calidad de los Servicios Municipales	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal en el barrio el Tanque, San Gabriel Mixtepec	11	11.3	1,300.00 M2	122	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$784,668.97	Recursos Federales	2020-2022
5	Manejo de residuos solidos	OEG 5.2 Mejorar el tratamiento de los residuos sólidos, a partir de proyectos que generen mejores condiciones del tratamiento de la basura	E 5.2.1 Consolidar proyectos y programas que incidan positivamente en el manejo adecuado de los residuos sólidos.	LA 5.2.1.4 Construcción de un basurero con capacidad de tratamiento adecuado de la basura.	Ineficiencia en el Manejo de residuos solidos	Construcción de Relleno sanitario	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8	1.00 OBRA	6163	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$5,754,621.58	Recursos Federales	2020-2022
1	Cultura	OEG 1.7 Promover el rescate de la cultura municipal, para fortalecer nuestra identidad cultural	E 1.7.1 Implementar herramientas para el rescate cultural de las costumbres, tradiciones y artesanías indígenas	LA 1.7.1.4 Construcción de la Casa de Cultura	Escases de plataformas culturales dedicadas a las actividades culturales	Construcción de la Casa de Cultura	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	1.00 OBRA	6163	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$3,478,247.66	Recursos Federales	2020-2022
1	Educación	OEG 1.1 Brindar una educación de calidad a los habitantes de San Gabriel para procurar el acceso a una mejor calidad de vida	E 1.1.2 Mejorar la infraestructura educativa	LA 1.1.2.1 Construcción de infraestructura educativa	Importante número de alumnos no recibe una educación de calidad	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel n° 37	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	1.00 OBRA	692	(Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados) X 100	\$478,965.11	Recursos Federales	2020-2022



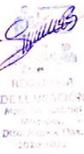
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 26 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Ulises Santos Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVII y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal



6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra del Secretario Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 31 hombres y 14 mujeres, haciendo un total de 45 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.





3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de **Invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención



a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

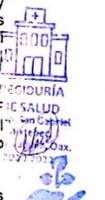
G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.





L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.



REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022



9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

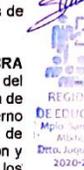
13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - en uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

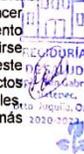
15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030



REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022





2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres; mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Atalía Aráís Reyes Reyes titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. Dto. Juquila, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. Dto. Juquila, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. Dto. Juquila, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. Dto. Juquila, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

Handwritten signature



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. Dto. Juquila, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 será el 02 de Marzo, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 05 Marzo a las 10:00 horas del año 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Ulises Santos Mendoza Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

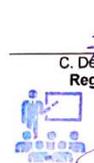
Por el H. Ayuntamiento.



C. Ulises Santos Mendoza Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



C. Gildardo Leónel Canseco Calvo Sindico Municipal



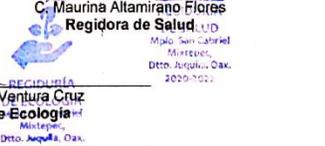
C. Denes Ramírez Reyes Regidor de Hacienda



C. Cesar Antonio Ramírez Canseco Regidor de Obras



C. Juana Bustamante Rodríguez Regidora de Educación



C. Maurina Altamirano Flores Regidora de Salud



C. Armando Ventura Cruz Regidor de Ecología



Autoridades Auxiliares. →

 C. Judith Del Carmen Romero Jacinto Representante de las Acacias.	 C. Emilio Carrasco Venegas Representante de San Isidro El Cuil.
 C. Ascenciano Cruz Cruz Representante de Santa María	 C. María Magdalena Cruz Jiménez Representante de Arroyo Tigre
 C. Reynaldo Cruz Ramírez Representante de Santo Niño	 C. Fernando López Hernández Representante Huanacastle
 C. Jacinto Martínez Ruiz Representante de Pueblo Viejo	 C. Jorge Omar Venegas Cruz Representante del Jordán.

Página 9 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Escaneado con CamScanner

 C. Luciano Cruz Cruz Representante de El Cacalote	 C. Avendaño García Justino Representante de La Esmeralda
 C. Emerenciana Franco Representante de La Cruz	 C. Juliana Vásquez Ramírez Representante de San Miguelito.
 C. Domingo Cortes Pacheco Representante de Las Águilas	 C. Eduardo Santiago Cortes Representante de Cerro Grande
 C. Demetrio Díaz Bravo Representante de Cañada San Antonio	 C. Rodrigo Ramos García Representante del Camarón

Página 10 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Escaneado con CamScanner



Representantes de Barrios y Colonias.

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <p>
C. María Magdalena Jarquín Cruz
Representante del Barrio La Cruz</p> | <p>
BARRIO "LA CRUZ"
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> | <p>
C. Elpidio García García
Representante del Barrio Hidalgo</p> | <p>
BARRIO "HIDALGO"
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> |
| <p>
C. Marciano López Pérez
Representante del Barrio Bustamante</p> | <p>
BARRIO "TRES POSTES"
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> | <p>
Prof. Rolando López Toledo
Representante del Barrio Tres Postes</p> | <p>
BARRIO "TRES POSTES"
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> |
| <p>
BARRIO "CENTRO"
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> | <p>
C. Inés Rodríguez Osorio
Representante del Barrio Centro</p> | <p>
C. Cornelio Cruz Santos
Representante del Barrio Municipal</p> | <p>
BARRIO MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> |
| <p>
C. Pedro Martínez Cruz
Representante del Barrio El Tanque</p> | <p>
BARRIO "EL TANQUE"
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> | <p>
C. Abel Martínez Reyes
Representante del Barrio El Bosque</p> | <p>
BARRIO "EL BOSQUE"
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> |
| <p>
C. Hilario López Blas
Representante del Barrio Los Mángales</p> | <p>
BARRIO "LOS MANGALES"
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> | <p>
C. Addiel Ramos Santos
Representante del Barrio El Chorro</p> | <p>
BARRIO "EL CHORRO"
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax. 2020-2022</p> |
| <p>C. Lucila López Reyes
Representante del Barrio El Yegalan.</p> | | | |

Representantes de Comités


C. Atalia Aráiz Reyes Reyes
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

Representantes Agrarios

C. José Luis Carmona Mendoza
Presidente de Bienes Comunales

C. Camelia Ramírez
Presidenta del Consejo de Vigilancia

C. María Luisa Ramírez Ramírez
Tesorera de Bienes Comunales

C. Héctor Reyes Colmenares
Secretario de Bienes Comunales

Otros Auxiliares.


C. Azucena Venegas Ramírez
Presidenta del Comité DIF Municipal


C. Gamaliel Bustamante López
Tesorero Municipal



ARQ. Reynaldo Cruz Juárez
Director de Obras Públicas



Invitados con derecho a voz.

Lic. Manuel León Chávez
Jefe del Módulo Enlace Técnico del
COPLADE Puerto Escondido,
Oaxaca

Ing. Wendy Pineda García
Enlace Administrativo Regional del
MET COPLADE Puerto Escondido,
Oaxaca



C. Luis Eli García Silva
Secretario Municipal y del CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
San Gabriel Mixtepec,
Distrito Judicial, Oaxaca
2020-2022

Página 13 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Escaneado con CamScanner



Acta de Priorización de Obras

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 05 del mes de Marzo del año 2020, reunidos en las oficinas que ocupa sala de cabildo, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.

Página 1 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	Presidente(a) del CDSM
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
13. Acuerdos.	Presidente(a) del CDSM.
14. Clausura de la sesión.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 49 consejeros de 49 convocados, de los cuales son 34 hombres y 15 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el C. **Ulises Santos Mendoza**, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 11,278,802.00 (Once Millones Doscientos Setenta Y Ocho Mil Ochocientos Dos Pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales

Página 2 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social, y a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normalidad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

A) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Proyecto	1				1227	2483	2354	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	servicio	1				1227	2483	2354	Complementaria
	San Gabriel Mixtepec	Rehabilitación de lechos firmes	M2	1800	1 y 11	1.1, 1.2, 1.4 y 11.1		60	125	112	Directa
	El Sargento	Mejoramiento camino rural tramo San Gabriel Mixtepec- El Sargento	KM	5	11	11.3		27	69	53	Complementaria
	San Gabriel Mixtepec	Ampliación del Alumbrado Público	ML	450	7 y 11	7.1 y 11.3		88	158	150	Directa
	El Camarón	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	ML	390	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1		28	52	45	Directa
7	San Miguelito	Construcción de Guarniciones y Banqueras	ML	250	11	11.3		30	58	53	Complementaria
8	San Isidro el Cuil	Mejoramiento de camino rural tramo San Gabriel Mixtepec- El Cuil	KM	4	11	11.3		54	96	91	Complementaria
9	San Gabriel Mixtepec	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en las Calles Lázaro Cárdenas, Flores Magón y Esmeralda. En el barrio el Centro	ML	330	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1		24	44	42	Directa
10	San Gabriel Mixtepec	Ampliación de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Fuente de Agua	M2	2400	11	11.3		35	71	68	Complementaria



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
11	La Cañada San Miguelito	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	ML	300	1, 7 y 11	1, 1, 1, 2, 14, 7 y 11	25	44	42	Directa
12	San Antonio	Construcción de vados	ML	420	11	11, 3	56	132	126	Complementaria
13	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Zaragoza Barrio La Cruz	M2	2200	11	11, 3	38	85	76	Complementaria
14	El Yegalan	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	ML	300	1, 7 y 11	1, 1, 1, 2, 14, 7 y 11	28	47	42	Directa
15	San Gabriel Mixtepec	Construcción de pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Esmeralda en el barrio el Chorro	M2	1500	11	11, 3	23	47	40	Complementaria
16	Pueblo Viejo	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal	M2	1500	11	11, 3	35	80	76	Complementaria
17	San Isidro el Cui	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal	M2	1300	11	11, 3	30	62	56	Complementaria
18	San Gabriel Mixtepec	Ampliación del Sistema Agua Potable en la Calle Primero de Mayo en el Barrio Municipal	ML	220	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 0, 1 y 6, 4	65	160	178	Directa
19	La Esmeralda	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	ML	330	1, 7 y 11	1, 1, 1, 2, 14, 7, 1 y 11, 1	20	42	39	Directa
20	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Tanque de Agua Potable en el Barrio el Tanque	M3	50	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	58	97	94	Directa
21	Las Acacias	Construcción de Guarniciones y Banquetas	ML	160	11	11, 3	29	54	50	Complementaria
22	Santa María Mixtepec	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	ML	300	1, 7 y 11	1, 1, 1, 2, 14, 7, 1 y 11, 1	32	82	77	Directa
23	Arroyo Tigre	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal	M2	1500	11	11, 3	33	67	71	Complementaria
24	Cerro Grande	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	ML	180	1, 7, y 11	1, 1, 1, 2, 14 y 7, 1	14	37	29	Directa
25	El Cacatote	Construcción del Sistema de Agua Potable	ML	250	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	22	37	44	Directa
26	San Gabriel Mixtepec	Ampliación de la Red de Agua Potable en el Barrio el Chorro	ML	265	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	45	87	82	Directa
27	San Gabriel Mixtepec	Rehabilitación de la red de Agua Potable en el Barrio La Cruz	ML	105	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	21	57	45	Directa
28	San Gabriel Mixtepec	Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio Buenavista	ML	160	1, 7, y 11	1, 1, 1, 2, 14 y 7, 1	11	27	22	Directa
29	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Tanque para Agua Potable en el Barrio el Bosque	M3	60	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	55	124	120	Directa
30	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Suño	M2	560	11	11, 3	85	180	178	Complementaria

Página 5 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
31	Santo Niño	Etemo en el Barrio el Tanque	ML	160	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	29	64	51	Directa
32	Barrio Hidalgo	Ampliación del Sistema de Agua Potable	ML	110	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14 y 6, 2	18	39	28	Directa
33	San Gabriel Mixtepec	Ampliación del Drenaje Sanitario en el Barrio Centro	ML	580	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14 y 6, 2	43	87	108	Directa
34	El Jordán	Construcción de la red de Agua Potable	ML	90	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	18	37	29	Directa
35	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la Calle Reforma en el Barrio Centro	M2	240	11	11, 3	8	19	12	Complementaria
36	San Gabriel Mixtepec	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio el Chorro	ML	9900	1, 7 y 11	1, 1, 1, 2, 14, 7, 1 y 11, 1	21	44	38	Directa
37	Las Acacias	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	ML	410	1, y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	45	87	82	Directa
38	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la Calle Principal en la Ranchería la Cruz	M2	420	11	11, 3	14	37	25	Complementaria
39	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Barrio los Mangales	ML	180	11	11, 3	20	41	38	Complementaria
40	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Barrio el Bosque	ML	180	11	11, 3	15	33	25	Complementaria
41	San Isidro el Cui	Rehabilitación del Sistema Agua Potable	ML	420	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	64	112	108	Directa
42	San Gabriel Mixtepec	Construcción de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio la Cruz	ML	300	1, 7 y 11	1, 1, 1, 2, 14, 7, 1 y 11, 1	20	41	38	Directa
43	Santa Mana	Ampliación del Sistema de Agua Potable	ML	235	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14, 6, 1 y 6, 4	43	98	81	Directa
44	San Isidro el Cui	Construcción de Drenaje Pluvial	ML	150	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14 y 6, 2	54	102	97	Directa
45	San Gabriel Mixtepec	Ampliación del Sistema de Drenaje Sanitario en el Barrio el Chorro	ML	200	1 y 6	1, 1, 1, 2, 14 y 6, 2	45	102	95	Directa
46	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Principal en el Barrio el Tanque	M2	1300	11	11, 3	31	64	58	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

B) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
47	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Relleno sanitario	Obra	1	1487	3274	2889

Página 6 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
48	San Gabriel Mixtepec	Construcción de la Casa de Cultura	Obra	1	1487	3274	2889
49	San Gabriel Mixtepec	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel n° 37	Obra	1	173	376	316

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **02 de Marzo de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el C. Ulises Santos Mendoza, Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec,
Dpto. Jiquihuitán, Oax.
2020-2022

C. Ulises Santos-Mendoza
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec,
Dpto. Jiquihuitán, Oax.
2020-2022

C. Gildardo Leónel Canseco Calvo
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Gabriel Mixtepec,
Dpto. Jiquihuitán, Oax.
2020-2022

C. Denes Ramírez Reyes
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Gabriel Mixtepec,
Dpto. Jiquihuitán, Oax.
2020-2022

C. Cesar Antonio Ramírez Canseco
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Gabriel Mixtepec,
Dpto. Jiquihuitán, Oax.
2020-2022

C. Juána Bustamante Rodríguez
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Gabriel Mixtepec,
Dpto. Jiquihuitán, Oax.
2020-2022

C. Maurina Altamirano Flores
Regidora de Salud



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Gabriel Mixtepec,
Dpto. Jiquihuitán, Oax.
2020-2022

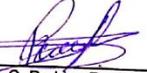
C. Amando Ventura Cruz
Regidor de Ecología



Autoridades Auxiliares.

- 
RANCHERÍA "LAS ACACIAS"
C. Judith Del Carmen Romero Jacinto
Representante de las Acacias
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
AGENCIA MUNICIPAL "SAN ISIDRO EL CUIL"
C. Emilio Carrasco Venegas
Representante de San Isidro El Cuil.
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARTA"
C. Crencenciano Cruz Cruz
Representante de Santa Marta
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "SANTO NIÑO"
C. Reynaldo Cruz Ramirez
Representante de Santo Niño
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "PUEBLO VIEJO"
C. Jacinto Martínez Ruiz
Representante de Pueblo Viejo
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "ARROYO TIGRE"
C. María Magdalena Cruz Jiménez
Representante de Arroyo Tigre
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "EL HUANACAXTLÉ"
C. Fernando López Hemández
Representante Huanacaxtlé
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "EL JORDÁN"
C. Jorge Omar Venegas Cruz
Representante del Jordán.
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

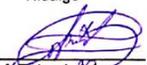
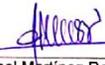
Escaneado con CamScanner

- 
RANCHERÍA "EL CACALOTE"
C. Luciano Cruz Cruz
Representante de El Cacalote
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "LA CRUZ MIXTEPEC"
C. Emerenciana Franco
Representante de La Cruz
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "LAS ÁGUILAS"
C. Domingo Cortes Pacheco
Representante de Las Águilas
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "CAÑADA SAN ANTONIO"
C. Demetrio Díaz Bravo
Representante de Cañada
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
AGENCIA MUNICIPAL "LA ESMERALDA"
C. Avendaño García Justino
Representante de La Esmeralda
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "CAÑADA SAN MIGUELITO"
C. Juliana Vázquez Ramírez
Representante de San Miguelito.
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "CERRO GRANDE"
C. Eduardo Santiago Cortes
Representante de Cerro Grande
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022
- 
RANCHERÍA "EL CAMARÓN"
C. Rodrigo Ramos García
Representante del Camarón
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Dto. Juquila, Oax. 2020-2022

Escaneado con CamScanner



Representantes de Barrios y Colonias.

- 
C. María Magdalena Jarquin Cruz
 Representante del Barrio La Cruz
- 
C. Marciano López Pérez
 Representante del Barrio Bustamante
- 
C. Inés Rodríguez Osorio
 Representante del Barrio Centro
- 
C. Pedro Martínez Cruz
 Representante del Barrio El Tanque
- 
C. Hilario López Blas
 Representante del Barrio Los Mángales
- C. Lucila López Reyes**
 Representante del Barrio El Yegalan.
- 
C. Elpidio García García
 Representante del Barrio Hidalgo
- 
Prof. Rolando López Toledo
 Representante del Barrio Tres Postes
- 
C. Cornelio Cruz Santos
 Representante del Barrio Municipal
- 
C. Abel Martínez Reyes
 Representante del Barrio El Bosque
- 
C. Addiel Ramos Santos
 Representante del Barrio El Chorro

Escaneado con CamScanner

Representantes de Comités.

- 
C. Juan Jarquín García
 Contralor Social
- 
C. Simón Loeza González
 Contralor social
- 
C. Reyna Guzmán Ruiz
 Contralor Social
- 
C. Atalia Aráiz Reyes Reyes
 Titular de la Instancia Municipal de la Mujeres
- 
C. Efrén Cruz Carreño
 Director de Protección Civil
- C. Jose Luis Carmona Mendoza**
 Presidente de Bienes Comunales
- C. Camelia Ramírez** Presidenta del Consejo de Vigilancia
- C. María Luisa Ramírez Ramírez**
 Tesorera de Bienes Comunales
- C. Héctor Reyes Colmenares**
 Secretario de Bienes Comunales

Escaneado con CamScanner



Otros auxiliares.


C. Azucena Venegas Ramirez
Presidenta Comité DIF Municipal


C. Gamaliel Bustamante Lopez
Tesorero Municipal


TESORERIA MUNICIPAL
San Gabriel Mixtepec, Oaxaca

ARQ. Reynaldo Cruz Juárez
Director de Obras Publicas

Invitados con derecho a voz.

C. Manuel León Chávez

Ing. Wendy Pineda Garcia

Jefe del Módulo Enlace Técnico
del COPLADE Puerto
Escondido , Oaxaca

Enlace Administrativo
Regional Del MET COPLADE
Puerto Escondido.

C. Luis Eli García Silva


Secretario Municipal y del CDSM





SAN GABRIEL MIXTEPEC

votación del Cabildo si es de aprobarse el orden del día, acto seguido es aprobado por unanimidad de votos.

QUINTO. - Lectura y en su caso, aprobación de las actas anteriores. En este punto el ciudadano Ulices Santos Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, pide al Secretario Municipal someta a consideración de los integrantes del Cabildo la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que el Secretario Municipal manifiesta lo siguiente: integrantes de honorable Cabildo, en votación económica sírvanse a levantar la mano los que estén a favor de la dispensa de la lectura del acta de sesión de cabildo de fecha doce de junio de dos mil veinte, por lo que una vez concluida la votación, se aprueba la dispensa de la lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior por unanimidad de votos.

Considerado lo anterior el ciudadano Ulices Santos Mendoza, Presidente Municipal Constitucional instruye al ciudadano Luis Elí García Silva, Secretario Municipal a que someta a votación de Cabildo, si es de aprobarse del acta de Sesión de Cabildo de fecha doce de junio de dos mil veinte, acto seguido el Cabildo aprueba y ratifica el acta de cabildo anterior del H. Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec por unanimidad de votos.

SEXTO. -Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, el ciudadano Ulices Santos Mendoza, Presidente Municipal manifiesta que es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; por lo cual una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este honorable Cabildo, el Secretario Municipal somete a votación de Cabildo si es de aprobarse el informe y cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de Sesión de Cabildo anterior, misma que es aprobada por unanimidad votos de los Concejales que integran este cuerpo colegiado de gobierno municipal, quedando superado dicho punto.

SEPTIMO. - Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Gabriel Mixtepec para el periodo 2020-2022. Para el desahogo del presente punto del orden del día el ciudadano Luis Elí García Silva procede a dar lectura al oficio de fecha doce de junio del presente año, suscrito por el ciudadano Ulices Santos Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de San Gabriel Mixtepec, Oaxaca, que en su contenido a la letra dice lo siguiente: "... Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San Gabriel Mixtepec. Presentes. El que suscribe ciudadano Ulices Santos Mendoza,

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

CORREO ELECTRÓNICO: SANGABRIELMIXTEPEC2022@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: CALLE MADRID S/N, BARRIO MUNICIPAL SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILLA OAXACA. CÓDIGO POSTAL: 71970

3

SAN GABRIEL MIXTEPEC

Presidente Municipal Constitucional de San Gabriel Mixtepec, expongo lo siguiente: Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 5, 7 Y 26 de la Ley Estatal de Planeación; 43 fracciones XV y XXVI, 45, 46 fracción I, 47 fracción XI, 49, 50, 68 fracción XIV y, demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 44 fracción XIV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Gabriel Mixtepec, presento ante ustedes el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de San Gabriel Mixtepec, Oaxaca, mismo que corresponde al periodo 2020-2022, con el objetivo de llevar a cabo su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, así mismo agradezco a todos los que participaron en la elaboración de dicho proyecto. Sin más por el momento agradezco su atención...". Firma al calce; es cuanto, está a su consideración ciudadanas y ciudadanos integrantes del Cabildo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo presentado ha sido elaborado y revisado por todos y cada uno de los integrantes del Cabildo, así como también se escucharon e incluyeron propuestas de las y los ciudadanos de San Gabriel Mixtepec, por lo que solicito si tienen alguna observación al Proyecto lo hagan en este momento, ya que en días posteriores será enviado para validación ante la instancia correspondiente, por lo que se instruye al C. Luis Elí García Silva, Secretario Municipal ponga a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que acto seguido el Secretario Municipal pone a consideración de los integrantes del Cabildo el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, en uso de la voz el C. Gildardo Leonel Canseco Calvo manifiesta: "el Plan fue elaborado ajustándose a las necesidades y objetivos de nuestro Municipio San Gabriel Mixtepec, lo hemos dicho en diferentes ocasiones, es tiempo de trabajar en conjunto por el bien de San Gabriel, es cuanto señor presidente. Continúa la sesión y se le concede la participación el Regidor de Hacienda Denes Ramírez Reyes.- Buenas tardes Presidente, Síndico, compañeros regidores, felicito el trabajo de todas y todos los que aportaron conocimiento y trabajo en este Plan Municipal de Desarrollo, hoy San Gabriel Mixtepec vive una nueva etapa, construyendo un mejor futuro con trabajo y resultados, este nuevo gobierno ha tenido como objetivo construir un mejor municipio para todos desde el primer día de administración, creo que cada día que pasa la ciudadanía reafirma las acciones que se han emprendido, sin duda alguna el Plan Municipal de Desarrollo es una de ellas, el cual deberá ser cumplido durante estos tres años de manera plena y satisfactoria, es cuanto señor Presidente, una vez analizado y discutido el

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022

CORREO ELECTRÓNICO: SANGABRIELMIXTEPEC2022@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: CALLE MADRID S/N, BARRIO MUNICIPAL SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILLA OAXACA. CÓDIGO POSTAL: 71970

4



SAN GABRIEL MIXTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL

presente punto del orden del día, sin más participaciones, el ciudadano C. Ulises Santos Mendoza, Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Municipal, gira instrucciones al Secretario Municipal para que someta a votación de Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; por lo cual, respetando la instrucción girada, se somete a votación de los concejales la propuesta realizada por el Presidente Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido, fue aprobada por unanimidad de votos de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Gabriel Mixtepec; quedando aprobados los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Gabriel Mixtepec, Oaxaca, para el periodo 2020-2022.
- 2.- El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Gabriel Mixtepec Oaxaca, autoriza e instruye al área correspondiente, para que remita a la brevedad posible el Plan Municipal de Desarrollo aprobado a COPLADE para su validación conforme a la ley.
- 3.- Se instruye al Secretario Municipal para que una vez sea notificada la validación del Plan Municipal de Desarrollo por parte de COPLADE, se publique en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.
- 4.- Se autoriza para que el Plan Municipal de Desarrollo se anexe como apéndice a la presente acta.

OCTAVO.- Asuntos Generales. No existen asuntos generales a tratar.

NOVENO.- Clausura de la Sesión. Desahogados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio levantándose por duplicado la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes firmando el margen y al calce quienes en ella intervinieron. Conste.

SECRETARÍA MUNICIPAL
C. LUIS ELÍ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

5

CORREO ELECTRÓNICO: SANGABRIELMIXTEPEC2022@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: CALLE MADERO S/N, BARRIO MUNICIPAL SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA OAXACA. CÓDIGO POSTAL: 71970

SAN GABRIEL MIXTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC, OAXACA,
PERÍODO 2020-2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022
C. ULISES SANTOS MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022
C. GILDARDO LEONEL CANSECO CALVO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022
C. DENES RAMÍREZ REYES
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022
C. JUANA BUSTAMANTE RODRÍGUEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022
C. CÉSAR ANTONIO RAMÍREZ CANSECO
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022
C. MAURINA ALTAMIRANO FLORES
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022
C. ARMANDO VENTURA CRUZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel Mixtepec, Oax.
2020-2022
C. LUIS ELÍ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

Doy fe.
En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

La presente foja forma parte íntegra del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio de 2020, en la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Gabriel Mixtepec, para el periodo 2020-2022.

6

CORREO ELECTRÓNICO: SANGABRIELMIXTEPEC2022@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: CALLE MADERO S/N, BARRIO MUNICIPAL SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA OAXACA. CÓDIGO POSTAL: 71970



Evidencia de Consulta Ciudadana para la elaboración del PMD







Necesidades de San Gabriel Mixtepec.

- Falta agua en las colonias
- Falta apoyar a los estudiantes, muchos dejan estudiar
- Falta agua en los hogares.
- Falta mas apoyo al campo
- Falta recursos para los apicultores.
- Falta mejorar la atencion en los Centros de Salud.
- Falta mas policia
- Falta pavimentar mas calles, con las lluvias todo se hace un lodazal.
- Falta mas mano dura contra los delinquentes

Edgar Cruz Garcia
Edgar Cruz Garcia

San Gabriel Mixtepec
05/Marzo/20

EL MUNICIPIO TIENE MUCHAS NECESIDADES. EL GOBIERNO HA OLVIDADO EL TEMA DE VIVIENDA, CONSTRUIR ES CARO Y NO SIEMPRE SE VIVE EN CONDICIONES DIGNAS. ES IMPORTANTE INVERTIR EN VIVIENDA. Y CASTIGAR A LAS AUTORIDADES QUE NO CUMPLAN LO QUE PROMETEN.

QUIERO AGRADECER EL ESPACIO Y LUCHAREMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO.
ARRIBA SAN GABRIEL

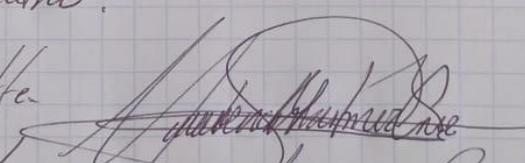
ANONIMO



San Gabriel Mixtepec a 05 Marzo de 2020

Yo solicito apoyos para adultos mayores, mis hijas y familia se fueron a America, Estados Unidos y necesito apoyo, a veces no hay para comer.

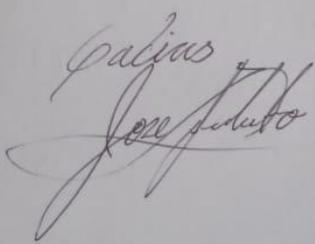
Tambien solicito mas alumbrado, por donde vivo en las noches no se ve y me tropiezo mucho con las piedras.

atte. 
Sra Magdalena Martinez Cruz

Lista de necesidades
San Gabriel Mixtepec

El mensiono necesito mas productos, para el cuerpo, hay que sembrar mas, las obijas dependen de nuestros corachos, hay que cuidarlas.

favor de ayudar a los enfermos, no hay dinero y el doctor y las medicinas son caras, y como vuestro no puede trabajar mucho

Saludos




Fuentes

- COPLADE, Plataforma de SISPLADE, *Indicadores de San Gabriel Mixtepec, Oaxaca*, Sitio Web.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, información inter-censal, 2015
- Consejo Nacional de Población y Vivienda, Población de los Municipios, San Gabriel Mixtepec, Oaxaca.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios.
- Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal.
- Protección Civil, Atlas de Riesgo del Estado de Oaxaca
- SIAP, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Estadística de Producción Agrícola, San Gabriel Mixtepec.
- SIGED, Sistema de Información y Gestión Educativa, Secretaría de Educación Pública, Información de Centros Educativos del Municipio de San Gabriel Mixtepec.



